



OFICIO No. \_\_\_\_\_

REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**G-01076-2011-00015**  
**Of. 2°.**  
**145 -**

cargo, durante el período comprendido del 23 de marzo de 1982 al 31 de julio de 1983, durante el tiempo que ejerció dicho cargo, contribuyó a diseñar, ejecutar y supervisar dentro de su campo funcional, la inteligencia militar.-----

**IV) RAZONAMIENTOS QUE INDUCEN AL TRIBUNAL A CONDENAR O ABSOLVER:** Los Juzgadores luego de deliberar realizamos el siguiente análisis de la prueba producida en el debate, conforme a las reglas de la sana crítica razonada.-----

**A. PRUEBA PERICIAL:**-----

1. El perito **HECTOR ROBERTO ROSADA GRANADOS:** ratificó **PERITAJE HISTORICO**, de fecha veinte de mayo de dos mil once. La base académica que posee tiene que ver con su pertenencia al Campo de las Ciencias Sociales aproximadamente desde mil novecientos setenta y dos cuando ingresó a sus estudios de Ciencia Política, posteriormente a sus estudios de Ciencias Jurídicas y Sociales. Cuando ingresó en los estudios de Ciencias Políticas optó como línea de trabajo la estructura de poder y empezó a desarrollarlo pero rápidamente se dio cuenta de que la línea que le podía explicar que pasaba en Guatemala era el Comportamiento Militar. De esa forma empezó a investigar sobre el comportamiento militar genéricamente hablando y logró llevar adelante una investigación sobre la función de los militares durante el período que estaba trabajando centralizado en los gobiernos militares de Sudamérica. Ese informe lo presento como tesina para obtener el Diploma de estudios a profundidad y cubrió fundamentalmente el comportamiento y efectos de la doctrina de la Seguridad Nacional en su aplicación en Uruguay, Argentina, Chile

fundamentalmente en éstos tres. Posteriormente como parte de su experiencia en los principios de mil novecientos ochenta y nueve La Universidad Americana de Washington le solicitó participar en un Seminario que deseaban patrocinar en torno a la relaciones civiles militares en Centro América. Funcionó como Coordinador Civil del Seminario de Relaciones Civil Militares en Centro América que se llevó a cabo en el mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve y se llevaron seis meses en prepararlo. EL Coordinador Militar fue el General Gramajo pero por ser el Ministro de la Defensa nombró como coordinador suplente al General Rabanales. Fue una enorme experiencia porque reunieron mandos militares de toda Centro América y Mandos Académicos. La idea era por primera vez sentar en un espacio como ese a civiles y militares a que hablaran sobre la coyuntura y sobre la transición a la Democracia. Recuerda lo mucho que aprendió pero si se revisa la lista de las personas que asistieron al Seminario incluyendo Presidente de la República Vinicio Cerezo Arévalo se juntaron en el Centro de Estudios Militares se da cuenta que del lado militar asistieron todos los oficiales que posteriormente ocuparon los cargos de Inspector General, Jefe de Estado Mayor de la Defensa Nacional, Ministro de la Defensa y del lado Civil asistieron todos los civiles que posteriormente ocuparon el cargo de Presidente de la República. Luego por un azar del Destino se vio involucrado en el Gobierno de Ramiro de León Carpio debido a que le pidió se hiciera cargo de las negociaciones de Paz, asighación que tuvo durante mil novecientos noventa y tres a mil novecientos noventa y seis situación que le permitió ampliar su conocimiento sobre el funcionamiento del Ejército de Guatemala concretamente y verse favorecido con acceso a información que



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**

**C-01076-2011-00015**

**Of. 2°.**

SECRETARÍA

147



difficilmente hubiera podido tener anteriormente. Si hace la observación que anteriormente posiblemente como Eje de su intención del estudio de la estructura de poder pero específicamente de lo militar jugó un papel muy importante su compañero de Estudios de la Ciencia Política quien había tenido una carrera militar Licenciado y Coronel José Luis Cruz Salazar quien era Subdirector de Inteligencia del Gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán y había sido Miembro de la Junta Directiva de Gobierno después de la caída de Jacobo Arbenz, había sido candidato Presidencial, Ministro, Embajador y cuando terminó su carrera política se dedicó a estudiar Ciencias políticas. Fue quien le presentó al General Gramajo y por intermedio del General Gramajo tuvo acceso a cierto nivel de información, estuvo absolutamente consciente que los civiles respecto a las estructuras militares tiene ciertas limitaciones respecto a cierto tipo de información. Pudo llegar a obtener información suficiente para poder hacer la investigación que estaba haciendo. La información se vio ampliada y casi completa cuando tuvo la oportunidad que estuvo en La Paz porque tanto la Comisión de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa como El Archivo del Estado Mayor Presidencial tenían la obligación de trasladarle información que le sirviera para manejarla en la mesa de negociación frente a la Comandancia de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. Al Final de las negociaciones de Paz y escribir el informe le llamó el Proyecto Militar de Guatemala mil novecientos cuarenta y cuatro y mil novecientos noventa lo presentó como tesis y defendió la tesis doctoral. A principios de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Ha seguido con el tema ya que le fascina y le gusta de alguna manera tiene preparada la segunda parte de lo que escribió. El informe de la tesis doctoral

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**

**Of.2º.**

**- 148 -**

le llamó "Soldados en el Poder" y ahora trabaja la segunda parte de mil novecientos noventa y uno hasta dos mil cuatro y se llama "Soldados en la Paz". La hipótesis va a ser que haber pasado por el diálogo y negociaciones no solo rompió el Proyecto Militar sino transformó profundamente las estructuras del Ejército de Guatemala. La metodología la divide en dos diferentes campos lo que sería el método utilizado para el análisis de información y lo que sería método utilizado para la articulación del tema. En cuanto al análisis de la información utilizó el Materialismo Histórico estructural con ello hace referencia a la postura científica académica que ve en hechos reales. No es idealista ve la concreción de los hechos fundamentales que le sirven a la Humanidad para poder reproducir su vida y sobrevivir. A partir de esos procesos los ubica dentro de las grandes estructuras históricas que se van continuando en el tiempo. Se está en la estructura del Poder judicial del país y las piezas de esa estructura tienen que caminar articuladas para que esa estructura funcione. Las estructuras le permiten ver la dinámica de cómo transcurre la historia obviamente para no repetirla, pero muchas veces no se llega a eso y se ve que la historia es cíclica y se va repitiendo. En cuanto a la articulación de la información lo que hace para hacer un peritaje es dar diez pasos. Primer paso ubicar en lo que se pretende del peritaje, lo que le piden. Cuando ya se lo han pedido da el segundo paso determina que es posible hacer porque puede hacer que le soliciten algo que no puede hacer. Tiene un requisito que lo pone desde un principio que no le vayan a decir que tiene que hacer así fuera el Ministerio Público, La Defensa o acusación que no le fueran a decir que hacer porque simple y sencillamente no acepta el peritaje porque quien iba a estar bajo



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°**  
**-149-**

juramento era él no quien le pide que incluya algo. Su tercer paso es efectuar un acercamiento crítico al momento histórico que corresponda. En este caso analizó de mil novecientos ochenta y uno a mil novecientos ochenta y tres. El cuarto paso es ubicar en ese momento histórico lo que es posible determinar, ahí cruza que quieren, que tiene y que investiga y que es posible determinar. El cuarto paso es determinar cuáles factores no permiten incluirlo todo porque puede ser que tenga mucha información pero no obligatoriamente toda la información le va a servir para los fines del peritaje por ejemplo de lo que le pidieron puede ver el tamaño hubiera querido hacer algo más corto pero si se hubiera podido, pero pensó que era conveniente dosificar la información. El paso seis es identificar las percepciones ideológicas de lo militar y sus fuentes en donde se ha limitado de la Doctrina de Seguridad Nacional que prácticamente empieza a influir en América Latina porque en el mundo influye desde mil novecientos cuarenta y siete con la guerra fría y la confrontación. Este Oeste pero en éste caso hay un momento determinante para la emergencia de la Doctrina de la Seguridad Nacional de mil novecientos cincuenta y nueve, la Revolución Cubana. Es a partir de ese hecho que empieza la doctrina de Seguridad Nacional y esa doctrina va a seguir funcionando y va hacer el eje ideológico militar como le llama de esa intención de manejar el poder que los convirtió en el Eje de la estructura de Poder hasta el momento del Golpe de Estado del veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. Ese golpe de Estado va a introducir cambios ideológicos estructurales, logísticos dentro del Ejército y su propio comportamiento. El tercer paso se dio a partir de mil novecientos ochenta y seis y ochenta y siete cuando el Gobierno del General Oscar Humberto Mejía

Víctores pero más concretamente la propuesta del General Héctor Alejandro Gramajo y Jorge Arturo Mazariegos genera lo que se le llamó la tesis de la estabilidad nacional. Esa tesis fue la sustitución de la doctrina de la Seguridad Nacional. El séptimo paso es contrastar las percepciones ideológicas con las acciones concretas, que pide la doctrina de seguridad nacional que hicieron. Ve la experiencia. En éste caso fue al área Ixil y hablar con víctimas y victimarios, habló con la gente. Anteriormente por su experiencia de la Paz pudo platicar de tu a tú con un bando y el otro. Estaba en contacto directo con los bandos y en contacto directo con quienes operaban en los bandos. El octavo paso fue identificar los efectos directos y colaterales de lo actuado puede ser que se proponga algo pero hizo otra cosa y los efectos fueron otros. El noveno es para aportar elementos para poder contrastar los efectos directos y colaterales con el marco legal vigente, casi siempre o siempre de los peritajes hay la comisión de un supuesto delito previo, ya que armó la realidad y ha visto lo histórico y estructural y ha interpretado y hay un recurso metodológico que menciona porque sin mencionar de que se trata se reúne con dos o tres amigos sociólogos, politólogos y antropólogos como él y se sientan y sin saber de qué se trata revisan las hipótesis de lo que es posible y de lo que no es posible. Luego lo compara con lo legal, como queda con lo legal. Su último paso es que lo deriva las conclusiones, que son como las leídas del peritaje en la audiencia. En el peritaje indica que El Ejército de Guatemala dejó de ser Ejército de ocupación lo indica porque el veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos en su opinión fue el momento más importante que vivió la historia política de éste país. Está absolutamente convencido de que si las



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2º.**  
**- 151 -**



cosas hubieran caminado de otra manera. El veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos hubiera significado un cambio estructural de mucha importancia para el país pero las cosas caminaron para otro lado. Tanto el golpe del veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos al ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres fueron estableciendo variaciones, cambios estructurales pero no solo en las instituciones sino también en la mentalidad de ciertos miembros del ejército y cuando a partir del relevo en la cúpula del mando como le llamaron del ocho de agosto del año mil novecientos ochenta y tres, se ve que hay una especie de sedimento en la mentalidad militar. Por ejemplo, hace unos años escribió una columna de prensa o espacio y lo dedicó sobre la juventud militar, quería escribir sobre sus amigos. Fue un trece de noviembre y quería escribir sobre los muchachos, esa juventud que había dado el golpe y que entregó el mando. La cosa se fue caminando mal y terminó en el inicio de una confrontación armada. A raíz de eso lo llamó uno de los miembros de lo que posteriormente fue conocido como "La juntita" y le dijo "Héctor porque no escribe sobre nosotros" su respuesta fue que no escribía sobre ellos porque no los conocía. Él conocía a los muchachos del Trece a ellos no los conocía y la respuesta fue "Yo se los junto". No junto a todos solo junto a los que quisieron llegar y en esa plática se dio cuenta de que lo que había en la cabeza de ellos era la buena intención de rescatar los valores que les dieron en la Escuela Militar, era de alguna manera demostrar su molestia con las autoridades que habían fallado respecto de esos valores. Lo que querían era cambiar el modus operando del Ejército y de hecho el veintitrés de marzo empezó con ese modus operandi. Fue poco a poco y posteriormente en el

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 152 -**

ochenta y tres platicando con el General Gramajo y con algunos otros oficiales surgió "Éramos un Ejército de ocupación. Éramos un Ejército de posiciones, Éramos un Ejército Ausente de la vida Civil" por lo que mucho del ochenta y dos y ochenta y tres en adelante empezó a ver una vinculación hacia la población civil, pero eso no se hacía simplemente porque se estuviera pensando que era un paso que había que darlo , había que darlo porque la lucha insurgente que se estaba protagonizando era una lucha insurgente que no se podía combatir con un Ejército de posiciones y que era necesario crear otro tipo de estrategias lo cual habla en el peritaje "Lectura de espejo" la lectura de espejo es vieja lo cual viene de Vietnam, como los Franceses empezaron a visualizar la estrategia guerrillera, pero como un oficial Guatemalteco había estado en Francia en la Escuela empezó a introducir la teoría o lectura del Espejo desde la primera escalada contra insurgente de junio del ochenta y uno, la Operación Ixil y la Operación Gumarcaj. Ahí empezó el cambio trato de dar a entender que era un cambio cualitativo de estrategia operativa pero también es un cambio estratégico en la mentalidad de los mandos militares. No entendía lo que era Lectura de Espejo solo se lo habían hablado y en una oportunidad cuando hizo un viaje a Costa Rica los invitaron a ir a San José y fue cuando asistió el ex Vicepresidente Francisco Villagran Kramer (fallecido) y en el camino platicaron. Recuerda que Kramer le mencionó varias veces Lectura de Espejos pero él no lo entendía. Cuando le platicó "vos que sos cuate de Gramajo preguntale" y le dio el libro que había escrito "La tesis de la estabilidad Nacional". EL General Gramajo le dijo que la Lectura de Espejo lo que hacía era permitir la totalidad de la agresión insurgente a través del





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°**  
**- 153 -**



análisis de las estrategias que utilizan ellos para atacarlos. Lo que hicieron fue ¿Qué es lo que más daño me hace? ¿Cómo están actuando? Existe un esquema que permite visualizar exactamente como la Lectura de Espejo da la posibilidad de reaccionar contra insurgentemente. La lectura de espejo fue el eje del accionar de la respuesta contrainsurgente. Por ejemplo La insurgencia había creado las fuerzas insurreccionales locales por lo que ellos crearon Las PAC a la insurgencia le daba inteligencia de la comunidad pero le incrementaba el volumen de elementos de combate. Ese en el momento que le pone Las PAC las toma de la misma comunidad y de alguna manera enfrenta pueblo contra mismo pueblo dentro de la misma comunidad con eso está limitando el acceso a productos de inteligencia que pudieran pasar directamente la insurgencia y empieza a cotizar la insurgencia a favor del Proyecto Militar. De alguna manera con eso lo que logra es disminuir el apoyo local hacia lo insurgente y con eso disminuye la capacidad de hostigamiento que tenían contra el Ejército. Lo segundo es el CCL Comités Clandestinos Locales se crea la Coordinaron Interinstitucional La Lectura de Espejo, El correlato. De esa manera mediante el CCL la insurgencia controlaba a la Comunidad. Lo diferente de la primera etapa de insurgente respecto a la segunda etapa insurgente es que la primera fue ubicarse en un territorio y hacerse fuertes en territorio y esperar a que el Ejército ataque. Pero la segunda no porque la segunda fue implante, en la segunda al hacer la estrategia de implantes empiezan a conocer a la población y de meterse a la población llegando a las comunidades y acercarse, adoctrinando y organizando por lo que había un nivel de organización el cual mantuvo activa la presencia de la FIL. Si elimino a la FIL

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 154 -**

lo que hace es destruir la base organizacional de la insurgencia y con eso aumenta militarmente el control de la población. Por último la CPR versus los polos de desarrollo. La CPR como se quiera ver Comunidad de Población en Resistencia de un lado Comunidades de Poblaciones Retenidas del otro lado, producto de la búsqueda de refugio y hostigamiento de tener que esconderse. Si se perseguía la CPR lo que lograban era eliminar el apoyo a la insurgencia, elimina los pocos lugares que le iban quedando después de haberse desplazado de las aldeas que reconquistó. Era otro tipo de guerra completamente distinto. Y con eso busca ejercer presión absoluta sobre las áreas que va liberando. A dos estrategias de la Dirección insurgente uno del EGP y otro de ORPA uno Mario Palleras comandante Benedicto cuando se lee lo que dice en concreto dice en los días de la selva la guerra no la ganó la Inteligencia Militar. Supieron cómo hacerlo, lo hicieron no igual que ellos solo dice La inteligencia nos ganó la guerra. Cuando uno lee al Comandante Pancho del Pueblo en Armas en Sierra Madre dice Empezaron a atacarnos a nos empezaron a cambiar, empezaron a hostigarnos, empezaron atacarnos con grupos pequeños móviles, no daban bandazos no golpeaban fuertemente era como si estuviéramos peleando con otra guerrilla, eso es La Lectura de Espejo. Se basa en la Comisión de Esclarecimiento Histórico. Es equivocado pensar que los Acuerdos de Paz se pueden entender uno por uno ya que los mismos tienen una totalidad. El hecho de que la Comisión de Esclarecimiento Histórico haya salido y emitido un informe tiene que ver con una estrategia de negociación. Esa estrategia nace en el momento en que firmamos el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos y en una parte del acuerdo hay un compromiso del Gobierno de promover ante el Organismo



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°**  
**- 155 -**



Judicial y Organismo Ejecutivo la tipificación de ciertas acciones y ciertos crímenes cometidos dentro de la guerra como delitos, pero no dijeron cuales. El objetivo era una guerra que está generando una violencia diferente a la anterior y hay conducta criminal que no está tipificada como delito y hay que tipificarla y es con la Comisión de Esclarecimiento Histórico uno se aprobó en marzo y el otro en junio cuando se planteó y se va a crear el instrumento que va a investigar las violaciones a los Derechos Humanos durante el Enfrentamiento Armado Interno. No era dedicatorio solo para el Ejército la investigación era para a quién le cayera de un lado o de otro. La información que salió permitió saber qué clase de crímenes eran. Esa clase de crímenes son los que de alguna manera van estableciendo y poniendo a la Comisión de Esclarecimiento Histórico como el eje operativo que se pretendía en el acuerdo Global sobre Derechos Humanos. Cuando se observa lo que sale de la investigación de la Comisión de Esclarecimiento Histórico se encuentra información que no hubiera sido posible encontrarlo de otra manera por el hecho de que la Comisión de Esclarecimiento Histórico va a estar recibiendo testimonios, emitiendo análisis de los testimonios y va a llegar a conclusiones. Ese es el motivo por el cual se basa en la Comisión de Esclarecimiento Histórico. Es importante tomar en cuenta que el Informe de la Recuperación de la Memoria Histórica en su opinión es mejor que el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico. Salió primero pero no tenía el peso estructural dentro de los Acuerdos de Paz que tenía la Comisión de Esclarecimiento Histórico, lo ideal hubiera sido mezclarlos pero como ese momento llega hasta ahora, para la reconstrucción del pasado se tienen esos dos elementos. La Doctrina de Seguridad Nacional se debe ver

en sus etapas y momentos. La primera etapa de la Doctrina de Seguridad Nacional deviene del nacimiento de la guerra fría cuando en mil novecientos cuarenta y siete se inicia el enfrentamiento Este Oeste, pero esa doctrina de Seguridad Nacional a lo más que llegó fue al pacto de Varsovia. Entre comunismo y capitalismo, eran dos sistemas económicos enfrentados. Dos sistemas económicos que habían sido aliados en la segunda Guerra Mundial y habían entrado en conflicto. La etapa de Cuba demarca para América Latina el traslado al patio de atrás de los norteamericanos a la confrontación de Este Oeste y ahí se da una confrontación capitalismo-comunismo. El argumento central era el Comunismo está avanzando hacia América Latina. En el momento en que la Doctrina de Seguridad Nacional llegó a América Latina llegó como una especie de Clima Político. Era la forma ideológica para dirigir una guerra en contra de todo lo que atentaba contra el Estado. El Estado era el Espacio del Poder Político de las Élites Dominantes, eran quienes no querían hacer cambios. Se nos olvida que al momento de juzgar a alguien tiene que estar muy claro en quien fue el autor intelectual y en éste país y en los demás países que han vivido situaciones similares el responsable principal de eso del fondo ideológico ha sido la Defensa del Gran Capital, del sistema. La Doctrina de la Seguridad Nacional plantea que ese Sistema se concreta en una palabra El Estado, pero ese Estado se convierte en una especie de entelequía, una especie de ser vivo y se justifica cualquier cosa por defenderlo y entonces ese Estado empieza a ver que dentro de su sociedad hay algunos que no quieren que siga ese orden y entonces le pone el calificativo de enemigo interno y lo aniquilan y persiguen. Cuando se capta de tener una amenaza del Estado se busca



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2º**  
**157**



como combatirlo, y aniquilarlo y las estructuras que sirvieron para eso fue el Ejército. Los Ejércitos fueron los actores militares que defendieron a ese Estado. La Doctrina de Seguridad nacional también considera la imposición de una forma de pensar a su sociedad. Define que no es solo la defensa de éste Estado sino de los buenos contra los malos, eso se escuchó anteriormente hace diez años cuando George Bush después del ataque a las Torres Gemelas salió diciendo que era una guerra total de la bondad contra la maldad. Eso es una visión de cómo el Estado se convierte y asume la totalidad y cualquiera que esté en contra es malo pero es el Estado quien es el malo, porque el Estado es el bueno. Y eso es el fondo. Otro elemento más de la Doctrina de Seguridad Nacional tiene que ver con la política de la antipolítica, porque hace política quien el Estado decida que haga política y si la hacían sin decirlo les incluía como enemigo interno. El veintitrés de marzo del año ochenta y dos fue posiblemente el momento histórico más importante del país porque en ese momento se llegó a tomar la decisión de la apertura democrática por medio de la inscripción de nuevos partidos políticos. Cuando una persona lee los catorce puntos decían que iba a ver una constitución. Era un retroceso a la modalidad de cómo se trabaja antes. Era contradecir la doctrina de la Seguridad Nacional era permitirle a otro que tuviera opinión en su contra. El eje de la democracia es el derecho de disentir y en éste caso "En éste país nos matamos porque no respetaron el derecho a disentir". La parte más débil de la sociedad guatemalteco es su racismo, porque el veintitrés de marzo del ochenta y dos hubo un discurso en donde unos discursos del General Ríos cayeron mal. Cayeron mal porque decía cosas y se esperaba otras cosas, lo que le llamaba la atención era la

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 158 -**

Guatemalidad era ese sentido de proyecto nacional. ¿Cuándo en Guatemala se ha sido proyecto nacional? Si se analiza la historia del país en un principio y por eso se coloca en el peritaje lo que había era nativos y llegaron los invasores; esos dos polos enfrentados se siguieron reproduciendo hasta este momento solo que ahora son ladinos contra indios. Ese es el problema del racismo. El racismo es una actitud cultural a través de la cual veo en el otro algo que no es humano sino un subhumano es un inferior, ese no tiene porque estar ahí, no tiene porque tener derechos. Eso ha llevado a conductas segregacionistas, a conductas de exclusión que poco a poco se fueron denunciando y que poco a poco se fueron cambiando. El otro día como lo indígena ha logrado ir ocupando lugares pero ha tenido su costo. Las columnas de Irma Alicia Velásquez Nimatuj hablan de cómo ésta sociedad avanza en cuanto al racismo, es una doctora en antropología, mujer e indígena lo cual era incluíble y que antes tuviera una columna era imposible. Todavía se siente ese peso complicado de lo que significa tener que aceptar que el otro tiene los mismos derechos que tienen yo y que el otro tiene derecho a disentir que no tienen que masacrarlo y que no tienen porque ignorarlo. Se debería construir un país en donde quepamos todos respetando la desigualdad, respetando la diversidad cultural en condiciones de igualdad. Los Ixiles fueron consideramos como Enemigo Interno "porque eran brincones" ya que los ixiles son el grupo étnico más aguerrido y mejor organizado. Cuando se analiza históricamente la época colonial se da cuenta de que los conquistadores no quisieron entrarle a la zona Ixil igual como no lo hicieron en las Verapaces porque era muy complicado pelear con ellos debido a que eran organizados y valientes así como guerreros y de alguna



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**01076-2011-00015**  
**Of.2°**  
**- 159 -**

forma tomaban distancia respecto a ellos. El autor ideológico de lo que pasó fue el gran capital, los propietarios de la tierra son propietarios de despojo histórico de la tierra que les quitaron a los Ixiles. Indicó **que si les** quitaron su tierra y la de sus hijos tiene derecho a que pase el tiempo y oponerse a eso. Esos herederos del despojo empezaron a ver con mayor recelo y temor el crecimiento de lo Ixil. Vieron que no obedecían el cupo militar, no aceptaban enrolarse para ir a las fincas eran rebeldes por lo que lógicamente le pasaron el mensaje al Comisionado militar y el S dos para arriba y para arriba hasta llegar a la Jefatura del Estado mayor del Ejército. Luego empezó a crecer el estigma de porque sucedía y que tuvieran cuidado. En el peritaje coloca que es un cable que pone el Representante de Seguridad inteligencia Americana a la CIA de Estados Unidos y dentro del informe le dice a los Ixiles que tiene la duda "Estamos viendo que el Ejército estaba viendo a los Ixiles como soporte de la guerrilla, los finqueros piensan los mismo. Creemos que va a llegar un momento que va a llegar a niveles de exterminio. Lo veían venir" Pero el EGP se implanto en Ixcán y bajaron y organizaron comunidades y está seguro que la agresión fue por la guerra contra el EGP. Eso no justifica las matanzas selectivas, ni las matanzas específicas ni el Genocidio. Era una guerra irregular que dentro de su irregularidad que dentro de su modalidad de implante involucró a una población total. No está diciendo que unos entraron voluntariamente pero miles entraron involuntariamenté. Un Oficial General que estaba en la Comisión de la Paz le dijo que la cosa era muy complicada porque en el mes de junio habían estado a punto de colgar las carabinas, tenían control en los diecisiete de los veintidós departamentos y calcularon que tenía más o

menos una base de indígenas de aproximadamente doscientos cincuenta. Así se creó el perfil de lo Ixil y era una confusión de guerrilla e Ixiles, era como que no estuvieran peleando contra una modalidad insurgente que no conocía sino peleaban contra un pueblo que ponía en peligro la situación y estado de bienestar. El perito indicó que el objetivo del Estado era matar de hambre a los ixiles, por ser un pueblo que formaba parte de la resistencia. También hizo ver que la población Ixil posiblemente trasladaba alimentos, apoyo e información, por lo que se les consideró base de la guerrilla. Aclaró que el plan de tierra arrasada, tenía previsto que la población no tuviera alimentos, para no poderlos compartir con los insurgentes. Explicó que se realizaba en las aldeas operativos de control, en los cuales se solicitaron la entrada y salida de los pobladores. Existía capacidad de adoptar el modus operandi para controlar a la población. El perito explicó que en Guatemala si existió Genocidio, indicando los elementos que integran el artículo 376 del Código Penal, explicando que existió intencionalidad, hubo propósito. **A su declaración e informe pericial se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Da a conocer que la persona que comete delito de genocidio busca la destrucción de un grupo étnico, entre otros factores. b) Analiza los elementos que integran el delito de genocidio. c) Explica que el móvil del delito de genocidio está constituido por la Defensa del Estado, al pensar que los insurgentes podían llegar al poder. d) Explica que en Guatemala, se produjo persecución masiva y se mantuvo a la población civil, bajo control militar y que las acciones de represión, formaron parte de una estrategia global. e) Sirve para establecer que en la región Ixil, en lo que se refiere a Santa María Nebaj, San Gaspar Chajul y San Juan Cotzal, se





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**

**C-01076-2011-00015**

**Of.2°.**

**- 161 -**



evidenció un mismo patrón de conducta. f) Explica la Doctrina de la Seguridad Nacional. g) Da a conocer que se enfrentó el pueblo contra el pueblo. h) Sirve para comprender que se ha entendido como "enemigo interno". I) Explica en qué consiste el Plan de Tierra Arrazada. j) Explica cómo funcionaban los operativos de control. k) Confirma lo dicho por la perito Casaus Arzú, en relación al racismo existente en Guatemala. l) Explica la metodología utilizada en su análisis.-----

**2. El perito ANGEL ROMEO VALDEZ ESTRADA: ratificó PERITAJE CULTURAL DEL GRUPO ETNICO IXIL, de fecha cinco de septiembre de dos mil once.**

El perito indicó en relación a los aspectos propios que marcan la identidad de cada uno y hacen adscribirse a un grupo cultural no porque diga que pertenece al grupo sino porque es parte de la propia identidad que se va a configurando desde el momento que está en un estado de gestación porque la madre de cada uno va transmitiendo conforme nos va hablando y por las actividades cotidianas que va produciendo cultura. Cuando se habla de éstas categorías de análisis como lo son etnia, cultura, cosmovisión, cosmogonía lo hacer de una visión occidental, propio del euro centrismo que ha caracterizados a las ciencias sociales y que va a tener mayor fuerza en el Siglo XIX no obstante en el caso de Guatemala el euro centrismo fue impuesto en el momento en que se produce la conquista y colonia. Lo cual lleva a tener visiones dicotómicas en el sentido de decir nosotros somos los superiores y ellos son los objetos de estudio. En el Siglo XIX sucedió lo mismo nosotros tenemos mentalidad occidental somos los capacitados para poder entender a los que no tienen nuestra propia cultura. Es importante que a la hora que defina que es un grupo étnico tener presente ese aspecto

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 162 -**

porque somos los científicos sociales los que han utilizado las categorías para poder comprender esas realidades sociales, pero también se debe tomar en cuenta que se debe presentar o repensar las categorías desde los grupos que estudias, es decir que ellos mismos se repiensen para saber que ellos en las categorías occidentales utilizaron etnia que es para ellos etnia porque obviamente por efectos de éste peritaje se va a utilizar esa misma forma de análisis la cual está acostumbrado en las ciencias sociales. Es para que no se piense que se está ante un objeto de estudio visto como en un laboratorio sino que es algo muy vivo. Grupo étnico se refiere a un grupo dinámico ya que no es un grupo estático y por lo tanto es un grupo dinámico conservando su cultura y elementos esenciales, tiene que estar en relación con otros para que eso continúe con su dinámica porque si se estanca muere. De la conclusión uno indicó que arribó al hacer una análisis de las particularidades culturales del pueblo Ixil sobre todo la Cosmovisión que ven la vida como una totalidad, como regalo de Dios, es un don por lo que debe ser cuidada y respetada y obviamente al momento que se ve el Conflicto Violento y que destruye sus vidas por lo tanto ese don queda quebrantado que es un elemento importante en la cosmovisión. En las comunidades se respetan y reconocen los guías espirituales de la comunidad Ixil quienes salvaguardan la cosmovisión Ixil lo cual y su oficio es aprendido por razón del cielo y tierra y para los Ixiles ese don llega por medio de los sueños en forma revelada. Cuando hablan que ha sido destruido parcialmente la cultura maya Ixil por supuesto que se quebró el ordenamiento que se tenía en cuanto a los guías espirituales, a la transmisión del conocimiento, a los respetos que se deben a las personas que los tienen. En las ceremonias Ixiles los guías



OFICIO No. \_\_\_\_\_

REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
C-1076-2011-00015

Of. 2º  
- 163

utilizan plantas medicinales, bebidas, sal blanca, negra, miel, aceite, jabón, etcétera y esos materiales adquieren un carácter Sagrado y cuando se realizan diferentes ceremonias cuyo objetivo es alcanzar el objetivo es alcanzar la armonía. En una situación de violencia y huida como les tocó afrontar de eliminación de parte de la población todo eso se rompió, todo terminó siendo violentado porque no se pudieron continuar ni reproducir. Se ve esa relación que se tiene con la naturaleza en una íntima relación con el ser humano, la medicina, cosmos, el otro todo su entorno que al momento de ser roto también van a tener repercusiones que se han dicho. Parcialmente porque la misma cultura tienen sus elementos tal como lo sostiene en su informe para poder hacer frente a esas adversidades, pero obviamente no volverá a ser como era antes del rompimiento que esa situación produjo. De la conclusión dos indicó analizó que existe un desplazamiento forzado, que eso provoca un desarraigo y ese desarraigo va a permitir que se violente sus derechos culturales, es decir su misma cultura porque ya no va a impedir por ejemplo una cuestión muy importante que es el enterrar a los muertos. En las cosmovisiones de cualquier tipo y en el caso de lo Ixiles se va a ver que tienen relación íntima entre los distintos procesos de la vida tal como lo sostiene en el texto que son desde el nacimiento hasta la muerte. Cada una de las fases desde el nacimiento hasta la muerte suponen una serie de ceremonias de incorporación que haga recalcar que se pasa de un momento a otro. Al momento de obligar a la huida por supuesto y al momento o de quedar personas fallecidas, el no poder enterrar a un ser querido produce un trauma muy grande, un cargo de conciencia y de culpa que es difícil de superar por eso es que dice que se

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 164 -**

perpetuó ese ataque sistemático a la cultura Ixil porque se vio forzada a configurar para sobrevivir ante esas situaciones de violencia y esa reconfiguración implicó por tanto tener que dejar de realizar una serie de ceremonias, una serie de actividades propias de su cultura como lo es lo que narró del enterramiento. Otro aspecto importante es la pertenencia de la tierra, no toma en cuenta a la propiedad legal sino pertenencia de arraigo de nacimiento. Al momento que son obligados a salir tienen que dejar su sitio ceremonial que en el texto presentado son los lugares sagrados, si se analizara se vería como esos sitios están relacionados íntimamente con su vida cotidiana. Esa cotidianeidad, es lo que hace la cultura y que por lo tanto al tener que salir por supuesto va hacer un ataque sistemático a la cultura, porque tuvieron que salir, tuvieron que abandonar. En cuanto a la muerte hay otro elemento importante tuvieron que dejar su tierra, en donde estaban sus antepasados, era importante porque se está ante un pueblo que históricamente ha tenido que defenderse porque son una minoría cultural dentro del grupo cultural maya. Ven la tierra como algo sagrado igual que al maíz porque es su alimento y desde el cual proceden tal como lo indica que su texto. Una de las practicas para poder quebrar su voluntad, era destruir el maíz que para ellos era sagrado por lo tanto se está ante un ataque sistemático a la cultura Ixil. De la conclusión tres indicó que se está ante un Conflicto Armado que obviamente lleva una planificación, lo cual llega una organización, no se perpetrar hecho de esa manera de forma espontánea, tienen un sentido. Ese sentido lo pueden dar dos aspectos, el sentido histórico por eso es que sostiene la parte histórica por la visión de los pueblos indígenas que barca al pueblo Ixil en cuanto a que siempre se le va



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°**  
**- 165 -**



a ver como el pueblo que hay que proteger dentro de la legislación indiana, que eso también da una separación, segregación una visión distinta. En el periodo Republicano mil ochocientos setenta y uno se tiene esa visión de progreso y desarrollo de la nación va a ir identificado que seamos un país monocultural. Monoculturalidad que está comprendida en cuanto a que todos hablen un mismo idioma y por lo tanto todos debemos poseer una misma cultura. El pueblo Ixil así como los demás pueblos indígenas no puede separar a los Ixiles de los demás porque tendrán elementos paralelos. Son todos esos elementos históricos que están presentes en el Diario del Estado guatemalteco de aquel momento para decir si son enemigos, porque así son reconocidos como enemigos del Estado al momento de que se le considera que están adscritos a la guerrilla por tanto tienen que planificar, tienen que hacer de una manera muy contundente que queda como una lección y que no quede semilla y que se pueda erradicar. Por eso se dice que son en periodos cortos pero reiterados, la finalidad es mantener la zozobra es mantener el miedo lo cual rompe la cultura porque al mantener el miedo constantemente crea desconfianzas y aquellas redes sociales y relaciones cotidianas de convivencia son rotas por el miedo y zozobra y ante el temor de pensar que alguien me pueda delatar ante cualquier situación que aunque no esté vinculado al movimiento guerrillero pudiera ser considerado como que si estaba vinculado. Es decir se tiene todo un sistema ya que el Estado es un Estado de Guerra, para poder dar un castigo ejemplar que repercuta hacia las demás comunidades de los alrededores. De la conclusión cinco indicó cuando analizó la formación del Ejército y cuando se habla de la necesidad de romper la cultura de los reclutados, cuando se les infringen castigos a la

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**  
**- 166 -**

hora de hablar su idioma materno, que se evite que tengan costumbres culturales para él ya es un elemento que está considerado no solo a la cultura Ixil como el objetivo de guerra. De hecho la cultura es considerada como subversiva porque está en la historia considerada, porque es también como una forma de resistencia, un proceso histórico, sistemático de lograr la monoculturalidad y erradicar los idiomas maternos porque eso es un sinónimo de subdesarrollo. Siempre se tiene esa mentalidad que eso les lleva a esa situación. Otro elementos por los cuales arribó la conclusión es que cuando analizaron el uso de la indumentaria (traje regional tradicional) se ve que era otra distinción para saber si se era Ixil o no, el utilizar traje cotidiano va hacer una forma de señalización y otra vez el traje vuelve adquirir el mismo objetivo por el cual se creo en el período colonial. Otro elemento es el idioma que es fundamental porque el idioma es lo que da la forma en que se va a interpretar el mundo, la sociedad y nosotros mismos, y si nosotros decidimos que solo por el idioma e indumentaria son sospechos de algo, por lo tanto estoy haciendo de esa cultura un objetivo de guerra, porque se tiene que erradicar porque es en donde se encuentra ese elemento que perturba en los proyectos militares. En esa cotidianeidad de la practica represiva que se ejerció sobre la cultura Ixil. De la conclusión seis indicó que fundamentalmente es porque de tiempos históricos siempre se ha tenido esa cadena o linea de mando forma de respeto a la autoridad por parte de los guías espirituales y son sustituidos abruptamente por unos mandos militares que obviamente van a militar la sociedad. Por lo tanto no están en función de la cosmovisión, cultura, costumbres y de las tradiciones sino que están en función del control sistemático que se va a ejercer dentro de esa



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º**  
**167 -**

visión propia del actuar militar. Eso es el centro esencial de porque se va desarticular, que va a cambiar como lo van a ver esa es la esencia, algo que venía de siglos es sustituido inmediatamente por otro mando de los cuales ellos no se consideran obligados a tenerle lealtad. Considera los elementos como fundamentales idioma, cosmovisión (forma de ver el entorno y como visualizan sus actividades cotidianas) siembras, medicina, educación, forma en que viene un ser al mundo, el traje es un elemento utilizado por los Ixiles. Sobrevivieron a la conquista y colonización del territorio y aunque fue muy tempranamente en mil quinientos treinta seis años después se tenía presencia castellana en región Ixil pero se ve que en los textos aparecen reportes de curas evangelizadores que se quejan de la rebeldía del pueblo Ixil la cual se muestra por medio de su cultura que la transmisión cultural va hacer de tipo oral. El traje indígena fue impuesto como una forma de uniforme para poder distinguir los pueblos de indios, que fue una de las organizaciones de tipo territorial, administrativo y económico introducido en la colonia para poder controlar mejor la mano de obra que era la forma que tenían de tributar a la Corona por medio de los encomenderos. Ese traje también constituyó un vehículo para la transmisión de su cosmovisión de su cultura por medio de los colores, por medio de los motivos de los tejidos cualquiera podría decir que se está idealizando, pero no es eso, sino es el hecho de que si una cultura se ve como amenazada por otra con sus fundamentos busca los elementos que le está proporcionando para poderlo desarrollar, por eso es que eso es importante para la cultura. Otro elemento que encontró fue la religión porque se verá que en el caso del grupo étnico Ixil por ser zona periférica (otro elemento) la colonización no se llevó por

*[Handwritten signature]*

SECCIÓN DE REPRODUCCIÓN ORGANISMO JUDICIAL

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**  
**- 168 -**

una forma directa de intervención militar debido a la periferia de la zona. Otro elemento es la religión católica pero esa religión de la catolicidad no era la catolicidad que traían y vivían los frailes evangelizadores sino que fue un catolicismo que fue aprovechado como vehículo para la conservación de su cosmogonía, su visión espiritual de la Divinidad en este caso Corazón de Cielo, Corazón de Tierra y demás elementos que hacen propios la Divinidad dentro de la cosmogonía Maya en general y replicado en la cosmovisión Ixil. Por lo tanto se ve que va a existir una inculturación en el sentido de que la cultura Ixil aprende, toma del catolicismo los elementos comunes en su cosmovisión anterior y los va a ir desarrollando. Hay unos testimonios muy interesantes que están en la montaña y unos sacerdotes offician misa pero los otros también hacen prácticas de la costumbre, lo cual se refiere a lo que se llama ahora espiritualidad Maya. Existe iglesias en donde se lleva a cabo misa normal y posteriormente viene una ceremonia. La cultura se nutre de ese elementos religioso por lo tanto fue un elemento importante. Otro aspecto es la función que realizan las comadronas en el grupo Ixil porque es en cuanto a la transmisora de la tradición oral y conocimiento médicos importantes como hierbas y combinación de las mismas con centros ceremoniales que también se deben realizar curaciones y prácticas de salud que se considera ahí se deben realizar. No están separados sino que se entremezclan. Indico que los elementos eran los cuales les permitían encontrar el objetivo militar, les permitía identificarse es decir van a ir relacionados, una cosa puede ser la actividad política de un grupo pero que a su vez va a estar adscrita a una cultura y por lo tanto por asociación se va a pensar que al ser de tal situación por tanto son objetivos de guerra porque





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**169 -**

reúnen esos elementos culturales que identifican a las personas que están adscritos a eso. Por ejemplo el uso del idioma era importante a la hora de identificar pero habían dudas si la persona aún hablando Ixil era evangélica lo cual cambiaba el criterio porque en los años sesenta en la iglesia católica hay un quiebre que lo marca Juan XXIII el aparecimiento de Acción Católica que va a organizar las comunidades Ixiles. Pero otro elementos importante es que en la Iglesia católica se da el viraje de la Iglesia católica a las cuestiones de tipo social y la Acción Católica va a tomar los elementos de tipo social para organizar a las comunidades que se encuentran en una situación paupérrima de atraso, desnutrición tremenda y analfabetismo es decir lo propio de aquellas épocas. En aquel tiempo de cambio social o de que había que mejorar la salud, vivienda y condiciones de vida era considerado subversivo o comunista. Era así como se decía la iglesia católica se ha vuelto comunista y por tanto los están volviendo comunistas. No solo sucedió con los Ixiles. Esos elementos de tipo cultural que sirven para identificar a ese objetivo de guerra. La visión Ixil es una relación de Corazón del Cielo y Corazón de Tierra por lo que a tierra está vinculado a ellos porque es en donde se produce el sagrado maíz es en donde se obtiene agua, vida, sustento, lo que permite vivir constantemente y la cosmovisión es un todo en donde va integrado el cosmos, entorno y la tierra. A diferencia de los conceptos occidentales en donde es un mono centrismo y en donde los recursos de la tierra son para beneficio, uso, deleite y dinero en el caso de la cosmovisión es totalmente otra cosa, tienen que estar en armonía. Las personas del período del conflicto cuando dicen no llovió y la tierra no produjo porque estaba triste y porque estaba dolida, para ellos la tierra es un

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**  
**- 170 -**

todo. Para los occidentales puede resultar un tanto complejo pero para ellos es como la vida misma y es Sagrado, al arrancar un fruto se pide permiso. Para que los Ixiles que los hayan obligado a abandonar su tierra significó perder su entorno, su realidad, su mundo. Es como le sucede a cualquier ser humano que es obligado violentamente a abandonar su territorio. Como si tuviéramos una casa y que la tenemos que abandonar porque se incendió o porque tenemos una deuda y la tenemos que pagar, que da ese dolor de ser desarraigado. El desarraigo le produce más daño al hombre no a la mujer porque sostiene el núcleo familiar, al momento en que se derrumba porque la misma mentalidad de que es el hombre el sustento y cuando ese sustento se pierde se derrumba y la mujer que lo tiene más claro dice, no yo tengo que salir adelante con la familia y arrastra al marido. Pero han perdido la parte fundamental porque han perdido toda la relación cultural que es el que comentan en el texto se ha perdido la realidad cotidiana, su mundo se derrumba de una manera violenta traumática, y abrupta. La herencia para sus generaciones se acabó, la herencia recibida de sus antepasados se quebró, la permanencia esa unión simbiótica con sus antepasados, con cosmos y realidad se rompe y por lo tanto su realidad es de vital importancia para las comunidades la tierra. Ixil está inmerso en la cosmovisión maya la cual parte de El Maíz el cual es como sagrado se ve en el Popol Vuh, que es el maíz cuando se hace al ser humano de maíz es el ser humano que sobrevive después de los intentos que se habían tenido. Por lo tanto tiene una función cosmogónica en cuanto que represente esa realidad con el cosmos y es una manifestación de esa divinidad. Es la unión del ser humano con la divinidad por medio de algo que es considerado sagrado como el



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2°**  
**71 -**

maíz. Y si eso es transmitido de generación en generación como algo sagrado el romper eso se rompe con ese lazo, cordón umbilical, parte esencial a su cultura, a su sociedad, a su ser, y a su aspecto económico es decir abarca todo no se puede ver como una separata o algo folclórico o tradicional de "si que lindo es el día del maíz" es parte esencial constitutiva de las cosmogonía maya en general y que está presente en la cosmogonía del grupo Ixil. Es ahí en donde radica por tanto la importancia del sagrado maíz como es considerado por el grupo Ixil y al ser destruido no solo quiebra y rompe sino elimina su forma de subsistencia diaria sino también daña algo muy interiorizado como es su cosmovisión y cosmogonía. Procedió a indicar que los ritos mortuorios era muy importante porque era una ceremonia para despedirse de sus muertos. Indicó que era otro elemento cultural propio de los Ixiles que obviamente tendrían sus particularidades dentro de la gran cosmovisión que le van a dar su distinción pero que no van hacer una separación total y radical en comparación con los demás grupos étnicos y demás pueblos de origen maya. Hay una diferencia en cuanto a la forma en que se da el nacimiento de los niños en el caso de lo Ixiles les van a poner un instrumento de trabajo en las manos como señal de que lo que le va a tocar, también se va a tomar como muy los sueños que puedan tener las comadronas encargadas de los sueños para poder distinguir cual va hacer el futuro de esa persona, el lugar que ocupara dentro de la organización social es decir la actividad que va a llevar a cabo. La forma de distinguir los centros ceremoniales en relación a los distintos puestos de la jerarquía que se tienen en la organización comunitaria. Actividades que ese ven en ferias patronales que se van a observar en sus ferias patronales en donde se van a mezclar

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 172 -**

elementos de la tradición católica con elementos propios de la cosmovisión heredada y que le han traído desde tiempo inmemorables. No les permitían sus practicas ceremoniales porque lo que buscaban era una vigilancia sistemática, alejarnos de la posibilidad de apoyo a los grupos alzados en armas el considerar la posibilidad que realicen sus actividades podrían considerarse como una forma de defensa de su cultura. Se está inmerso dentro de un proceso histórico sistemático que ha ido buscando romper las culturas de los pueblos mayas de Guatemala. El concepto de Nación unido a un idioma, el concepto de guatemaltequidad, considerado que todos somos uno, todos somos guatemaltecos que no puede haber diversidad, que no puede haber distintos idiomas y considerar que el idioma es producto de subdesarrollo que por eso no se avanza obviamente que esas ceremonias no van a hacer permitidas. Es decir lo que se busca es que todos estén conformados y si van haber algunas cuestiones de tipo desarrollista para organizarlos pero organizarlos dentro de otro esquema y aunque se permitiera en dado caso por la forma el realizar esas practicas no sería lo mismo porque no están siendo realizadas en el lugar en donde compete, en donde históricamente es considerado el idóneo para lograr ese espacio sagrado que va a permitir se desarrolle la ceremonia en éste caso del grupo Ixil. No son ceremonias movibles en cuanto al espacio geográfico sino que están determinados porque ahí es en donde se tiene el espacio sagrado en donde se va a dar el mayor contacto de la comunidad, en el concepto de comunidad como un colectivo no socialismo, sino mentalidad colectiva. En donde se une tierra, cosmos, Divinidad en uno solo y si los quito es como la frase que aparece en muchos textos "quitarle al pez el agua" se refiere a



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

Sentencia

C-01076-2011-00015

Of.2º

- 173 -



esto, si quiere quitarle el agua a este pez para referirse a esas personas tiene que eliminar los elementos culturales, que no se sientan identificados unos con otros, sino romper la conciencia. Como sucede con las personas cuando son sometidas a interrogatorio, que se le rompe la voluntad para que una vez rota la voluntad sea más fácil, declaren lo que quieran; se quiso hacer lo mismo una especie de choque por eso es que los ataques fueron sistemáticos y violentos y adquiriendo la violencia que se nota porque lo que se deseaba era romper la voluntad del pueblo Ixil. Y si los organizaba en otra forma se está rompiendo la unidad, visión y armonía la cual quedó violentada. Ya estuvo violentado porque ya causó un trauma y ya rompió el tejido social cultural que es lo que da componente a todas las culturas. Las patrullas de autodefensa civil fueron obligadas lo cual afectó al grupo étnico maya Ixil porque el sentido de la solidaridad y penitencia a la comunidad, ya se ve que tienen una organización jerárquica los guías espirituales y por supuesto como en toda sociedad existían divisiones y problemas pero al momento que entró el miedo por la situación de violencia se observa que cuando fueron capturados, los obligaron hacer delatores de la misma comunidad y por lo tanto esa confianza y armonía (tranquilidad, sosiego y todo lo demás) se rompe. La confianza se acabó y aparece la sospecha no puede ser lo que es toda la vida porque más de alguien lo va a delatar para que pueda sobrevivir, voy a tener que darles el camino para que vayan y digan en donde están los demás, lo cual se ve en el caso de los desplazados internos que son las Comunidades de Población en Resistencia, CPR porque esas comunidades conocen los caminos y rutas que han sido utilizados por lo tanto son los que conocen el lugar y geografía porque se podían mover en las veredas y

caminos. Pasaron a ser informantes y ese fue el problema porque en el momento del caos, shock, miedo y terror porque se buscaba sobrevivir ese tejido social era parte integrante de la armonía de la comunidad, no se podrá restablecer en esa misma forma, va a quedar la zozobra, desconfianza y el sentido de culpa de parte de los delatores y por lo tanto el sentido de culpa por parte de los delatores que huyeron. Los demás los veían como están huyendo porque tienen culpa de algo, esta parte entra en la psicología. Fue un elemento importante porque fue impuesto como parte de una política de guerra o política estatal de guerra porque lo que había que hacer era controlar el territorio y lo pusieron dentro de un concepto social de ingeniería social la cual llevará no solo a perpetrar las masacres para aterrorizar, inmovilizar y obtener el control por medio de las patrullas de autodefensa civil o en las Aldeas modelo o pueblos de desarrollo. La mujer cuando se habla dentro de la cultura como objetivo de guerra tal como está contemplado en los textos va a hacer un objetivo de guerra la cual no solo sucede en el conflicto armado de Guatemala, sino se encuentra en otros conflictos armados desde que cambia el concepto de la guerra a finales del siglo XIX que va a quedar más marcado tanto en la primera y segunda guerra, cuando los civiles son objeto de guerra, la mujer también lo será. En los momentos culturales es una cuestión fundamental es como se ha hecho en otras guerras que si la mujer está esperando bebé, (esta embarazada) el acto de sacarle al niño, es porque era una semilla que había que matar, evitando su reproducción. Como una lección. Si se veían violaciones a la mujer en el momento del conflicto por parte del Ejército hacia las mujeres Ixiles, lo que se buscaba era mejorar aquellos grupos que estaban en franca



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2º**  
**- 175 -**



rebeldía, que eran subversivos y comunistas con una semilla buena. Éste concepto no es nuevo, lo cual ya estaba dentro de un esquema de juzgamiento de los pueblos. El Genocidio por parte de los turcos fue el mismo procedimiento, cuando se ve las demás guerras cuando es de confrontar a los grupos culturales o étnicos distintos se busca romper eso, no solo romper con la integridad e imagen de la mujer sino también hacer que el pueblo se sienta violentado, es un todo. En el caso de la violación la mujer es la vista como víctima. En el caso de las comunidades con un espíritu de colectividad no era sola la mujer sino la comunidad, porque uno de sus miembros lo fue. Por tanto es la persona que transmite la vida sino también los valores fundamentales en éstos grupos étnicos. La relación y todo lo que ha hablado de la cosmovisión, tierra, maíz es en seno materno que lo va a aprender. En el caso de mujeres es la que da conocimiento básico para salir adelante en la vida. Si ese tiene esa violación por cuestiones de guerra será una ruptura traumática no solo para la mujer sino para el entorno y toda la comunidad y estará presente en esa clase de conflictos armados que se trata de quebrar la resistencia cultural de un pueblo. El perito indicó que a los ixiles no se les permitió por el Ejército, realizar sus actividades. Explicó que durante el conflicto armado se rompió el tejido cultural y se afectó al grupo étnico maya ixil y la pertenencia a una comunidad. Se impuso una política de guerra. Explicó en que consistían las aldeas de desarrollo. Explicó que se atacó a la mujer porque es la que transmite la vida y los valores dentro de los grupos étnicos, y da los conocimientos básicos para la vida, tratando de quebrar así al grupo. Explicó que el grupo étnico resistió y conservó sus elementos, creando resistencia cultural; por lo que los ixiles

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

aprendieron a resistir a pesar de la adversidad, tratando de conservar su cultura. El grupo resistió "yo estoy, yo existo a pesar de todo", dando respuesta a la adversidad. Explicó que el idioma es un elemento cultural de resistencia a la imposición cultural. Explicó que históricamente se ha considerado a los grupos indígenas como inferiores, lo cual no es así, y si conservan su idioma y no hablan el español, es porque conservan su identidad. El perito también aclaró lo relativo al proceso de querer cambiar la mentalidad del grupo con fines de guerra, queriendo romper a través del miedo, temor, sentido de culpa. También explicó que los ixiles se encontraban olvidados en una situación pauperrima de hambre, abandonados, en malas condiciones, pues en toda la historia los indígenas han sido explotados. Por lo tanto en un momento de desesperación, en una situación de rebeldía, de levantamiento, es explicable que se sintieran atraídos por salir de la miseria. También aclaró que si una población no usa armas, no es objeto de guerra. Explicó que en Guatemala todavía existen elementos de racismo, sin pensar que todos somos guatemaltecos; somos multiculturales. Por ello es importante distinguir entre lo que es la nacionalidad e identidad. La nacionalidad es ser guatemalteco y en este caso la identidad es ser ixil. En ese momento histórico ixil era igual a guerrillero, por eso se estigmatizó al pueblo, por eso es que en los años ochenta se produjeron esas masacres. El perito hizo ver que en la mayor parte de la población en el área objeto de análisis era ixil. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Hace ver que las masacres afectaron el tejido social de las comunidades ixiles. B) Explica que el fin de las masacres era quebrar la voluntad de los





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2°**  
**- 177 -**



Ixiles. C) Confirma que se alteró la identidad de los niños que fueron objeto de traslado forzoso. D) Explica los cambios que se efectuaron en la cultura. E) Confirma que los Ixiles fueron capturados y pasaron a conformar las patrullas de autodefensa civil. F) Explica en forma detallada los efectos que produce el conflicto armado interno. G) Da a conocer la cosmovisión de los Ixiles, y como la violencia produjo cambios en su cultura. H) Explica la forma en que los Ixiles han resistido para tratar de mantener su cultura. I) Da a conocer que los Ixiles fueron objeto de desplazamiento forzado. J) Confirma que los sobrevivientes de las masacres no tuvieron la oportunidad de enterrar a sus muertos en la forma acostumbrada, lo que les produjo duelo alterado. K) Explica como tuvieron que huir a la montaña a refugiarse y el sentimiento de desarraigo experimentado. L) Da a conocer claramente que el conflicto armado conlleva una organización, no se realizó en forma espontánea. M) Explica como la destrucción del maíz, tiene que ver con la destrucción de su cultura. N) Se confirma que el ejército vio a los Ixiles como enemigos internos, considerando que simpatizaban con la guerrilla. Ñ) Se establece que se vió a la cultura Ixil, como objetivo de guerra. O) Explica el proceso de resistencia del pueblo Ixil, para preservar su cultura, a pesar de la violencia, la prohibición de usar su traje y la negación a su idioma. P) Permite establecer el ataque hacia la mujer, como transmisora de la cultura y los conocimientos. Q) Indica como se rompió la cosmovisión de los Ixiles, su relación con su familia y sus antepasados. R) Explica que "quitarle al pez, el agua", es quitarle a los Ixiles sus elementos culturales. S) Da a conocer como se rompió el tejido social del grupo Ixil. T) Da a conocer como se obligó a los capturados a delatar a sus familiares, rompiendo la armonía y la confianza.

U) Da a conocer que la mujer fue objetivo de guerra, porque es la que transmite la vida y los valores de los grupos étnicos, la que da los conocimientos básicos para la vida. V) Pone de relieve la fortaleza de la cultura Ixil, que resistió a pesar de la adversidad y la intención de destruirla. W) Permite entender que el idioma es un elemento cultural de resistencia a la imposición cultural. X) Confirma que históricamente se ha considerado a los grupos indígenas como inferiores, lo que explica su exterminio. Y) Confirma lo dicho por la perito GOMEZ DUPUIS, en relación al deseo de cambiar la mentalidad de los ixiles. Z) Describe la situación paupérrima en que se encontraban los Ixiles y la explotación a que han sido sometidos. A.1) Es lógico que ante las circunstancias en que vivían los Ixiles, tuvieran el deseo de superarse y salir de la miseria. A.2) Confirma lo dicho por la perito CASAUS ARZU, en relación al racismo existente en nuestro país. A.3) El perito hace ver la necesidad de dejar la exclusión y la marginación en que viven los guatemaltecos, haciendo conciencia en la riqueza multicultural que poseemos los guatemaltecos y la necesidad de cambiar nuestra mentalidad. A.4) Explica las razones por las cuales se estigmatizó a los Ixiles. A.5) El perito es Historiador y posee un Doctorado en Conflictos Armados Internos, posee una amplia experiencia en el tema, lo cual valora el Tribunal.-----

**3. El perito RODOLFO ROBLES ESPINOZA ratificó el PERITAJE TECNICO MILITAR, de fecha nueve de mayo dos mil once, y su ampliación. La metodología que uso fue inductiva recibida y aceptada la tarea se abocó a la sistematización de las manifestaciones con el más alto grado de credibilidad que podía encontrar en los archivos de el Ministerio Público, sistematizaron de tal manera que vio los sucesos acaecidos en Cotzal, Nebaj, Chajul,**



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2°**  
**- 179 -**

teniendo cuidado que fueran personas con identificación y que sus manifestaciones pudieran ser reforzadas y avaladas por informes periciales de antropología forense y otros tipos de informes oficiales que encontró en los archivos del Ministerio Público pero además comparó con lecturas que conocía del año dos mil uno y dos de libros que lo ponían al tanto de la historia del Ejército de Guatemala. Los libros del General Gramajo de la Guerra de la Guerra, Soldados en el Poder y otro libros. También la documentación cruzada con el Ministerio de la Defensa, la respuesta que estaban dando y en fin muchas otras documentaciones materiales, que le permitían reconstruir esa fecha las cuales tienen particular importancia. También utilizó los planes de Campaña Victoria ochenta y dos como el Estatuto Fundamental de gobierno, Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, luego la directiva para la reinstitución del Ejército del veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos que dio inicio a la planificación del Plan de Campaña Firmeza ochenta y tres y el Instructivo Fénix que es el anexo B. El Plan de Operaciones Sofía cierra el circuito para conocer lo que sucedió. Un Ejército Moderno se basa en diferentes sistemas en el caso de Inteligencia indicó que en el Estado Mayor General del Ejército ahora Estado Mayor de la Defensa Nacional, existe un oficial que es el Director de Inteligencia que es el ente rector de todo el personal y medios que se dedican a las tareas específicas de inteligencia, específicamente eso significa que por ejemplo al personal que pertenece a la Segunda Sección de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército es un nivel más bajo a los de la Segunda Sección del Estado Mayor de la zona Militar, de las Brigadas y de las bases. En un nivel más bajo los S dos que ven la parte de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 180 -**

Inteligencia referidos a las planas mayores de los S dos de todos aquellos que tienen redes de agentes e informantes que van a buscar la información en los niveles más bajos. Estos tienen un canal de inteligencia tienen una línea de comunicación especial para ver solamente asuntos de inteligencia es decir las directivas, disposiciones y mensajes de Inteligencia de arriba hacia abajo para que se cumplan de acuerdo a los planes específicos de Inteligencia y que permite una fluidez y rapidez en cuanto al hacer llegar la información de abajo hacia arriba. Las informaciones eran transformadas mediante un proceso de inteligencia en un producto que se llama Inteligencia que es conocimiento de todo los factores que van a obstaculizar las decisiones del Comandante o del que toma el mando para lograr la misión. Ese canal de inteligencia exclusivo para los temas de inteligencia para que se utilice directamente de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba que permita un rápido cambio de información del canal en lo que va caracterizando al sistema de inteligencia. Así como hay un sistema de Inteligencia hay un Sistema de personal para asuntos de Administración de Personal como normalmente hay un sistema de logística y de administración, Sistema de Administraciones. Lo cual moderniza y facilita el trabajo y la comunicación a través de la línea jerárquica de los comandantes. EL Sistema de Supervisión esta claramente definida en los manuales del Oficial del Estado Mayor de todos los Ejército, también de un Ejército Moderno como lo es el Ejército de Guatemala. LA Supervisión es la parte del control que consiste en la vigilancia u observancia de los hechos o de las acciones que se ejecutan en cumplimiento de los planes de tal manera que las ejecuciones hagan lograr la misión. Cada Oficial del estado Mayor es



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



Sentencia  
C-01076-2011-00015  
Of.2°  
- 181 -

responsable de supervisar de lo que pase en su propio campo de responsabilidad. Es una parte del control. El control es un universo más grande el cual responsabilidad como función del Comandante, quien debe enterarse de las cosas que es mucho más frecuente con la supervisión que hacen los oficiales del Estado Mayor en el Campo de Inteligencia. De todas las informaciones es quien debe tomar la actitud de corrección cuando hay desviaciones. El Control es más amplio que la Supervisión. La Supervisión es muy importante porque permite evitar la desviación del cumplimiento de las acciones o de los hechos que se realizan en la realidad en cuanto a los planes. Los planes dicen que se debe hacer cuando el Oficial que supervisa va al campo verifica, observa si se está haciendo. Debe avisarle al Comandante ya que no tiene facultad de mando para ordenar que se corrija, le avisa al comandante para que el Comandante en ejercicio del control investigue corrija y sancione para que se haga lo previsto en el plan de operaciones. El Comandante ejerce control y Supervisión a los Oficiales del Estado Mayor. El Sistema de Inteligencia del Ejército de Guatemala lo dirige el D dos del Estado Mayor de la Defensa Nacional a mil novecientos ochenta y dos Plan Victoria lo hacía el G dos del Estado Mayor General del Ejército, uno de los saltos cualitativos que se hizo entre mil novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres después del golpe de Estado del veintitrés de marzo. Es justamente al celebrar un año del golpe de Estado del veintitrés de marzo se creo el Estado Mayor de la Defensa Nacional que es mucho más moderno que el Estado mayor General del Ejército. Pero es el G dos y D dos quien dirige, orienta y tiene la visión de supervisar y vigilar que se hagan las cosas tal como se ha previsto. El

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 182 -**

Aporte que da el Director del Sistema de Inteligencia para la planificación estratégica es esencial para la formulación de los Planes Victoria ochenta y dos, Firmeza ochenta y tres. Uno debido a que es básico porque antes de incidir cualquier planificación es necesario determinar la misión y que es lo que quiere la superioridad que se haga y luego determinar cual es el obstáculo, cual es el enemigo, hay que caracterizar al enemigo sobre el cual se va a actuar y eso es misión del G dos. EL G dos no solamente tiene como responsabilidad caracterizar al enemigo sino que también al terreno en donde se va actuar, dice cuales son los obstáculos y las características del terreno y el clima y no solamente habla del enemigo en cuanto a magnitud, en cuanto a composición sino que tipo de enemigo si tiene blindada, solamente fusiles, infantería. El dispositivo (despliegue) composición, magnitud o fuerza es lo que se abrevia como el orden de batalla del enemigo. El G dos no solamente en calidad de buen profesional tiene que decir "Aquí tenemos el enemigo desplegado en tal sitio, tal fuerza y está compuesto" sino que también tiene que hacer conclusiones cuales son sus vulnerabilidades aquellos aspectos que está fallando y que puede aprovechar el G tres en su Establecimiento de forma de acción para poder ganar la batalla y poder establecer la mejor forma y mejor curso de acción. Si no hubiere determinado bien un enemigo no se podría actuar el G tres y si se equivoca de enemigo el plan no sirve para nada y en lugar de haber destruido al enemigo, que impide el obstáculo va a destruir otra cosa y expone a sus fuerzas a la destrucción y si no hay formas de acción aprobada y bien establecida por el G tres y el G cuatro entonces apoya mal y desperdicia el G uno. Es fundamental la labor del G dos. El mando que



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2°**  
**183 -**

ejerce el Jefe de la Segunda Sección de Inteligencia si tiene mando sobre los elementos que constituyen el Sistema de Inteligencia. Puede dar directivas y establecer tareas, así como plazos y ordenar cosas pero a sus elementos de inteligencia, pero no tiene mando cuando se refiere a las unidades de tropa dentro del campo de operaciones. Eso quiere decir que un G dos no puede ordenar a una base militar que le entreguen personas, refuerzos o que les entregaran a una determinada persona prisionero, ayudante, oficial que tiene muy buena característica pero lo necesita. Pero no tiene mando, ni ingerencia sobre lo que sucede en el campo de operaciones. Pero ni el G uno, ni el G cuatro tiene mando en el campo de operaciones. En el campo de Operaciones solamente manda el Director de Operaciones. Si el G dos quisiera tener una coordinación o que le manden a una persona determinada o prisiones de guerra tiene que pedirselo al Jefe del Estado Mayor General del Ejército de Guatemala para que el G tres si lo considera pertinente tiene que entregarlo al Director de Inteligencia para que vea lo que necesita. Se puso a la vista Opinión técnica de fecha veintidós de junio del año dos mil once. En el informe indica que "El Director de Inteligencia no tiene responsabilidad porque no está en la cadena de mando" indicó que es sobre el caso Bámaca Velásquez de lo cual indicó que es un ejemplo y aplicación de la pregunta anterior debido a que ya habló de una manera general pero doctrinaria, eso es lo que está establecido en los manuales y las doctrinas aplicado el análisis, a eso puede hacer un breve resumen acerca del caso. La denuncia era que tenía responsabilidad el Director de Inteligencia porque había sido desaparecido después de un tiempo. Tal como ha dicho en la respuesta anterior el Director de Inteligencia de ese tiempo mil novecientos

**Sentencia**

**C-01076-2011-00015**

**Of.2°.**

**- 184 -**

noventa y dos no tenía mando sobre el campo de operaciones y por lo tanto no podía ni actuar sobre prisioneros ni ordenar que se lo llevaran a su campo de inteligencia, hubiera tenido que hacer una gestión ante el Jefe del Estado Mayor en todo el expediente que le presentaron no existía ninguna evidencia que así hubiera sido. Por eso colocó que el Señor de Inteligencia no tenían ninguna posibilidad de mando y de ingerencia en el campo de operaciones era de Inteligencia, ni lo hubiera podido hacer el Director de personal ni el Director de logística. Si el S dos se aparta de la caracterización del enemigo establecida por el Jefe de la Segunda Sección de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército hubiera tenido problemas porque significa que no estaba dentro de las directivas y de los Planes del Director de Inteligencia o el G dos del Estado Mayor; probablemente hubiera sido relevado y sometido a la justicia militar o castigado severamente e indudablemente relevado del cargo que tenía. El Plan de Operaciones Sofía no hubiera tenido ninguna posibilidad de ser aprobado porque de alguna manera los planes de operaciones llegan a conocimiento del Estado Mayor General del Ejército y se le ve rápidamente para ver si tienen coherencia con lo que estaba pensando y queriendo el Estado Mayor General del Ejército, sino cumple con el requisito de ser coherente se le corrige y se le observa mandándole algún mensaje diciendo que tenía tanto tiempo para hacerlo sino ha habido ninguno de eso significa que ha sido aprobado. Pero si se detectaba que el S dos no está encajado en el pensamiento de la Inteligencia del Ejército seguramente sería relevado o sancionado. Las bases de apoyo integradas por colaboradores, simpatizantes fueron considerados como organizaciones revolucionarias vivas de lo cual indicó que tiene tanto en el





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2°**  
**185**



Anexo B de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército como en lo que se extrajo para colocarlo en los niveles más bajos de Plan de Operaciones Sofía y en otros Planes fueron considerados así y por lo tanto caían en la determinación de enemigos internos. Las organizaciones revolucionarias vivas entran en la caracterización de enemigo interno, ya que eran revolucionarias, de esencia subversiva. El Oficial de inteligencia del Estado Mayor General del Ejército hace la caracterización de los diferentes grupos de enemigos que existen en todo el país de los enemigos de Petén, Retalhuleu, Guatemala, Sololá etcétera y por supuesto también en el Quiché. Hacen esa caracterización y en cada zona militar tienen que tomar esa parte que le dice el Superior, de que son enemigos y darle la credibilidad correspondiente. Es usual que el Inferior pueda pensar que está equivocado y puede confiar en que el superior tiene mayores elementos de juicio y mayor preparación y experiencia y que eso que se dice es fundamentalmente verdad, por lo que tomando esos conceptos los trata de poner en mayor detalle y referirlo a su ámbito territorial que en todo caso sería la zona militar o departamento al que le corresponde. El ámbito territorial de responsabilidad del G dos del Estado Mayor General del Ejército es todo el país, la preocupación, la responsabilidad del G dos del Estado Mayor General del Ejército le obliga a pensar en los aspectos de seguridad e inteligencia de todo el país y el de una zona militar es específicamente su responsabilidad territorial en el departamento que le han asignado como jurisdicción territorial, en el caso de El Quiché la zona militar número veinte, en mil novecientos ochenta y tres o la Fuerza de tarea Gumarcaj. El S dos tendría que preocuparse de que enemigos son los que están actuando en el

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**  
**- 186 -**

Quiché. Vale decir dispositivo composición y fuerza que es el orden de batalla más las vulnerabilidades y las posibles formas de acción. Para la Fuerza de Tarea Gumarcaj el S dos como responsabilidad tenía el departamento de Quiché menos de Ixcán, hacia arriba y la frontera porque ahí tenía el S dos de la Fuerza de Tarea Tigre. En el caso de Plan de Operaciones Sofía el S dos de la Plana Mayor de el Primer Batallón de Paracaidista de la base militar de tropa del General Felipe Cruz solamente en el área del Quiché en el triangulo Ixil todo el enemigo que podría encontrar en esa franja era su problema. Entre el G dos del Canal de Inteligencia y entre el G dos del Estado Mayor General del Ejército y el S dos de la Fuerza de Tarea Cumarcaj se estableció como parte del sistema de Inteligencia lo que se llama el Canal de Inteligencia es decir una comunicación, directa, rápida entre ambos de tal manera que a través de esa comunicación el S dos le hace llegar de inmediato a penas se entera las informaciones, partes o novedades que hubiera conseguido. Le corresponde tanto como analizarlo sino que toda información puede ser útil. El G dos entonces lo convierte en Inteligencia y aquellas disposiciones, los elementos esenciales de información y las otras necesidades de inteligencia o unas disposiciones adicionales de arriba hacia abajo se hace inmediatamente. Igualmente entre el G dos y S dos de la Plana Mayor del Batallón del Plan de Operaciones Sofía. Es la ventaja del canal directo que no hay interferencias de los comandos jerárquicos sino que se logran enterar por canales normales de jerarquía que es diferente porque el otro es mucho más rápido e inmediato. La diferencia existente entre la política contra subversiva fijada e implementada por el General Lucas García y el General José Efraín



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-00075-2011-00015**  
**Of. 2°**  
**- 187 -**



Ríos Montt, indicó que lo que ocurrió a partir del golpe del veintitrés de marzo porque el golpe de Estado trajo una corriente cualitativamente superior, en lo militar de lo que estaba sucediendo con el General Lucas García. Lo que más llama la atención e impacta es la modernidad de los conceptos en el sentido de que se establecieron sobre todo un Estatuto Fundamental de Gobierno con lineamientos políticos firmados por el General Ríos Montt que se plasmaron y coincidieron con el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo el cual amalgamaba o juntaba los objetivos de Seguridad Nacional y de desarrollo nacional que son básicos en un Estado Moderno que hay que alcanzarlos simultáneamente y lo que dio en el área de Seguridad Nacional fueron tomados como conceptos iniciales, lineamientos políticos y estratégicos para la confección, para la elaboración del Plan de Campaña Victoria ochenta y dos. Hubo mucha mayor coherencia y efectivamente es una prueba que había una mayor coherencia tremenda entre los lineamientos políticos dados por el Gobierno de Facto y por el Estado Mayor que tomó esos lineamientos políticos y en la parte que correspondía a la aplicación militar, los hizo realidad es un salto cualitativo de la profesionalización y lo que se conoce como El Proyecto Militar en otros países no lo lleva necesariamente el Ejército sino que es de Esfuerzo Nacional, por lo que sería un proyecto nacional. La relación que existe entre el Plan Nacional de Seguridad de desarrollo y el Plan de Campaña Victoria ochenta y dos y el Plan de Operación Sofía, indicó que el Plan Nacional de seguridad y desarrollo realmente propugnaba alcanzar los dos fines esenciales del Estado como lo es la Seguridad Nacional y el Desarrollo Nacional casi simultáneamente para lograr el fin supremo del Estado que

es el bien común; dentro del sector de seguridad respetó, tomo en cuenta y aceptó como base del planeamiento estratégico nacional contra el enemigo que era la subversión, el Plan de Campaña Victoria ochenta y dos tenía un concepto y lineamientos muy bien definidos. Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo fue firmado el primero de abril de mil novecientos ochenta y dos y presentado en El Auditorio Centro De Estudios Militares el cinco de abril, prácticamente una semana o dos semanas después del golpe de Estado. Prácticamente el Estatuto de Gobierno, el Plan de Campaña Victoria Ochenta y dos fue firmado el dieciséis de junio cuando se puso en vigencia y lo interesante es que en el Plan de Operaciones era de un Batallón especial de paracaidistas, para una misión especial en el área de la fuerza también tomó como base los lineamientos estratégicos operativos del Plan de Campaña. Había una perfecta coherencia con los planes estratégicos, tácticos y todos con el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo que era un Plan político. En las otras zonas militares se produjo lo mismo así como sucedieron el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y dos se inició la masacre y operaciones de Plan de Sánchez y Rabinal. Sin la aprobación del Comandante General del Ejército y Ministro de la Defensa Nacional no se puede implementar Plan de Campaña Victoria ochenta y dos y Firmeza ochenta y tres porque es imposible sería pensar que algún elemento de menor jerarquía lo pudiera hacer, se podría pensar en el Jefe de Estado Mayor General del Ejército pero era una parte del Alto Mando. El Alto Mando estaba constituido por el Comandante General del Ejército, que era el Presidente, General José Efraín Ríos Montt. El Jefe de Estado Mayor General López Fuentes. El General López Fuentes era quien materializaba



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

*Handwritten initials*



**Sentencia**  
**2011-00015**  
**Of.2°**  
**- 189 -**

los lineamientos políticos y las directrices del alto mando pero realmente se podría decir que emanaban de la autoridad más alta del Ejército que era el Comandante General del ejército y en esa época era a la vez el Presidente de la República. El General José Efraín Ríos Montt acababa de dejar la Junta Militar de Gobierno el nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos y se proclamó Presidente de la República. El Plan de Campaña ya estaba listo para firma y se puso en función el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y dos. Los manuales de estado Mayor en todos los países de Latinoamérica tiene formatos establecidos es muy semejante una que otra palabra y varia pero no así los conceptos, la forma de acción se llama en Perú, Acciones y otros nombres se llaman en otros países. La coherencia está en que los Planes de Operaciones tienen que basarse en la coherencia los planes superiores. El cuerpo del formato del Plan de Operaciones y del original de los anexos es reglamentariamente siempre firmado por el Estado Mayor General del Ejército pero a veces son veintiséis o treinta documentos para distribuirlos el Jefe de Estado Mayor no se los va a estar pasando y firmando todo sino que solamente firma el original que es el que queda como Archivo histórico y el resto veintisiete o veintiocho restantes; cada anexo lo firma el oficial que lo ha confeccionado. Por ejemplo el anexo de Inteligencia lo firma como autenticidad, lo autentica el G dos. El Cuerpo del Plan de Operaciones lo firma el G tres, la parte administrativa lo firma el Jefe de Estado Mayor pero las copias certifica la autenticidad el Jefe u Oficial del Estado Mayor que lo ha confeccionado en éste caso sería G cuatro. El de operaciones que en la parte final de los Anexos de los Planes de campaña o de acción cívica lo firmará como autenticidad el oficial de Asuntos civiles.

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**  
**- 190 -**

Técnica de Confecciones de documentos del Estado mayor. Igual los apéndices porque tanto el apéndice como agregados que son más bajos o anexos tienen los mismos formatos de el cuerpo de la orden. Sobre las responsabilidades del Alto Mando del Ejército de Guatemala indicó que textualmente la ley constitutiva del Ejército de Guatemala establece lógicamente que el Comandante General del Ejército ejerce el mando de la Institución y remite las órdenes a través del Ministro de la Defensa, también establece para el Ministro de la Defensa que es responsable del mando del Ejército y de la Administración y algunas otras funciones más y el Jefe del Estado Mayor es responsable ante el Ministro de Defensa del Mando de la Institución de la Disciplina, Organización, del entrenamiento. Lo fundamental es tener en cuenta que en los tres casos habla que los tres tienen la potestad de mando. Los Comandantes de la Aldea Gumarcaj y los Comandantes de zonas y bases militares podrían ejecutar operativo por fuera de lo dispuesto en los Planes de Campaña, en circunstancias muy especiales podrían hacerlo cuando intempestivamente en el campo de batalla se da una oportunidad de explotar y hacer el operativo, pero siempre debe tener en cuenta que debe estar enmarcado en lo que disponen los Planes de campaña y que contribuyan al éxito; pero normalmente no lo puede hacer porque si se sale mal es objeto de sanción inclusive del relevo del mando. En todo momento salga bien o mal tiene que dar cuenta al Superior. Consecuencia como motivo de sanción, de separación del mando y posiblemente de aplicación del Código de Justicia Militar tendría un comandante de la fuerza de tarea de batallón, zona o base militar si se desarrolla un operativo militar sin comunicarlo al Estado Mayor General del Ejército. Un Comandante de



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 191 -**



Fuerza de Tarea del Batallón, zona o base militar que ataque a un enemigo no contemplado en los planes de Campaña sería motivo de sanción porque probablemente haga fracasar o cause serio obstáculo a los objetivos de los Planes de Campaña. Daria lugar de una duda sobre su capacidad profesional, seria motivo de investigación y probablemente de sometimiento a Consejo de Guerra o Código de Justicia Militar, por eso es la importancia de que en un Estado Mayor el Comandante determine exactamente la misión y límites de su misión y las tareas que significa su misión, pero los miembros del Estado Mayor como Profesionales deben y están obligados a interpretar correctamente las instrucciones superiores para no tener fallas garrafales para no tener que hacer perder las Operaciones y perder la guerra. Para un soldado u oficial la orden de "Respetar la vida de mujeres y niños hasta donde sea posible" (Plan de Operaciones Operación Sofia) explicó que en esta situación hubo un militar piensa que se está priorizando el cumplimiento de la misión sobre todas las cosas incluyendo sobre los deberes de protección de mujeres, niños; se le puede respetar en medida de lo posible pero si existe una contradicción entre el cumplimiento de la misión y la vida de las personas inocentes entonces van a tener que actuar a favor del cumplimiento de la misión no interesando lo que se llame los daños colaterales. Porque de alguna manera es que se le abre un ventana a la impunidad. Porque basta su palabra para que diga no puede respetarlo porque peligraba el cumplimiento de la misión. Esa interpretación antojadiza es peligrosas porque da lugar a los excesos, malas intenciones y malas interpretaciones y todo lo visto. Y la orden que diga "La participación de ancianos, mujeres y niños en las patrullas de autodefensa civil deberá

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 192 -**

manejarse con mucho cuidado" (Plan de Campaña Firmeza ochenta y tres) explicó que en la realidad es el mismo mecanismo mental de lo anterior lo que prima son las necesidades del servicio y de la misión por lo que prácticamente se está autorizado ancianos, niños y mujeres si es necesario y siempre habrá la oportunidad de decir que no les quedaba otro recurso pero es una apertura a la posibilidad de impunidad. Las publicaciones de la Revista Militar del Centro de Estudios Militares y muchos de los artículos publicados en la revista son trabajos hechos en base a la doctrina, en eso la Dirección de la emisión debe tener cuidado no se podría aceptar que sea algo contra la doctrina o algo que deje mal al Ejército. Generalmente debe estar de acuerdo a la doctrina y por ejemplo se puede recordar el caso de la Operación Ixil que si en el momento que se publicó forman parte de la doctrina de mil novecientos ochenta y dos. Era un trabajo del Curso de Estado Mayor de la Escuela de Guerra bastante bien elaborado, pero era un trabajo académico que se hizo en el curso de Estado Mayor, se publicó en la revista militar después de haber sido sometido en ese laboratorio de ideas que es la Escuela de Guerra. Si se publicó es porque estaba autorizado por el Estado Mayor General del Ejército D tres porque decía que era interesante porque ayuda a la profesionalización de los oficiales del Ejército con el tiempo a fines de ese año influyó mucho en ese período de formulación del Plan de Campaña Firmeza ochenta y tres. Gran parte de esas ideas generadas en esa revista de la operación civil fueron a colocarse en los anexos respectivos del Plan de Campaña Firmeza ochenta y tres Se puede decir que tiene una relación bastante estrecha y la revista solo publica cosas de la doctrina. La coherencia es muy estrecha entre la





Planificación estratégica establecida en el Plan de Campaña Victoria ochenta y dos y el Plan de Operación Sofía, se fija en las fechas en el que se han emitido esos documentos. El Plan de Campaña Victoria ochenta y dos es emitido el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y dos y contiene una serie de instrucciones de coordinación, así como una serie de medidas que deben respetarse no solamente en el texto mismo sino en los anexos. Cuando se compara con el Plan de Operaciones Sofía que se hace más o menos el mismo día catorce de junio cuando fue enviado al Estado Mayor General del Ejército, se aprueba el día quince y el día dieciséis de julio. Cuando se debe iniciar la Operación de las tres Compañías de paracaidismo ya había pasado un mes y muchas de las disposiciones y de las expresiones que se dan en el Plan de Campaña Victoria ochenta y dos se repiten o se adaptan en forma más pequeña al pequeño escenario de Plan de operaciones Sofía ya que es una franja del triángulo Ixil. En cambio lo que está hablando el Plan de Campaña Victoria ochenta y dos es a nivel nacional. El perito explicó que un director de Inteligencia no tiene mando sobre el campo de operaciones. También aclaró que el comandante general del Ejército ejerce el mando en todo el Estado, después le siguen el Ministro de la Defensa y el Jefe del Estado Mayor, en la cadena de mando. Indicó que los planes de Campaña y de operaciones son autorizados por el Jefe de Estado; no se pueden implementar planes sin la autorización del comandante general del Ejército. Explicó que el plan de campaña Victoria ochenta y dos fue elaborado poco tiempo después del golpe de Estado. Dio a conocer la coherencia entre los planes estratégicos y tácticos. El perito hizo ver que al desintegrarse la Junta Militar de Gobierno, el acusado JOSE EFRAIN RIOS

MONTT como Jefe de Estado de facto y comandante general del Ejército, era quien mandaba y tenía la responsabilidad de mando. El perito explicó detenidamente la estructura de mando, la cual aparece descrita en el audio de grabación. Asimismo explico lo relativo a la Fuerza de Tarea Gumarcaj. Diferenció lo que es la planificación centralizada y ejecución descentralizada, así como todo lo inherente a la doctrina de seguridad nacional. **A su declaración y Peritaje Militar se les otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) El perito es una persona con amplia experiencia en la materia. b) Sirve para establecer que como estrategia de guerra se realizó el control de la población. c) Se constata que en el área de Santa María Nebaj, San Juan Cotzal, San Gaspar Chajul, se produjeron violaciones de mujeres, muertes de seres humanos, arrasamiento de aldeas. d) Se constata que el grupo étnico maya Ixil, se desplazó para salvar sus vidas. e) Se constata que hombres pertenecientes a la población Maya Ixil, fueron obligados a formar parte de la autodefensa civil, estando bajo las directrices de la Fuerza de Tarea Gumarcaj. f) Se establece que el Jefe del Estado Mayor Del Ejército y el Comandante General del Ejército tenían conocimiento real de los operativos militares en todo el país, y en el área Ixil en particular. g) Se confirma que se elaboraban informes quincenales, de las actividades realizadas. h) De acuerdo con el análisis efectuado por el perito, es evidente que los miembros del Alto Mando Militar tenían el dominio del hecho, por lo tanto podían haber detenido los efectos reales y el ataque de la población civil, la desaparición del grupo Maya Ixil e impedir la impunidad. i) Sirve para establecer que el acusado JOSE EFRAIN RIOS MONTT, tenía el dominio del poder del Estado, por lo tanto podía haber detenido la comisión del ataque y



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*



**Sentencia**  
**C-01076-2017-00015**  
**Of. 2°.**  
**195 -**

la violación de Derechos Humanos. j) Determina la existencia de un enemigo interno, lo cual explica la actuación del ejército en contra de la población Ixil. k) El perito explicó lo relacionado a los PLANES VICTORIA OCHENTA Y DOS, FIRMEZA OCHENTA Y TRES Y PLAN DE OPERACIÓN SOFIA. l) El perito hace ver claramente que los Altos Mandos del Ejército podían haber detenido los efectos reales de la Aplicación de los Planes, y evitar lo que estaba ocurriendo en la población. m) Evidencia que existió violación de los Derechos Humanos en la población Ixil. n) Explica claramente que el acusado JOSE EFRAIN RIOS MONTT, en su calidad de Comandante General del Ejército y como Presidente De Facto, tenía conocimiento de lo que ocurría por lo tanto, también tuvo responsabilidad en la comisión de los hechos. Siendo evidente que tuvo conocimiento de todo lo que ocurría y no lo detuvo, a pesar de tener el dominio del poder, incurriendo en responsabilidad como superior. ñ) Explicó ampliamente como funciona la estructura del Ejército en Guatemala. o) Explica que antes de empezar a aplicar cualquier plan, es necesario determinar el enemigo sobre el que se va a actuar. p) Explica que el Director de Inteligencia no tiene ingerencia en el campo de operaciones. q) Explica que no se pueden implementar Planes, sin la autorización del Comandante General del Ejército, lo que sirve para confirmar que el acusado JOSE EFRAIN RIOS MONTT, tenía conocimiento de la aplicación de los Planes y su implementación, pues el era el que mandaba en esa época. r) Se constata que los planes de Operaciones son autorizados por el Jefe de Estado. s) Sirve para constatar que el Plan Estratégico VICTORIA OCHENTA Y DOS fue autorizado el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y dos. t) Sirve para establecer que el D DOS no tiene potestad de dar ordenes sobre

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 196 -**

la gente que ha caído, ni en la operación táctica. Aclarando que el D DOS, no puede mandar a matar. Indicando que no está en la cadena de mando. u) El perito explico ampliamente en que consiste el planeamiento de politica militar y el Plan Victoria Ochenta y Dos. v) Su declaración y expertaje se basa en el analisis de documentos, sobre los cuales efectuo la pericia. w) Tambien permite conocer la estructura funcional del Ejército de Guatemala. x) Tambien este peritaje sirve para determinar que el acusado JOSE EFRAIN RIOS MONTT, tenia conocimiento de lo que estaba ocurriendo en la región IXIL, puesto que de acuerdo al Plan Victoria Ochenta y Dos, existía la obligación de comunicarse e intercambiar información. y) Este peritaje es útil para determinar que los soldados del Ejército actuaron y participaron en forma planificada, bajo un mismo patrón de conducta, determinándose que ninguno opuso resistencia a las ordenes e instrucciones emanadas, lo cual se corrobora con la declaración de los testigos sobrevivientes que se presentaron a declarar ante el Tribunal. z) También sirve para determinar que de acuerdo con los manuales de instrucción, no se indica que la violencia sexual sea un método para obtener información, de lo que se deduce que los soldados se extralimitaron en su actuación, habiendo violado niñas y mujeres de la población de Santa María Nebaj, San Juan Cotzal, San Gaspar Chajul. A.1) También sirve para establecer que para marzo de mil novecientos ochenta y dos a julio de mil novecientos ochenta y tres, se manejaba dentro del sistema militar la Doctrina de Seguridad en la que debía de destruirse al enemigo interno, entendiéndose que se refiere a los grupos opositores. A.2) Confirma que la población de Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul, no tenían el perfil de enemigos internos, puesto que a través



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2°.**  
**197 -**



de este peritaje y declaraciones testimoniales se comprobó que se trataba de población civil no beligerante, dedicada exclusivamente a la siembra de cultivos básicos. A.3) Su declaración y peritaje sirven para determinar la absolución del ACUSADO JOSE MAURICIO RODRIGUEZ SANCHEZ, en los hechos que se le atribuyen.-----

**4. La perito PALOMA SORIA MONTAÑEZ ratificó PERITAJE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER INDIGENA MAYA IXIL EN EL CONFLICTO INTERNO DE GUATEMALA, de fecha doce de noviembre de dos mil once. Y su AMPLIACION. El peritaje realiza un análisis de jurisprudencia internacional en relación con distintos marcos normativos con lo que la primera fuente de la que se alimenta para realizarlo es la jurisprudencia de distintos Tribunales de la Ex Yugoslavia, Ruanda, Sierra Leona, La Corte Penal Internacional, La Corte y Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en donde la metodología se basa en jurisprudencia así como la consulta de numerosos artículos que analizan la jurisprudencia. En segundo lugar se basa en los dos informes principales que maneja: Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico y el Informe de la Recuperación de la Memoria Histórica a los cuales hace mucha referencia pero también utilizó los informes que se han generado a partir de conflicto con Guatemala en relación con la Violencia Sexual contra la mujer como por ejemplo el Informe de tejidos que lleva el alma, Rompiendo el Silencio es decir todos los informes relativos a violencia sexual relativos al conflicto en Guatemala. Tuvo acceso a una muestra cualitativa de testimonios tomados a mujeres ixiles que desde luego son una fuente primordial porque esos testimonios son los que le permiten**

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 198 -**

realizar determinadas conclusiones acerca de lo que ocurrió en concreto en la región Ixil en relación a violencia sexual. Su peritaje está en un marco de un enfoque de género y el entendimiento de un enfoque de género lo que exige es que se tenga en cuenta que la violencia sexual y los crímenes sexuales pueden ocurrir tanto a hombres como a mujeres y el enfoque de género permite precisamente determinar como existen distintas formas de violencia que se ejecutan contra hombres y contra mujeres en conflictos y cuales son las que más le afectan y como resultado se encuentra que en ocasiones hay unas formas de violencia que únicamente afectan a las mujeres de manera más excesiva que respecto de los hombres. Por ejemplo en los conflictos armados el embarazo forzado y el aborto forzado son consecuencia exclusivas que afectan a las mujeres porque son las únicas que pueden quedar embarazadas. Las violaciones se producen exacerbada contra las mujeres y violaciones con el uso de objetos y respecto de hombres se encontraba que la jurisprudencia condenó la obligación de realizar felaciones a personas detenidas que eran hombres, o amenazas determinadas que solo pueden ocurrir a hombres. Lo que les permite el enfoque de manera que ningún crimen se quede al margen de los mismos. El Derecho Internacional Humanitario desde mil novecientos cuarenta y nueve con los Convenios de Ginebra da una especial protección a las mujeres y se basa en concreto a la violación y en otros atentados al pudor y la prostitución forzada. Aunque la normativa existía lo cierto es que hasta los mediados de los noventa se encuentra que los Tribunales Penales Internacionales comienzan a investigar y condenar las practicas por tanto se puede decir que ambos Tribunales ex Yugoslavia y Ruanda son los que



han generado esa capacidad de imputar responsabilidad individual por los crímenes de género que ocurren en conflictos de genocidio, lesa humanidad o crimen de guerra. Con posterioridad también se ve que es obligación de investigar, juzgar y sancionar los crímenes de género también está en el marco del Derecho Internacional de los Humanos ha quedado reflejada en diversas resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y en otra resoluciones que afirman que el Estado tiene la responsabilidad de investigar, juzgar y sancionar los crímenes ocurridos contra la mujeres ocurridos en contexto de genocidio, crimen de lesa humanidad y crimen de guerra especialmente los actos de violencia sexual. En muchas ocasiones hay una infra documentación de los actos de violencia sexual que ocurren en los conflictos, el motivo es por un lado que no hay metodología diseñadas específicamente para investigar ese tipo de crímenes a lo mejor las personas van a investigar otro tipo de hechos ocurridos van a ser como las masacres pero en ocasiones nos se tiene en cuenta que es necesario un desarrollo y metodología específica para cuando hablamos de violencia específica pero junto con ello hay que valorar que existen numerosos condicionantes en las distintas culturas que impiden a las personas hablar de estos actos de violencia sexual, como sabemos cada cultura tiene asociados una serie de creencias como pueden ser por ejemplo o de prejuicio relacionado con la sexualidad. Eso hace que en ocasiones para determinadas culturas hablar de sexualidad o de actos de violencia sexual supongan una vergüenza, una humillación o un atentado contra la familia o contra el honor a la familia o comunidad y hace que exista un silencio y por tanto una poca documentación del caso. Los actos de violencia sexual

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 200 -**

generan lesiones graves y generan traumas y precisamente la jurisprudencia internacional ha determinado que los actos de violaciones y violencia sexual generan tales traumas que hacen que en ocasiones las víctimas no puedan recordar partes de los detalles de cómo ocurrieron los hechos, como fechas, horas pero ha tenido en cuenta que es el trauma que generan esas crímenes lo que impide a las personas recordar y por lo tanto eximido de la necesidad de esos tipos de detalles tengan que ser expresados diciendo que lo importante es la generalidad de los hechos ocurridos. Las características más comunes de la muestra de veintiún testimonios considera que realmente es una muestra de los más grandes atentados que pueda haber contra las personas y lo único que le permite pensar es que realmente hubo absoluta deshumanización respecto de las personas contra las que se ejecutaron esos actos. Los Testimonios hablan de mutilaciones de mujeres embarazadas que fueron violadas masivamente hasta producir un aborto de mujeres que acababan de parir y fueron violadas masivamente. Se habla de menores de edad hasta de diez años que fueron violadas tanto en destacamentos como en contextos de masacres por numerosos soldados; una cosa que se ve común en todos los testimonios es que nunca fueron actos de violación aislados sino que eran actos de violación ejecutados por un número amplio de soldados y siempre en reiteradas ocasiones por lo tanto eran violaciones múltiples de todos los casos de la muestra que ha leído. Siete de los casos las mujeres fueron sometidas a esclavitud sexual en los destacamentos porque también es verdad que se dieron sometimientos de eso en las comunidades con las masacres, pero en esos testimonios siete mujeres fueron llevadas a





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2°.**  
**- 201 -**



destacamentos en donde permanecieron en condiciones que no cabe duda atentan a la dignidad humana lo cual señala que las mujeres eran llevadas al destacamento introducidas en hoyos en donde estaban desnudas, sin alimentos, se les regaba desde arriba y se les trataba como auténticos animales y solo salían del hoyo para ser violadas y a violaciones múltiples después volvían a ser introducidas al hoyo. Por esos testimonios considera que prueban elementos del genocidio como puede ser las lesiones graves o el sometimiento o como por ejemplo en el caso de los crímenes de guerra considera fueron actos de tortura que constituyeron daños graves a las personas que los sufrieron, fueron actos crueles. Por los testimonios deduce que se produjeron crímenes de guerra constitutivos de genocidio y crimen de guerra. Considera que hubo un patrón sistemático eso es por lo que han sido sus fuentes como la metodología, la comisión de esclarecimiento histórico en un texto muy concreto que tenían y que a lo mejor dicen que la violencia sexual no fueron actos aislado sino que formó parte intrínseca del conflicto armado, por lo tanto está afirmado y desde luego cuando se leen los testimonios. La jurisprudencia del Sistema Interamericano habla de las situaciones de conflicto en todas ellas se ve la violencia sexual en contra de las mujeres. En la mayoría de los testimonios que ha leído hay actos de violencia sexual lo cual siempre considera y entiende que hay Infra documentación de esa violencia por lo tanto fue una práctica sistemática dentro del conflicto y no un acto aislado. Considera que la violencia sexual se utilizó de manera intencionada fue algo que estuvo en las órdenes que se daban y fue algo tolerado, en ningún momento se castigo por comisión de actos de violencia sexual, además por el hecho que hayan mujeres en

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 202 -**

Destacamento en hoyos estaban a la vista de todo el Destacamento era algo conocido y no se puede pensar que era aislado eran situaciones conocidas, no le cada la menor duda que existía una intención de ejecutar esa violencia sexual y es ahí en donde la violencia sexual provoca la intención del delito de genocidio. No solo destruyó físicamente al grupo protegido en éste caso a los Ixiles, no solo destruía físicamente sino que supuso una absoluta ruptura de lo que era el tejido comunitario. Se acabó con la transmisión cultural se acabo con el tejido social y por lo tanto hubo una absoluta destrucción y además ya la jurisprudencia internacional dice que la violación sexual puede ser una prueba de la intención constitutiva de lesiones graves y por lo tanto figura un crimen de genocidio. Considera que hay datos de la documentación de los actos de violencia sexual ocurridos pero por ejemplo la Comisión de Esclarecimiento Histórico habla de un total de mil cuatrocientas sesenta y cinco violaciones sexuales contra mujeres y el propio informe de la Recuperación de Memoria Histórica ya hablaba de que el número era mas elevado. La violencia se ejerció en unos en unos ochenta y ocho punto siete por ciento de los casos contra mujeres mayas y se observa como además las víctimas de violación sexual en conflicto fueron mujeres en un noventa y nueve por ciento fueron mujeres y es muy significativa lo que arroja sobre un sesenta y dos por ciento de víctimas de violencia sexual que eran adultas entre dieciocho y sesenta años de edad. Un treinta y cinco por ciento niñas entre los cero y diecisiete años y un tres por ciento ancianas. Los datos indican que hubo un ataque contra mujeres y niñas de manera indiscriminada, se habla de violencia sexual documentada contra las personas de cero y sesenta años de edad y más con posterioridad. Se ve



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°**  
**- 203 -**



que se atacó a menores lo que en muchos casos es interesante resaltar es que afecta la reproducción dentro del grupo. Cuando hay violaciones cometidas a menores de edad se pueden crear daño a los órganos reproductivos y por lo tanto impedir que la persona reproduzca a futuro, lo cual era ejecuciones de medidas de impedir la reproducción del grupo que de acuerdo a la jurisprudencia internacional cuando se produce contra un grupo protegido con una intención determinada es constitutivo de genocidio. Tuvo acceso al Plan de Campaña Victoria ochenta y dos y en el mismo se señalaba y afirmaba la existencia de actos de violación y se reconocía que hubieron violaciones y también había un anexo el "F" del plan de Campaña en donde se determinaba que en los Destacamentos Militares los soldados podrían tener una serie de garantías, podrían estar ahí durante la permanencia de varios días en los Destacamentos y podían alimentarse, lavarse y luego que lavaran la ropa señalaba en concreto en la Campaña que podrían tener acceso o intercambio con el sexo opuesto, eso está anotado en el peritaje. Recalcaban el disfrute que podrían tener contacto con el sexo opuesto. Deduce del anexo que precisamente la lleva a los hechos de esclavitud sexual en Destacamentos es decir se afirma en el plan de Campaña que iba haber intercambio con el sexo opuesto y que podían tener intercambio con el sexo opuesto y los hechos hablan de una situación de esclavitud sexual de mujeres en Destacamentos por lo tanto infiere que muchos casos se puede hablar de que precisamente aparecen las mujeres de que hablaba el plan con las que se podía tener intercambio, eran mujeres ixiles y sometidas a esclavitud sexual. Eran mujeres dicha esclavitud sexual existió. El anexo habla de un Destacamento y las mujeres hablan de

sometimiento en los Destacamentos. **A su declaración e informe se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Sirve para determinar que el ataque a las mujeres Ixiles, fue en forma sistemática. b) También sirve para establecer que la finalidad era destruir el grupo maya Ixil. c) Permite calificar las practicas de violencia masiva como genocidio. d) Sirve para confirmar que se destruyó el tejido social en las poblaciones que fueron objeto de ataque. e) De acuerdo con su peritaje, se trató de una campaña para eliminar a la etnia maya. f) Confirma que se produjo desplazamiento forzado. g) Pone en evidencia la deshumanización de los agresores y el ensañamiento utilizado en contra de las víctimas. h) Determina que la violación sexual en forma masiva, constituye un elemento que concretiza la intención de genocidio. i) La perito analizó testimonios de víctimas de violación, como parte de su peritaje. j) Explica que las mujeres son las encargadas de la reproducción de la cultura, lo que permite entender que cuando se atenta contra la mujer hay una ruptura del tejido social. k) La violación producida en los cuerpos de las mujeres, constituye prueba de la destrucción del grupo Ixil. l) El peritaje demuestra que las violaciones eran públicas, masivas y generalizadas. m) Se establece que el objetivo era la destrucción del grupo Ixil. n) Se establece que las mujeres fueron tomadas como botín de guerra. ñ) La perito es una persona con amplia experiencia en análisis de éste tipo, a nivel internacional.-----

**5. La perito NIEVES GOMEZ DUPUIS: ratificó el PERITAJE PSICOSOCIAL SOBRE EL DAÑO A LA INTEGRIDAD MENTAL EN DEPARTAMENTO DE K'ICHE', EN LA REGION IXIL** de fecha dieciséis de agosto de dos mil once y amplió su peritaje en audiencia del doce de abril del dos mil trece. **Objeto**



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

Sentencia  
C-01076-2011-00015  
Of.2º.  
- 205 -



del Peritaje: El objeto del peritaje fue determinar el daño grave a la integridad mental, psicosocial y psicológica provocado a raíz de las masacres, desplazamiento y otros hechos violentos ocurridos entre marzo 1982 y agosto 1983, en varios caseríos o comunidades, del departamento de Quiché en la región ixil en los municipios de Chajul, Cotzal y Nebaj. Las comunidades objeto de la evaluación fueron: Ilom, Xoloqché, Tuchabuc, San Francisco Javier, La Libertad, Vicalamá, La Pista, Kanaquil, Acul, Xix, Estrella Polar, Palop, Villa Hortensia y Sajsiban. Las víctimas-sobrevivientes de estas comunidades se autodefinen como pertenecientes al Pueblo maya en el momento de los hechos. Se tomó como muestra: cien personas entrevistadas entre grupos focales y entrevistas. Específicamente en entrevista tomando diez Características: a.- Con información comunitaria y de los acontecimientos objeto de estudio. b.- Con un discurso coherente. c.- Personas mayores de cuarenta años en la actualidad. d.- Con vinculación directa con el proceso comunitario. e.- Con una posición o cargos dentro de la comunidad (Participación en la vida comunitaria), en el momento de los hechos a evaluar: comadronas, sacerdotes mayas, catequistas, promotores y alcaldes auxiliares. Se analizó seis grupos focales con personas provenientes de quince comunidades maya ixil que recoge información de unas noventa personas maya ixiles. En los grupos focales se invita a la reflexión de los temas a explorar en el peritaje con una mirada crítica que confronte posibles contradicciones en el discurso y los recuerdos de las personas que lo conforman con el fin de llegar a una conclusión que permita acercarse a la realidad que

viven las víctimas y familiares de hechos como masacres, desplazamiento en las montañas, ubicación en aldeas modelo, ejecuciones extrajudiciales, desaparición de familiares o tortura ocurridos en la región ixil en los años 82 y 83. El manejo de las entrevistas a personas clave de la comunidad y de los grupos focales se realizó en el idioma local con el apoyo del facilitador/as comunitario/as especialmente capacitados en salud mental y más específicamente en los instrumentos y temas objeto del presente informe. 1.- La reciprocidad y el relacionamiento entre individuo y grupo, y grupo e individuo: El grupo protege a sus integrantes cuando se ajustan a sus elementos de identidad, castiga y rechaza cuando no es así. El individuo con necesidad de ser aceptado, de tener ese sentimiento de pertenencia, como animal social. El ser humano como integrante del grupo, con necesidad de pertenencia, aceptación. El ser humano se construye en base a una esfera individual que es influenciada por una esfera familiar, grupal, comunitario y social; y, a su vez, como ser individual tiene la posibilidad de influenciar en los espacios y dinámicas familiares, grupales, comunitarias y sociales. Lo individual, familiar, grupal, comunitario y social están estrechamente relacionados. Para el funcionamiento psíquico de las personas las relaciones interpersonales son de vital importancia. El yo se construye a partir de los vínculos que se establecen con los otros significativos y, la seguridad se basa en los lazos solidarios y redes de apoyo con las que las personas interactúan. La falta de confianza, solidaridad y comunicación ocasiona graves limitaciones en el desarrollo humano, y por ello restringe las



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*



**Sentencia**  
**C-0107-2011-00015**  
**Of.2°**  
**207 -**



posibilidades de evolución del proyecto de vida comunitario e individual. El ser humano necesita de relaciones sociales, confianza y apoyo mutuo para poder crecer. El entramado de relaciones e influencias que existen entre lo individual, familiar, grupal y social hace referencia al enfoque psicosocial, a diferencia de un enfoque individual o exclusivamente psicológico, donde se analiza al ser humano en una dimensión exclusivamente individual sin tener en cuenta las otras esferas de relación. Hechos enmarcados como graves violaciones a derechos humanos que se produzcan en cualquiera de estas esferas del ser humano tendrán una repercusión en las otras, y por eso, en el momento de llevar a cabo una propuesta de trabajo psicosocial se deberán abordar en todos esos niveles para llevar a cabo una acción de forma integral. 2.- En el caso de las comunidades maya ixiles que fueron analizadas Hombres y mujeres de las comunidades utilizaban trajes tradicionales de los pueblos indígenas de cada una de sus comunidades y éstos representaban un símbolo de pertenencia a su comunidad de origen. La transmisión oral era la forma básica de comunicación de la cultura y las prácticas culturales se caracterizaban por una forma específica de percibir y de estar en el mundo, donde existe un profundo respeto hacia la naturaleza y hacia los muertos. Las prácticas culturales en las comunidades evaluadas, se encuadran en una cosmovisión donde la relación entre las personas y la naturaleza, tiene un papel primordial así como lo tiene la relación entre los vivos y los muertos. La tierra es el lugar de los antepasados, donde vivieron y aún permanecen, es la tierra ancestral. A la tierra se le solicita permiso para

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

abriria, y de esa forma sembrar, enterrar a los muertos o construir una casa. Se realizaban diferentes ceremonias y rituales: en los momentos de siembra, cosecha, construcción de una casa, con las personas enfermas, las mujeres embarazadas, mujeres que daban a luz, para las personas que morían y para otros acontecimientos importantes en la vida familiar y comunitaria. A través de estas ceremonias o rituales las personas generaban relaciones de solidaridad y apoyo, muchas de las veces, para poder enfrentar la adversidad. Estas ceremonias, eran realizadas en días determinados por el guía espiritual maya, catequistas o mayordomos, y se llevaban a cabo en lugares sagrados para la población, como los cerros Xetix, Vi'curuz, Tepeb'al; Ak'ab'al, Visivan y Yoxib'al. El uso cotidiano del temascal también tenía una fuerte importancia. Dentro de las prácticas culturales era muy importante la vinculación, no solo práctica, sino también afectiva y simbólica, con los instrumentos para trabajar la tierra, los instrumentos de uso cotidiano en la cocina y en la casa. Igualmente, el idioma y el traje tradicional que se utilizaba en cada una de las comunidades representaban un vínculo de pertenencia familiar y comunitaria. En todas las comunidades, el maíz, piedra de moler, animales, casas, tenían una relevancia más allá del valor económico y material. Estos elementos constituían el medio en que se relacionaban las personas con los otros del grupo, permitiendo dar un sentido a sí mismo en su relación con los demás y con el mundo. Representaban el eslabón entre unas generaciones y otras; entre pasado, presente y futuro. Todos estos elementos tenían una importancia simbólica y espiritual. Constituían el medio, las





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

**Sentencia**

**C-01076-2011-00015**

**Of.2°**

**- 209 -**



herramientas, para conseguir el fin, para lograr el proyecto de vida familiar y comunitario. La distribución de roles familiares al interior de las comunidades se realizaba de la siguiente forma: el hombre se dedicaba al cultivo de la milpa, la tierra; las relaciones sociales, la leña y los negocios en el mercado. La mujer tenía a su cargo el cuidado de los hijos, la preparación de la comida, lavar la ropa, la limpieza de la casa, el cuidado de los animales, pastorear las ovejas, el cuidado de los enfermos y funciones de protección, procreación y transmisión de la cultura al interior de la familia. Los niños y niñas también colaboraban con sus padres y aprendían sus roles para su paso a la vida adulta. Aporreaban el maíz, traían leña; y las niñas ayudaban a la madre lavando y en otros oficios de la casa. Unos y otros cuidaban a los hermanos y hermanas menores. Los ancianos aconsejaban a la familia ante los problemas y dificultades, regulaban las conductas desviadas de la norma comunitaria e imponían la pena acorde con sus costumbres cuando ésto sucedía. Transmitían la experiencia y la cultura, y eran la instancia superior en el manejo de la espiritualidad y la costumbre.-----  
En las comunidades investigadas, el duelo es el paso de la vida a la muerte, es la despedida del ser querido hacia un lugar diferente, es el paso a otra relación entre el vivo y el muerto. Al igual que en la cultura maya existe una relación de armonía con la naturaleza debe existir una relación de armonía entre los vivos y los muertos. El muerto descansará si el vivo lo cuida y se preocupa por él. El muerto velará por el bienestar del vivo, le enviará consejos y mensajes de aviso para mejorar la calidad de vida del vivo. Para que exista esa armonía, el muerto debe descansar en un lugar sagrado en el

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

que poder rezarlo, llevar flores, candelas, música y se debe cumplir un rito de despedida: la velación, la despedida con familiares, amigos y vecinos. Los rituales de muerte representan un procedimiento de apoyo para el miembro de la comunidad que ha sufrido una pérdida, y tienen una función primordial de reestructurar una comunidad que ha sido amenazada por la muerte. *El duelo se interpreta como un período en el cual el espíritu del muerto vaga inquieto... su espíritu puede ocasionar enfermedades a quienes omitieron honrar su memoria con los rituales de aflicción marcados por la costumbre*" (Turner, 1999) En relación a las normas y autoridades tradicionales, a finales de los años 70 las comunidades tenían formas de control social basadas en su derecho consuetudinario. Las autoridades tradicionales; alcaldes auxiliares, ancianos y representantes de las organizaciones comunitarias; se encargaban de tomar decisiones y resolver los conflictos con base en las normas sociales de la comunidad.

Los habitantes de las comunidades vivían en un ambiente de solidaridad y confianza basadas en prácticas de ayuda mutua frente a las dificultades y a la construcción de la comunidad y la ejecución de proyectos comunitarios que se hacían desde lo colectivo. 3.- El ser humano como ente individual: pensamientos, sentimientos, acciones, emociones..).- 4.- Los subgrupos de pertenencia que con sus variantes, contribuye a la identidad del grupo: la familia que tiene formas de toma de decisiones +/- jerárquicas, una sostenibilidad económica específica, rituales familiares en días señalados o símbolos que las diferencian de otros. 5.- La caracterización de acontecimientos



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2°.**  
**211 -**



traumáticos y su impacto en las personas: Un acontecimiento traumático, según el Manual Diagnóstico y Estadístico DSM, 1.- la persona ha experimentado, presenciado o le han explicado uno o más acontecimientos caracterizados por muertes o amenazas para su integridad física o la de los demás. 2.- La persona ha respondido con un terror, desesperanza u horror intensos. Pau Perez agrega: 1.- Tiene un carácter inenarrable, incontrolable y resulta incomprensible para los demás. 2.- Quiebra asunciones básicas que constituyen referentes de seguridad sobre todo la creencia de invulnerabilidad y de control sobre la propia vida. Atendiendo al número y características de las víctimas, las personas fueron asesinadas de forma indiscriminada y masiva, donde las víctimas eran mujeres, hombres, ancianos y niños. En Iloom la masacre fue selectiva, se llamó a determinadas personas por lista y los hombres asesinados ostentaban cargos representativos en la comunidad. En Iloom, Acul, Kanaquil, Estrella Polar, Sajsibán, Villa Hortensia y Tuchabuc las masacres tuvieron lugar en la misma comunidad, en un caso en el centro de la misma, y en otro en una escuela. En San Francisco Javier, Salquil, Vijolom, Vicalamá y Vivitz fueron asesinadas familias de la comunidad que ya eran sobrevivientes de otras masacres y se encontraban escondidos del ejército en la montaña en los alrededores de lo que fue su comunidad. De esta forma se destruyeron los referentes físicos para las personas de seguridad, protección y cobijo en los cuales resguardarse, y encontrar tranquilidad. Las personas de San Francisco Javier, Salquil, Vijolom, Vicalamá y Vivitz cuando fueron asesinadas se encontraban intentando regresar al lugar

Sentencia  
C-01076-2011-00015  
Of.2º.  
- 212 -

en el que habían dejado su comunidad, en la confianza de que ya podían regresar y construir sus casas de nuevo para encontrar nuevamente ese lugar de seguridad básica para el ser humano. Todos hechos ocurrieron de forma inesperada para sus habitantes con carácter súbito, inesperado, incierto, múltiple e incontrolable provocando desconcierto, desorientación, con la imposibilidad de dar una respuesta a la situación y de mantener control sobre la misma, y sobre el destino de sí mismos y de sus familiares. De esta forma, se generó sensación de frustración, angustia y terror extremo antes de la muerte. Las masacres no fueron acontecimientos puntuales, sino que tuvieron una duración de horas. En Tuchabuc, Acul, Estrella Polar, Ilom se concentró a la población y se separó a las personas por grupos: niños y mujeres de un lado, y los hombres por el otro. Todos estos actos, en el momento de la masacre, produjeron en las víctimas que iban a morir, un daño grave a su integridad mental, más allá de producir daño y/o eliminación física. Las personas en los momentos previos a ser masacradas, vivieron una situación de extrema vulnerabilidad, angustia y terror, al desconocer e imaginar el destino trágico de sí mismos y de sus familiares y vecinos. Esta vivencia de terror y estrés extremo, fue vivida también por aquellos que sobrevivieron y los que fueron testigos, cuando imaginaron el dolor, angustia y sufrimiento extremo que sus familiares vivieron antes de morir. En las masacres, las víctimas sufrieron actos de crueldad extrema. Tortura ejemplificante en Salquil Grande, Villa Hortensia, Acul y Tuchabuc, y en el caso de San Francisco Javier a unas de las mujeres que mataron en las masacres estaban embarazadas, les cortaron el



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



Sentencia  
C-01076-2014-00015  
Art. 2°  
3

vientre y sacaron el feto que tenía dentro y lo pusieron al lado. Todo esto supuso tanto para las víctimas, como para familiares, amigos y vecinos; un terror y angustia profundos causando un daño grave a su salud mental. El Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos y penas crueles inhumanos o degradantes – Protocolo de Estambul indica entre otros hechos que “el forzamiento de la conducta (...) como la inducción forzada a dañar a otras personas mediante tortura o cualquier otro maltrato, inducción forzada a destruir propiedades, inducción forzada a traicionar a otra persona exponiéndola a riesgos,, son actos de tortura. Y, entre estas características se encuentra la obligatoriedad de conformar las patrullas de autodefensa civil en contra de la voluntad de la persona. Según estos tribunales El criterio de gravedad se da por el hecho de vivir Tortura física o psicológica, tratos inhumanos o degradantes, violaciones sexuales, persecución; reducción a la esclavitud, privación de comida, deportación y detención de individuos en ghettos, campos de tránsito, y campos de concentración en condiciones dirigidas a degradar, a privar a las personas de sus derechos como seres humanos, a exterminarlas y a infligirlas sufrimientos inhumanos y actos de tortura; y el daño causado a terceros por presenciar como dañan a otros y especialmente cuando esos otros son familiares o amigos.

Se produce “daño grave a la integridad mental”, cuando la persona es víctima de diferentes delitos de lesa humanidad, e igualmente cuando se ve sometida a situaciones que le generen miedo y terror extremos. Este daño no tiene porque ser permanente e irreversible. El “daño grave a la

integridad mental" tendrá diferentes expresiones o particularidades dependiendo del contexto social y cultural de la persona víctima. 6.- La caracterización de los hechos y su impacto en el grupo. Al igual que la caracterización de los hechos mencionada anteriormente tuvo un impacto a nivel individual, a nivel colectivo origina igualmente otros daños por el carácter masivo y ejemplificante, la destrucción de elementos simbólicos p.ej. Piedra de maíz, imposibilidad de hacer fuego en la montaña, granos de maíz heredados de generación en generación. 7.- Si bien ya se han presentado algunos de los resultados, vinculados a la caracterización como hechos traumáticos y la vinculación con la esfera grupal e individual, se plantea ahora el impacto en 4 situaciones: la vida en la huída, La vida en el destacamento militar, la vida en lo que las personas han llamado las "colonias" que son las etapas previas a los polos de desarrollo o aldeas modelo y, Los mecanismos de protección del grupo en la conformación de las comunidades de población en resistencia (CPR) Algunas personas vivieron una o varias de estas situaciones. El elemento común de las cuatro situaciones es la imposibilidad de mantener los elementos de identificación como grupo de pertenencia en cualquiera de ellos como vamos a ver. CLIMA EMOCIONAL: TERROR. El clima emocional en ese momento en las comunidades y municipios era de terror. La militarización y las autoridades militares obligaban a las personas, muy particularmente a los comisionados militares y a los hombres de las patrullas de autodefensa civil a dar nombres de supuestos guerrilleros con la amenaza de que si no habían nombres ellos serían entregados. Frente a



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2°.**  
**- 215 -**



esa situación las personas que delataron eligieron personas con las que tenían algún tipo de diferencia o problema familiar o vecinal en ese momento. Esa situación fue haciendo que nadie confiaba en nadie, y el silencio era la mejor garantía para salvaguardar la vida. En ninguna de las comunidades, las personas se podían reunir, ya que el hecho de que las personas se reunieran era considerado como una conspiración y apoyo a la guerrilla. Ello impidió las visitas familiares, de vecinos, las fiestas y celebraciones, los ritos de despedida a los muertos etc.. *“Si alguien está amontonado en su casa celebrando una fiesta o celebrando algo que es de la cultura entonces los ejércitos dicen que ya están preparando comida de los guerrilleros o están haciendo fiesta para los guerrilleros así nos dice los ejércitos y es por eso que ya no lo practicamos. Todo lo dejamos de practicar”* Las redes de solidaridad y apoyo se fueron destruyendo generando graves limitaciones en el desarrollo del ser humano y restringiendo las posibilidades del proyecto de vida comunitario e individual. **LA IMPOSIBILIDAD DE MANTENER LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN COMO GRUPO DE PERTENENCIA.** Anteriormente se mencionaba que la caracterización de los hechos ha tenido un impacto en el grupo y aquí se desarrollan algunos aspectos: La destrucción de un lugar seguro de protección: las viviendas, la cosecha, los animales domésticos-----

La muerte y torturas ejemplificantes a personas significativas y de autoridad para la dirección del grupo.- Los ancianos representaban un referente positivo para la comunidad. Estas personas no tenían nombramiento, su

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

función se realizaba en base a ese don innato de servir a los demás, al mismo tiempo transmitían la cultura por medio de la historia oral. Estas autoridades no pudieron volver a desempeñar sus funciones sociales de orientación, dirección, conocimiento, asesoramiento y de esperanza de cambio social. La muerte de los ancianos destruyó las estructuras de poder, dificultando la transmisión de la cultura, de la espiritualidad y las formas tradicionales de resolución de conflictos dentro de una sociedad de transmisión oral. La ruptura de las relaciones de solidaridad, apoyo y confianza entre las personas: obligatoriedad de conformarse en patrullas, la delación entre vecinos y amigos, el cautiverio en los destacamentos militares. La ruptura de los vínculos con la tierra ancestral por la pérdida de la misma y la imposibilidad de vivir en ella, generaron un grave daño en el proyecto de vida familiar y comunitario. La tierra, los granos de producción, sus formas de producción pertenecieron a los antepasados y se esperaba que perteneciera a las futuras generaciones. Al igual que se produce una ruptura de vínculos afectivos con las personas, se produjo esta ruptura con los objetos materiales. Los objetos materiales permiten a la persona relacionarse con el mundo, al destruirse, la persona queda desorientada sin saber como desenvolverse y actuar frente al mismo. Las tareas y actividades que desarrollaba en la cotidianidad ya no se pueden ejecutar, quedando la persona sin una función y un desempeño.-----

*“Nuestras herramientas de campo, azadón machete, hacha; mi abuelo lo dejo a mi abuelo y mi abuelo lo dejo a mi papá y mi papá lo dejo a mí pues es una herencia que nos deja o como un recuerdo nosotros lo llamamos recuerdo del corazón de mis abuelos, pero lo perdimos*





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**2011-00015**  
**Of. 2°**  
**- 217 -**

*durante la guerra y es por eso que me duele bastante por que el significado es la herencia.” Los tejidos como elemento de identidad y la imposibilidad de tejer. Las formas de producción: milpa, frijol, miel, ovejas. -----*

La imposibilidad de llevar a cabo los rituales culturales (siembra, cosecha, matrimonio, construcción de vivienda...) por no tener el lugar apropiado, los materiales apropiados y por la pérdida de los ancianos y sacerdotes mayas, sumado a las masacres, la desestructuración comunitaria y el desplazamiento, implicaron muchas dificultades para conservar los ritos y ceremonias. Esto produjo un vacío cultural entre una generación y otra. La militarización y obligatoriedad de conformarse en las patrullas de autodefensa civil. -----

Este tipo de organización dañó gravemente la dinámica familiar y comunitaria, e incluso, en ocasiones se vieron obligados a cometer actos fuera de las normas comunitarias, como el robo de animales y cosechas de quienes habían sido masacrados en el caso de los hombres de llom. -----

*“Es una obligación que los soldados lo hicieron, si nosotros no maltratamos a la gente pues los soldados dicen que somos compañeros con ellos y es por eso que solo cumplimos todo lo que ellos dicen. Nos sentimos como si estamos encarcelados o sentimos que vamos a morir.-----*

La organización en patrullas afectó la cotidianeidad en la familia y en la comunidad por lo siguiente: (1) Se alteró totalmente las formas de organización social. (2) las condiciones en las que se encontraban, eran a menudo muy precarias en relación a alimentación y vestimenta. (3) el tiempo invertido en las patrullas, era un tiempo que no podían dedicar al mantenimiento y seguridad de la familia y de la comunidad y (4) las

patrullas supusieron la imposición de aprender a resolver los conflictos de forma violenta y en algunas comunidades fueron obligados a realizar tareas de destrucción de comunidades vecinas. Se produjo una estigmatización social hacia las víctimas-sobrevivientes generada en el imaginario social de poblaciones vecinas no afectadas por las masacres, con la idea de que algo terrible tenían que haber hecho para que les sucediera tanto mal (como la masacre), invirtiendo de este modo la culpa social sobre la víctima. Las personas que huían a la montaña eran etiquetadas y estigmatizadas con mensajes que daba el ejército sobre ellos/as, y eran acusados de guerrilleros: *"En Ilom el ejército decía que no había que comprar las cosas de las personas en la montaña (en el mercado) porque estaban envenenadas". "Antes que los internacionales nos vieran dicen que somos animales, dicen que teníamos cola, lana, cacho, montón de cosas nos dijeron; pero cuando nos vieron dijeron: ah! ustedes son gente, no son animales, pero dicen que ustedes son animales pero ahora ya nos conocimos ya somos hermanos"*. De esta forma, hombres y mujeres de las comunidades investigadas fueron etiquetados de "guerrillero" "hijo de guerrillero" y/o "esposa de guerrillero", lo cual era percibido directamente como amenaza de muerte y de castigo provocando miedo, paralización y silencio en las personas etiquetadas. La ruptura de la relación de reciprocidad entre vivos y muertos.- Durante las masacres y posterior desplazamiento, las personas tuvieron que enfrentarse a la pérdida de sus seres queridos, además de la pérdida de la tierra, de los objetos personales, de los objetos heredados, sus casas, los lugares sagrados y



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



sentencia  
C-01078-2011-00015  
Of. 2°  
19 -

los lugares cotidianos. El tiempo transcurrido desde las masacre o ejecuciones hasta el primer entierro con carácter muy precario varió desde horas hasta semanas después de los hechos. En cualquier caso, la primera inhumación, fue realizada por los sobrevivientes en medio de la huida, el miedo extremo, y la destrucción de su comunidad, y en el caso de I lom o Acul bajo la presión de los victimarios. El clima de terror e impunidad reinante no permitió a las víctimas-sobrevivientes de todas las comunidades enterrar a los muertos en compañía de vecinos y familiares, no pudieron enterrar a sus muertos en un lugar sagrado, ni realizar los ritos tradicionales para acompañar el paso entre la vida y la muerte, no pudieron enterrarlos como era la costumbre en la comunidad, lo cual generó en los sobrevivientes profundos sentimientos de culpa sobre las víctimas-sobrevivientes ya que se les impidió realizar los ritos funerarios para despedir o sus familiares o vecinos. *“Mataron a mi mamá con arma blanca en el cuello. Siempre nuestro corazón se comunican porque es un espíritu<sup>1</sup>”* Solo consiguieron dar sepultura digna a sus familiares y vecinos muertos hasta hace 5, 15, 16 y 18 años después de su muerte en la exhumación. *“Las personas dejaron de velar o acompañar sus muertos en el cementerio. Por que antes lo velaban por la noche y acompañados con otros vecinos, o vienen otras familias en otras aldeas pero eso lo dejamos, porque ya no se podía hacer nada durante la masacre”.* *“Nosotros dejamos de velar nuestros muertos, ya no usábamos los señores cantores desde el año 1,981, ya no podíamos velar por que los ejércitos nos*

*prohibieron durante ese tiempo.* Por el contexto de terror e inseguridad generalizada, la realidad no permitió el proceso de duelo. Las exigencias externas eran tantas que no hubo lugar ni tiempo para llorar a los muertos y realizar las ceremonias de despedida. El trabajo de duelo se interrumpió y, aunque el sujeto sabía qué y a quién perdió, no encontró el significado de su muerte. Se produjo una ruptura de la relación de entre vivos y muertos que se manifiesta en los sueños. *“Los muertos llegan en los sueños para dar miedo o porque están tristes, porque no les había llegado la hora de morir.”*-----

El daño a la estructura y dinámica familiar: La división en las familias. Las actividades de la familia tuvieron que ser redistribuidas tanto en los momentos posteriores de la masacre, como para el resto de sus vidas. La muerte de las mujeres en las masacres masivas provocó una ruptura de las funciones de seguridad afectiva en la familia, del cuidado de los niños, alimentación del núcleo familiar, procreación y transmisión de la cultura.-----  
La muerte de los hombres repercutió en la sostenibilidad económica del hogar. Las mujeres asumieron el rol paterno, viéndose obligadas a ser responsables del sustento de la familia y a constituirse en el recurso fundamental para la supervivencia y el desarrollo en las familias. . Los hijos mayores se vieron obligados a asumir el rol de padres en relación a sus hermanos. Estos hechos profundizaron la pobreza en las familias y comunidades y las personas tuvieron que adaptarse a una vida diferente que la que tenían anteriormente.-----

Las violaciones sexuales hacia las mujeres tienen una connotación diferenciada del resto de violaciones, el daño y efectos producidos por las



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**C-01076-2014-00015**  
**Of.2º.**  
**221 -**

violaciones sexuales generan además de un daño físico y psicológico en la víctima, un daño social o psicosocial. La violación sexual provocó la estigmatización al interior de sus familias y de su núcleo social y grupal, en las pocas mujeres que lograron sobrevivir a las vejaciones. -----  
La memoria y dignidad de la mujer como transmisora y procreadora del grupo quedó gravemente dañada de forma cultural, social, familiar e individual con las violaciones sexuales que sufrieron.-----  
En las comunidades, en el trabajo con los grupos focales y en entrevistas comunitarias, las personas manifiestan que las mujeres fueron rechazadas y estigmatizadas por la familia y por la comunidad, lo que obliga a las mujeres a vivir en silencio, y con miedo de poder contar las violaciones y el dolor sufrido.-----  
Los niños en todos los casos investigados sufrieron diversas experiencias violentas: presenciar la masacre, muerte y tortura de sus familiares, el desplazamiento, la pérdida total de sus bienes y la pérdida de seguridad emocional que proporcionaba su hogar. Estos acontecimientos implicaron una tensión psicológica permanente. La muerte de los niños implicó profundos sentimientos de impotencia y culpa para los sobrevivientes y actualmente viven con la sensación de no haber podido salvar a sus hijos de la muerte. Estos elementos a largo plazo han desarrollado sentimientos de culpa y fuertes depresiones como se analizará posteriormente en el daño psicológico. La muerte de los niños provocó la ruptura de la descendencia y de un proyecto de vida familiar que abarcaba expectativas de progreso para la familia y para la comunidad desde un punto de vista afectivo, social, espiritual, cultural, educativo y económico.-----

Por otro lado, la muerte de hombres y mujeres en edad adulta, supuso una sobrecarga de roles en los niños, que se vieron obligados a asumir las funciones de los padres. De esta forma no pudieron disfrutar de infancia, viéndose obligados a pasar abruptamente a la etapa adulta. La falta de seguridad afectiva brindada por los padres, produjo un vacío afectivo y cultural que el niño no logró integrar ni dar sentido. Los niños huérfanos asumieron los roles de apoyo afectivo y protector, sustento económico y seguridad hacia otros miembros de la familia en las situaciones de extrema vulnerabilidad que vivieron después de la masacre. En la huida en las montañas los niños se hincharon por el hambre y desnutrición; muchos de ellos murieron por la imposibilidad de brindarles atención médica y alimentos. Los niños tuvieron que adaptarse a estas condiciones viviendo además la angustia de sus padres. Otros niños se perdieron y fueron recuperados por la iglesia, sin embargo, las familias, solo hasta después de la paz lograron conocer de su destino. Por el número de niños desaparecidos durante el conflicto armado interno, la Comisión de Esclarecimiento Histórico recomendó la creación de una Comisión de búsqueda de niñez desaparecida. Los efectos psicosociales derivados de la impunidad y ausencia de justicia.-----

En el momento de las masacres y posterior desplazamiento, las víctimas-sobrevivientes vieron totalmente aniquilada esta posibilidad de acudir a la justicia, y de encontrar un ente protector en el que poder refugiarse. El Estado, ente encargado de velar por ellos, era quien los estaba persiguiendo y destruyendo.-----



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2°**  
**SECRETARÍA 223 -**



Las víctimas-sobrevivientes, que fueron obligadas a reubicarse en las colonias, desconocían los sistemas de valores y normas por los cuales regirse, para de esta forma, evitar el castigo. Previo a la violencia generalizada en las comunidades, la población percibía al ejército como un organismo estatal encargado de velar por su seguridad y protección. Después de las masacres, esta confianza se quebró y originó un profundo temor hacia todo aquello que procedía del Estado. Quienes debían dar seguridad, se convirtieron en sus verdugos. Esta ausencia de sanción y justicia aumentó el aislamiento y estigmatización de las víctimas. A largo plazo dificultó que los daños producidos por la violencia se elaborasen, y más allá, al no haber reconocimiento social de las violaciones, las víctimas quedaron aisladas y estigmatizadas, impidiendo la reconstrucción del tejido social y fomentando la polarización entre grupos sociales.-----

LA VIDA EN LA HUÍDA. Los diferentes momentos tienen los impactos psicosociales mencionados anteriormente, si bien cada uno de ellos tiene una serie de particularidades. Quienes tuvieron que huir en las montañas, fueron perseguidos y sufrieron ataques cuando huían en las montañas. El desplazamiento en la montaña fue bajo condiciones de desnutrición, desprotección, frío, sin abrigo, bajo la lluvia y con múltiples enfermedades físicas y mentales, provocando la muerte de muchas personas, especialmente niños.-----

La muerte de niños cuando iban cargados en la espalda de sus padres, por susto, o enfermedad generó impotencia y dolor a los familiares y vecinos, que no pudieron hacer nada por salvar la vida de enfermos, niños, mujeres

embarazadas, ancianos y desvalidos que huían. Las personas fueron obligadas a vivir una situación de vulnerabilidad extrema, y de total desprotección, que no solo facilitaba ser el blanco de los ataques y de su eliminación física, sino que también aumentó el daño psicológico. Se generó una acción sostenida en el tiempo de muertes, lesiones y persecuciones constantes durante meses y años. Las personas vivieron terror, angustia y un grado de estrés extremo.-----

**LA VIDA EN EL DESTACAMENTO MILITAR.** Los sobrevivientes que no soportaron esas condiciones terminaron sometidos a la voluntad del ejército, capturados en zonas militares y posteriormente en situaciones de "colonia" o aldeas modelo, bajo sistemas de control social militar extremos. En estas situaciones las personas vieron restringidos sus derechos fundamentales, recibieron tratos inhumanos y degradantes y vieron gravemente dañada su dignidad. La vida en el destacamento militar se caracterizaba por tener un funcionamiento diario militarizado, utilizar las torturas ejemplificantes para quienes no acataban las normas y personas capturadas y la violencia sexual hacia las mujeres.-----

**LA VIDA EN LAS COLONIAS.** Las personas, una vez que se entregaron al ejército porque no lograban sobrevivir en la montaña como única salida. Fueron ubicados en los que se ha llamado las colonias o centros de ... Las personas se encontraban en esos lugares en contra de su voluntad y como la mejor opción dentro de un contexto lleno de violencia. Suponía una estancia obligatoria donde las personas no podían ir a su comunidad y en raras ocasiones ir a sembrar su cosecha o visitar a familiares. Las normas eran impuestas por el régimen militar y no eran





consensuadas con la población ni sus autoridades. En esas condiciones no se permitía realizar ritos acordes con su cultura, organizarse como familia, expresarse libremente, tener una vivienda digna y ubicadas arquitectónicamente según las costumbres, estar rodeado de sus cosechas, tener sus líderes. En llo m la mayor parte de la población sobreviviente, por periodo de un año, desde el momento de la masacre, fue obligada a vivir a la intemperie, en condiciones inhumanas donde construyeron un lugar con palos y plásticos como techo. Alrededor de 60 niños murieron de frío y desnutrición, ante la impotencia de los padres. Una cuarta situación son aquellas personas que se organizaron en los comités Clandestinos Locales que posteriormente fueron las Comunidades de Población en Resistencia. Estos grupos construyeron sus propios mecanismos de protección como una forma de protegerse y defenderse frente a los ataques y persecución del ejército. La organización permitió que surgieran líderes, mecanismos de protección para su seguridad, daban respuesta a algunas situaciones de salud y construyeron algunas formas colectivas de subsistencia. Es por eso que quienes lo conformaron se vieron igualmente dañados, y pero en medio de la violencia y persecución lograron construir una nueva identidad basada fundamentalmente en sobrevivir. Un ejemplo de ello es el fuego. El fuego es un elemento cultural maya ixil de enorme importancia en su cosmovisión y por ello está presente en todas las casas, sin embargo, en la montaña el fuego se convertía en un elemento de riesgo por el hecho de que fuera identificada su ubicación a través del mismo. Con todo lo anterior, las

masacres con carácter masivo y ejemplificante para la población civil, los actos de crueldad extrema en las masacres, el sometimiento a condiciones en la montaña de máxima vulnerabilidad para la población que huía del ejército, y el sometimientos en las zonas militares y las "colonias", fueron acontecimientos traumáticos para los habitantes de las cinco comunidades indígenas o caseríos. EL DAÑO PROVOCADO EN LA PERSONA. El daño psicológico provocado en la persona, o daño individual, no tiene porque ser permanente o irreversible. Así se plantea tanto en el Protocolo de Estambul como en Tribunales ad hoc Ruanda y exYugoslavia (Krtic y Akayesu). Las personas sobrevivientes de las masacres que fueron entrevistadas padecen sintomatología de Estrés Postraumático, Duelo alterado, susto y enfermedades psicosomáticas y físicas. En relación a las enfermedades físicas la mala o inexistente atención médica y psicológica por parte del Estado, no ha permitido que se determine con claridad el origen psicosomático de la sintomatología física. Actualmente esta sintomatología persiste en algunos de los sobrevivientes. En los grupos focales las personas dieron a conocer situaciones de personas que por lo que relataban podían ser paranoias. Este trastorno, desde su experiencia, aparece en población que ha vivido sometida a la huida del ejército en la montaña. Las personas vivieron una completa ruptura de la cotidianidad, pérdida de control sobre su vida y la de los demás, fuerte desorientación sin lograr recurrir a nadie para ser protegido. Ruptura en las creencias o asunciones básicas que constituyen referentes de seguridad sobre todo la creencia de invulnerabilidad y de control sobre la propia vida. Las



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

**Sentencia**  
**C-010-2011-00015**  
**Of.2º.**  
**227 -**



personas vivieron una situación de estrés extremo continuado a lo largo del tiempo. Esa vivencia de estrés extremos llevó a la muerte o a la adaptación. Y, en este sentido las personas buscaron o se adaptaron a situaciones percibidas como menos estresantes aunque fueran igualmente opresivas, p.ej. La vida en los destacamentos militares permitió un techo, vestimenta, una mínima alimentación y un cierto grado de control sobre la situación que no se tenía en la montaña. La anulación de la persona en los destacamentos y el intentar entender y seguir unas normas impuestas era vivida como menos estresante que la total incertidumbre en la montaña con persecución, animales, enfermedad, inclemencia del tiempo... Si bien la vida en el destacamento continuaba siendo una situación que impedía el desarrollo humano de las personas ya no suponía una amenaza de muerte si la persona se ajustaba a las normas impuestas. En las entrevistas y grupos focales las personas manifestaron tener padecimientos físicos derivados de las condiciones en las que estuvieron: impactos de bala en ojo, problemas auditivos por las explosiones de bomba cercanas al lugar en el que se encontraban, heridas de bala, problemas de reumatismo o pulmonares por las condiciones climáticas en la montaña o dolores de miembros del cuerpo por fracturas. Para cerrar la perito retomó las palabras de un hombre cuyo hijo fue asesinado hace unos años en México, Javier Sicilia, y que creo recoge el sentimiento de las personas a las que entrevistó. "Una víctima es alguien que volvió de la muerte a un mundo al que ya no pertenece totalmente. Y aún estando en este mundo puedo entender la alegría, pero ya no estoy completamente aquí... algo de la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**muerte traigo conmigo. Es difícil compartir con los otros, pero tampoco sé si los otros están dispuestos a oír la dimensión de lo que uno trae."---**

En total entrevistó un aproximado de cien personas de las cuales diez personas para las entrevistas del todo contexto comunitario lo cual llamo personas claves, diecisiete personas para documentar el impacto individual y un aproximado de noventa personas en los grupos focales que fueron seis grupos focales. Las personas que perdieron a la mayor parte de sus familiares, primero tienen un fuerte impacto en el hecho de haber no solo perdido sino que muchas de las veces sobrevivieron a esos hechos de violencia con lo cual los vieron y fueron testigos, lo cual tiene un impacto a nivel individual que genera pensamientos repetitivos, recuerdos y situaciones fuertes de alerta y puede generar o generó situaciones de duelo alterado por la imposibilidad de poder enterrar a sus familiares y de allí si los familiares eran un varón, una mujer, un niño o bien tenía repercusiones diferentes en el caso de las mujeres que perdieron a casi toda la familia son mujeres que quedaron viudas con esa sobre carga de roles y tener que pensar en el sostenibilidad económica. En el caso generalmente volvían a reconstruir a sus familias pero haciendo una comparación constante entre las familias anteriores. En el caso de los niños han tenido que vivir sin un referente, y han tenido que asumir el sustento económico de las familias o su propio sustento renunciando a la infancia como a un proyecto educativo que le correspondía en esa etapa de la vida. A nivel cultural haber perdido a la práctica total de la familia también es daño cultural la imposibilidad de estar en su casa, ya que las casas fueron destruidas y la posibilidad de estar en su tierra ancestral y ejercer los diferentes tipos de rituales y nuevamente a



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_  
**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Dr. 2°.**  
**229 -**

nivel social de tener una guía, un líder y un apoyo a quien seguir como grupo o expectativas en el proyecto de vida comunitario. Las personas después de los momentos de las masacres huían a la montaña esperando que la situación pudiera pasar. Las condiciones en las que vivían en la montaña eran condiciones que no permitían tener un lugar seguro que no permitían tener una mínima posibilidad de desarrollo humano y por lo tanto no tenían posibilidad de desarrollo como grupo de poder vivir con la familia integrada, de poder vivir en un solo lugar en donde empezar a reasentarse sino que era huida en donde tenían que desplazarse de unos lugares a otros, imposibilidad de estar rodeado de las cosas que para ellos son sus referentes de seguridad como por ejemplo cosas materiales. No podían ver y estar con sus redes de apoyo. La situación de la huida no posibilitaba el funcionamiento y desarrollo como grupo de ella como persona y como individuo. Los Comités Clandestinos Locales se conformaron en el momento de la huida cuando estaban en la montaña, con la idea de ir reagrupando a las personas y de esa forma poder dar seguridad y protección en un momento de extrema vulnerabilidad. El poder dar seguridad y protección en relación a unos mínimos a las personas que estaban heridas, que estaban enfermas e ir logrando poco a poco ir haciendo un pequeño grupo en donde había personas que los iban liderando y asignadas a la seguridad, sostenibilidad económica, la alimentación y estaban resistiendo en medio de las condiciones de ataque. Fue como un mecanismo de afrontamiento que las personas como grupo fueron encontrando para defenderse. Utiliza la palabra Colonia porque ha sido la palabra que usaban las personas cuando las entrevistó, las colonias eran lugares en donde las personas eran obligadas a

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEFENSA Y FISCALÍA

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 230 -**

levantar champita, les decían en donde con palos y plásticos debían irse ubicando de forma muy concentrada, en donde había una fuerte concentración de población de diferentes comunidades. La situación de las personas no era una situación que respondiera a su integridad y dignidad como ser humano. Segundo el propio funcionamiento no era consensuado con las personas que estaban allí ni tampoco era realizado conforme a las prácticas culturales de las personas de hecho había una prohibición de ejercer ese tipo de prácticas culturales y eran sustituidas por la obligatoriedad de escuchar palabras de los militares, de los comisionados militares en la mañana. Hubo una sustitución de los elementos de identidad en esa vida cotidiana que había en esos espacios. No había una especial atención medica a las personas, no podían salir a cosechar sus milpas no podían hacer sus tareas cotidianas que iban haciendo. Definitivamente la militarización no permitió el desarrollo como grupo como lo iban haciendo. Reconfigurar su identidad se refiere en el sentido de la conformación de comités clandestinos locales en la montaña como mecanismo de resistencia. Reconfiguración porque en definitiva se van conformando nuevas identidades que responden a ese momento ataque que estaban viviendo en ese momento, hablan de reconfiguración de nuevos líderes. Aparecieron nuevos elementos de identidad, nuevas normas lo que en un momento pudo haber sido como una norma a seguir como el fuego en las casas como elementos simbólico y cultural se convertía en un elemento de riesgo que hacía que la persona pudiera ser sancionada o llamada al orden ya que los ponía en riesgo. Reconfiguración de identidad porque se van logrando como intentar rehacer algo en las condiciones tan precarias e inhumanas en las



OFICIO No. \_\_\_\_\_

REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



Sentencia  
C-01076-20-00015  
Of.2º.  
- 231 -

que estaban viviendo. Todas las personas que entrevistó indicaron que el daño provocado era atribuido a miembros del Ejército y Patrullas de Autodefensa Civil como la destrucción de las casas, masacres, huída en la montaña; la imposibilidad de no poder estar en su tierra ancestral, el estar con los muertos. En ese sentido es que se empieza a generar una desconfianza con el Estado desde ese momento y en muchos casos hasta la actualidad como ente que no garantiza la seguridad e intereses de las personas. Analizó el Plan Sofía muy brevemente como el interés de construir una nueva persona el destruir, eliminar, deshacer la cultura Maya Ixil y de como ir reconstruyendo otras formas más basadas en lo que se llama ladinización. En el análisis que hizo a las personas en el momento o esa temporalidad vivieron una fuerte desorientación o pérdida ya que las personas no tenían capacidad y voluntad, era un momento como en donde hacer otro tipo de aprendizajes. Lo que significa deshacer quien soy para volver y ser otra persona con otros elementos de identidad, por el impacto que las personas tenían era como el máximo sometimiento de nuevos aprendizajes. Creo que en ese momento se estaba en la destrucción fundamentalmente de las relaciones de confianza, en como destruir la esfera que presentaba antes e intentar que las personas estuvieran aisladas, no como personas aisladas de su contexto familiar, aisladas no físicamente sino aisladas en su interior y muy fundamentalmente a través de la desconfianza hay silencio que se iba implantando. En el momento que hace su análisis cree que esa es la situación de profundo aislamiento de las personas de las unas a las otras, desconfianza y silencio, eran como mucho las bases para luego ir asentando otro tipo de formas de ver y entender el mundo. Las

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**  
**- 232 -**

torturas ejemplificantes se realizaban con personas que eran simbólicamente representativas del grupo, líderes eran utilizadas con el fin de mandar el mensaje de que si cualquiera de las personas continuaba o daba seguimiento a lo que el líder hacía o representaba tendría la misma finalidad y generando una situación de terror y de inmovilización profunda de ya no querer seguir haciendo lo mismo que la persona torturado y eso al ser realizado en líderes o guías fue haciendo que no se fueran tomando nuevas funciones importantes para el grupo. Encontró que hay un grave daño a la integridad mental de las personas en concordancia con todos los hechos definidos como acontecimientos traumáticos y con todo el impacto que hay a nivel individual se habla de estrés postraumático, duelo alterado, susto y de enfermedades sicosomáticas a nivel familiar las familias se rompen, se desintegran la pérdida de referentes que permitan ese desarrollo del individuo, ese desarrollo de la persona. Por todo eso considera que hubo un grave daño a la integridad mental de las personas. En relación a la integridad física las personas tenían graves y las condiciones de salud en las que se encontraban en los años analizados no eran las condiciones óptimas de salud para un ser humano. **A su declaración e informe pericial se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Permite establecer los eventos traumáticos a nivel psicológico, que han sufrido las víctimas. b) Sirve para establecer la alteración de identidad, que sufrieron los niños que fueron desplazados de un lugar a otro. c) Describe los efectos ocasionados en los sobrevivientes de las masacres. d) Indica las manifestaciones de duelo alterado que han sufrido los familiares de los fallecidos, al no poder enterrar a sus pariente en la forma acostumbrada. e) Da a conocer los efectos





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**C-01076-2011-00045**  
**Of. SECRETARIA**  
**- 233**

producidos por la tortura, dolor y terror experimentado por la víctimas. f) Expresa el surgimiento de la desconfianza en las relaciones humanas, como resultado de lo acontecido. g) Da a conocer el etiquetamiento que han sufrido las mujeres que fueron violadas. h) Expone la desintegración familiar que se produjo como resultado de las masacres. i) Da a conocer los sentimientos de desamparo e inseguridad afectiva que expresan las víctimas, las cuales fueron evidentes para los Juzgadores, pues la mayoría de los testigos lloraron amargamente al recordar lo acontecido. j) Evidencia la existencia de enfermedades físicas, como resultado del sufrimiento a que estuvieron sometidas las víctimas. k) Pone de manifiesto la falta de respeto a la dignidad personal. l) El peritaje permite establecer el daño mental a raíz del desplazamiento. m) El peritaje sirve para determinar que se produjo daño a la integridad mental de las personas sobrevivientes a las masacres, pues sufrieron actos de crueldad extrema. n) Confirma que a las personas se les obligó a formar parte de las patrullas de auto defensa civil. ñ) La perito analizó el sufrimiento de las víctimas en las masacres, en la huida, en los destacamentos militares o aldeas modelos, y el clima emocional de terror que vivieron. o) Pone en evidencia el dolor experimentado por la ruptura de vínculos con sus seres queridos. p) Establece que se produjo vacío cultural, afectando la convivencia de la comunidad. q) Confirma la queja de los testigos, al indicar que fueron tratados como animales. r) Sirve para establecer que las personas que tenían que protegerlos y darles seguridad, se convirtieron en verdugos. s) Se establece que los sobrevivientes fueron sometidos a stress extremo. t) En las condiciones de violencia en que vivieron, no se les permitió poder expresarse libremente. u) Se establece que

los niños que sobrevivieron tuvieron que renunciar a un proyecto educativo y a las oportunidades de superación. v) Se confirma que las personas que huyeron a la montaña, vivieron en condiciones que no permitían un mínimo desarrollo humano. w) Sirve para establecer que los daños provocados son atribuidos al ejército. x) Se establece que hubo sustitución de patrones culturales, existía interés en crear un nuevo tipo de persona y deshacer la cultura maya ixil. y) Se destruyeron las expectativas de vida de las personas. z) Los daños ocasionados a la población Ixil, alcanzan a las nuevas generaciones. A.1) La perito es una persona con amplia experiencia en la materia.-----

**6. El perito MARCO TULIO ALVAREZ BOBADILLA ratificó el PERITAJE DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, SOBRE DESPLAZAMIENTO DE NIÑOS EN EL TRIANGULO IXIL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, PERIODO VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS AL DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.** La metodología empleada fue deductiva partieron del pensamiento doctrinario que es la Doctrina de Seguridad Nacional y a partir de eso trataron de comprender el concepto derivado de la doctrina que descubren o revelan en el proceso de análisis significó el planteamiento derivado del Conflicto Este-Oeste. Se planteó el concepto de amigo o enemigo como dos polos que no reconocían posiciones intermedias. Ésta Doctrina fue escrita por académicos en Estados Unidos y luego ese marco doctrinario de pensamiento se relaciona con los conceptos que se plantean en los planes de Campaña y esa fue la relación que hicieron en la metodología relacionar el marco doctrinario, los planes de campaña que



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2º.**  
**235 -**



eran planteados para toda la República de Guatemala y luego los planes operativos que es la Ejecución de los lineamientos de los Planes de Campaña en una determinada área. En el caso del área Ixil está Plan de Operaciones Sofía lo cual significa la aplicación del Plan de campaña Victoria Ochenta y dos, hasta descender al tema de los casos ilustrativos que recogió como perito y ver como esos casos se relacionaban o no con esos planes militares. Esa fue la metodología que siguieron y luego presentaron en el informe los casos y al analizar los casos derivamos las implicaciones y relaciones que habían tanto de la doctrina de los Planes de Campaña de los Planes Operativos con los Planes de Campaña por eso concluyen en que eso obedeció a políticas definidas dentro de estos documentos. Uno de los ángulos que estableció es que el tema de cómo se define al enemigo en el manual de operaciones del Centro de Estudios Militares tiene una definición en la que establece quien es ese enemigo y califica a quienes están en el comunismo pero también a quienes no perteneciendo a la subversión realizan actividades destinadas a desestabilizar al Estado. Eso abrió una posibilidad muy fuerte para que la interpretación que el pensamiento tenía en el Plan de Campaña Victoria Ochenta y Dos en donde se definía los segmentos a un enemigo que puede ser la base de apoyo por ejemplo o en donde en las lecturas de inteligencia se habla de nivel de desarrollo de las Organizaciones Revolucionarias de masas. Esos aspectos abrían la posibilidad para que sectores o segmentos de la población civil pudieran contemplarse dentro de esta definición de enemigo interno. Cuando el perito lee los reportes de patrulla que recoge el Plan de Operaciones Sofía confirma que eran igualmente atacados niños y

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 236 -**

mujeres, de eso en el documento se tiene unas citas específicas las cuales en su presentación están contempladas. Es decir lo que implica es que en el ataque y consideración de enemigo efectivamente los niños son capturados y el lenguaje de reporte es claro en ese sentido. Agregó el anexo ya que aparece en el Plan de Operaciones Sofía y es posible ver digamos en el anexo de resumen de inteligencia como efectivamente al hacer la lectura de los Frentes que iban hacer atacados en realidad al mencionar que ese Frente se encontraba bien organizado y se hablaba de que se acompañaban de setenta Fil. aproximadamente en el cual se ha detectado la presencia de mujeres y niños. Le llama la atención ése párrafo último porque ese refuerza ésa apreciación que han tenido de que tanto mujeres como niños que eran sectores vulnerables estaban incluidos dentro de esas categorías de enemigo interno lo cual refuerza la apreciación de que en realidad el ataque a poblaciones civil no fue un ataque que se salió de control sino que efectivamente dentro de las consideraciones que encontró fue que no se tomaron medidas preventivas contra esos sectores y que fueron tratados de igual manera como eran tratadas las Fuerzas Armadas del bando opuesto. Relacionado con el tema de desplazamiento de menores lo que vieron fue que en el desarrollo de los acontecimientos se fueron produciendo situaciones en las que el Ejército al entrar en las Aldeas y encontrar niños infantes pudieron ocurrir varias situaciones una que los niños fueran capturados en unos casos los niños fueron ejecutados (murieron) al ser capturados pudieron haberse dado una diversidad de situaciones. En el caso que lograron documentar sucedieron situaciones como que los niños fueron llevados en helicóptero a unos cuarteles y luego fueron dados en



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**C-01076-20-00015**  
**Of. 2°**  
**237 -**

adopción pero éste procedimiento no necesariamente se atuvo al tema del procedimiento legalmente definido sino que en algunos casos esos niños simplemente fueron entregados y luego se les sacaron documentos. El tema complicado en el caso de los niños del área Ixil que al tener un idioma distinto, hay un caso específico que abordaron y analizaron a profundidad que es el caso del niño Jacinto Lupamac caso del cual tiene información muy importante la cual procedió a describir con su presentación. El niño debió haberse llamado Jacinto Raymundo Rivera actualmente tiene treinta y seis años y a raíz del informe que produjeron se acercó a la Dirección de los Archivos de la Paz solicitándole apoyo para que pudiera encontrar un procedimiento en el cual lograra legalizar sus apellidos porque sabía que ese no era su nombre. Ese fue el caso registrado en julio de mil novecientos ochenta y dos quienes vivían en la Aldea Vijolom y su padre tenía terrenos en Aldea Vicalamá le indicó que cuando escucharon que el Ejército estaba en Vijolom matando a varias personas se fueron una casa en Aldea Vicalamá y estando allí el señor Jacinto Raymundo salió huyendo y se quedaron su madre Juana Rivera Rivera. Recuerda que cuando el Ejército andaba en Vicalamá su mamá les había dicho que se fueran a esconder a un lugar en donde había una caída de agua dado que en lugar había bastante vegetación y se podían esconder. Pero como su hermano menor tenía un años se puso a llorar y de esa manera fue como fueron detectados por una patrulla que pasaba por el lugar y que les dispararon. El hermano mayor de nombre Diego quien tenía doce años les pidió que se tiraran al suelo pero su hermano menor lloraba más fuerte. Indicó que su mamá pudo haber sufrido un paro cardíaco al ver que su hija Magdalena (hermanita) había muerto a

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**  
**- 238 -**

consecuencia de los disparos hechos por los soldados. Fue en ese momento que Jacinto y otro hermano Tomás de cuatro años sacaron al bebé Pedro de un año que se encontraba junto a su mamá y se dieron cuenta que estaba muerta pero no tenía herida de bala. Jacinto solo hablaba el idioma Ixil y mantenía comunicación con primos y familiares. Jacinto recuerda que de muchas niñas y niños de esa aldea se los llevaron en esa tarde pero luego los separaron. Jacinto relató que fue el Coronel Francisco Castellano Góngora quien los recibió en Huehuetenango y que en un pick up estaba buscando que los adoptaran pero cuando iba a pasar los tres niños lloraban y probablemente conmovió a Francisco Castellanos y los mantuvo con él hasta cuando los entregó en una casa Hogar frente al Instituto Santiago de la Calzada Roosevelt. Jacinto le comentó que lloraba todos los días porque los niños hablaban español y él solo Ixil, pero con el apoyo de las monjas superó el sufrimiento y luego lograron salir adelante. El doce de octubre de dos mil doce la Fundación de Antropología Forense presentó ante la Unidad de Casos Especiales del Conflicto armado interno un informe pericial en el que establece tanto la identidad de Juana Rivera como del señor Jacinto Raymundo Raymundo en el pasaje descrito por Jacinto Lupamac Gómez. Adicionalmente en la lectura del Plan de Operaciones Sofía hay un reporte de que establece éste operativo y habla que el hombre punta hizo fuego contra una mujer y coincide en fechas y es posible determinar que el reporte de patrulla obedece a éste caso específico por lo que le ha dado total validez a eso como una muestra de lo que en realidad ocurrió con la niñez en el área Ixil. De similar forma se presentan otros tres casos dentro del informe. En el Plan de Operación Sofía había consideraciones de Inteligencia se determina



por ejemplo cuanto se calcula la fuerza enemiga. Lo que quiere indicar es que es el lineamiento que establece el Plan Victoria ochenta y dos pero como toma concreción en las Oficinas de Inteligencia es otra consideración y talvez lo que pasa es que el Plan de Operación Sofía se establecía que dentro de un determinado frente había un pelotón, setenta miembros de fuerza irregular, pero hay también mujeres y niños, en esas consideraciones se define de una forma al enemigo que el enemigo puede ser simplemente población civil a la que ni siquiera se ha determinado con total precisión cual era su posición respecto al conflicto pero que fueron atacados de igual manera. A eso se refiere cuando define a lo que dio lugar esa imprecisión de enemigo. Para tener una relación bastante más rigurosa el tema hacer la relación con el Plan operativo porque ese es el lineamiento general el cual dice Base de Apoyo pero se supone que la lectura estricta del concepto base de apoyo acuñaría a población que está respaldando a la guerrilla sin embargo cuando entraron a las lecturas de los planes operativos tanto de reportes de patrulla como las consideraciones de inteligencia encontraron la cara y rostro de la base de apoyo. La cara y rostro de la base de apoyo también incorpora a mujeres, niños, ancianos en general población civil. El etcétera lo aplica en esa perspectiva es la población, uno de los grandes problemas es que en éste documento no se lee por ningún lado una medida de resguardo de población vulnerable, incluso en la lectura del plan de Operación Sofía en su instrucción doce cuando se refiere a población civil dice que se debe proteger la vida de mujeres y niños hasta donde sea posible, ese hasta donde sea posible abre el margen para que no sea posible. De quien está en el teatro de operaciones abre, permite o no

desautoriza el ataque a población civil no combatiente fuere cual fuere su edad, etcétera, lo cual significa esa indiscriminación del ataque armado. Quitarle el agua al pez, es decir que Héctor Alejandro Gramajo escribe en la revista militar una apreciación en la que señala que se calcula que hay un apoyo de una sesenta mil personas en el teatro de operaciones del Quiché y al hacer esa consideración lo que realmente lee es que había una preocupación de cual era el nivel de respaldo que tenía la guerrilla, incluso en las consideraciones de inteligencia del Plan de Operaciones Sofía se lee constantemente una apreciación que hay un respaldo que la población está dando a la guerrilla, lo cual condujo precisamente a esa situación de ver que ese fue un tema de preocupación en la institución armada del concepto de hablar de "quitarle el agua al pez". Quitarle el agua al pez de acuerdo a la lectura que se hace en los planes, reportes y casos en los que como perito abordó de determino de desplazamiento de menores era indudablemente atacar a la población y luego concentrarla, como dice el Plan Victoria Ochenta y dos "cambiar la mente de la población" cambiar el pensamiento de respaldo a la guerrilla. El problema fue como quitarle el agua al pez, indicó que haciendo una lectura estrictamente política es valido hablar de aliados y personas que no están aliadas a una determina posición en un mapa de actores se podría hablar de definir políticas para ganar el pensamiento y apoyo de la gente, pero lo que no podían hacer dentro del marco de un Estado de Derecho es tratar de lograr eso por la vía militar, ese es el problema en la aplicación de los planes cuando se define "quitarle el agua al pez" implica un ataque y quitarle derechos a una población civil desarmada. Fueron seis lo móviles para atacar a los niños, un investigador Argentino





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*



consultado sobre el tema de los niños menores y plantea que como era posible explicarse que eso ocurriera, planteó que uno de los objetivos era infundir el terror en la población, el vengarse y escarmentar a los familiares, interrogar a los niños con discernimiento, quebrar el silencio de sus padres torturando a sus hijos, beneficiarse con las criaturas como botín de guerra y educar a los niños menores en una ideología contraria a la de sus padres. Hay otras consideraciones de este tema La Comisión Nacional de Búsqueda de Niñez desaparecida en Guatemala plantea que pudieron ser cuatro objetivos terminar la semilla de los futuros guerrilleros, obtención de información, atraer a los padres hacia los centros militares y capturarlos y el tema de los niños para las adopciones. Sobre ese tema el punto fue que en Guatemala cuando en esa época se determina que son los notarios que autoricen adopciones y se genera otras motivaciones de carácter económico y por eso el tema de las adopciones cobra un gran auge en Guatemala. Al hacer la lectura de todos los acontecimientos y de los documentos establece un vínculo entre los documentos como lo ha explicado en la metodología desde el pensamiento que guía el actuar, luego como se traduce en los lineamiento que definen para en éste el Estado Mayor General del Ejército define unos lineamiento los cuales se van a traducir en operaciones y las operaciones en casos, en efectos y lo que recogió al final fueron los efectos. Su obsesión fue verificar el vínculo entre cada nivel, categoría del análisis y hay una total correspondencia esto según su opinión, por eso es que sustenta que no es un hecho aislado, no es algo que se haya escapado sino que está en el marco de toda la definición de lo que se iba hacer. El Plan de Operación Sofía involucraba en la figura de Batallón y en efecto cuando se

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

hace la lectura de inteligencia en el lugar se da cuenta que la consideración estrictamente militar abarcaba tanto en el denominado frente Afganistán como en el denominado frente Fronterizo, un total de dos pelotones que implicarían sesenta efectivos de la guerrilla, setenta fuerzas irregulares locales es un concepto bastante militarmente muy complicado y luego bases de apoyo, mujeres y niños. Ahí se estaba movilizand o la fuerza absolutamente alta, cuando se leen los informes elaborados en el teatro de operaciones y cursados al comandante de la operación se puede ver la cantidad de munición disparada, se puede leer el enorme esfuerzo militar que se realiza en esa área y efectivamente la fuerza que era atacada era bastante inferior, algunos analistas consideran que fuerza efectivamente armada opositora pudieron ser de doscientos efectivos. **A su declaración e informe pericial se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:**

a) Sirve para establecer que el traslado de niños y niñas en el área Ixil, no fue una política aislada, fue una política de seguridad realizada por el ejército. b) Explica como a la población civil, se le llegó a considerar enemigo interno, por considerar que eran base de la guerrilla. c) Explica que el traslado forzado de niños y niñas implicó que se les cambiara nombre y apellidos. d) También sirve para comprobar que los niños y niñas estuvieron privados de su libertad e identidad. e) Pone en evidencia la destrucción del tejido social que sufrió el pueblo Ixil. f) Su declaración sirve para confirmar lo dicho por el testigo JACINTO LUPAMAC GOMEZ, quien cuando era niño se le trasladó de un lugar a otro, perdiendo el contacto con su familia, el uso de su idioma y su identidad. g) El perito es claro en indicar que de acuerdo con el Plan Victoria Ochenta y dos, el enemigo puede ser población civil y ser atacados de igual



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

Sentencia

0-01076-2014-00015



manera. h) Explica que la disposición de la "protección de mujeres y niños, hasta donde sea posible", da margen para efectuar el ataque armado en forma indiscriminada. i) También explica que la expresión de "quitarle el agua al pez", se interpreta como quitarle a la guerrilla el apoyo de la población. j) Pone en evidencia que se atacó a personas desarmadas. k) Confirma lo dicho por la perito CASAUS ARZU, en relación que en los informes se mencionaba a los niños con el sustantivo de "chocolates".-----

**7. EL perito PATRIK DONNELL BALL ratificó PERITAJE ESTADISTICO "UNA COMPARACIÓN DE MUERTES VIOLENTAS DE INDIGENAS Y NO INDIGENAS DURANTE EL PERÍODO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS A MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EN EL AREA IXIL, EL QUICHÉ, GUATEMALA.** El perito explicó que el software par hacer las calculaciones es el software R que es dominante en estadística en éste momento junto con unos paquetes que escribieron con sus colegas para el uso específico de análisis de mortalidad por causa de violencia. Para la elaboración del peritaje tuvieron aproximadamente diez semanas, desde hacer el peritaje hasta la fecha que lo entregaron. Pero el mismo es de años y años de trabajo con los datos de Guatemala primero con los datos de los noventa y después con el desarrollo de ambos software. Indicó que de las dos comunidades indígenas de los tres municipios, de la segunda comunidad es la población no indígena también de los tres municipios Cotzal, Chajul y Nebaj. Cinco punto cinco por ciento (5.5 %) es la relación entre la cantidad de personas que estimaron fueron muertas dividido por la cantidad de personas que aparecen en el censo. Los dos mil ciento cuarenta y siete muertos incluye a personas que son directamente observadas y

documentadas y una estimación que aunque las personas no fueran documentadas son la probabilidad que tendría que existir. Esa es la misma lógica que se está utilizando con bases de datos. La lógica es tenemos cuatro bases de datos en relación a los homicidios que ocurrieron contra personas indígenas en el área de los tres municipios en ese período y escuchan la frecuencia que uno tiene con el otro. Están midiendo la tasa en que las pelotas es decir proyectos documentan los mismos casos. La diferencia es que el espacio de homicidios es más grande. En su experiencia en donde los declarantes están relatando hechos del pasado confía en el mes de las fechas que recuerda mes y año, pero el día puede ser impreciso para evitar la inclusión de casos que tiene un día adjudicado marzo de ochenta y dos excluyen marzo y empiezan solo con abril. Igual para excluir casos en agosto del ochenta y tres con un día en la fecha que fue imprecisa excluyeron todo agosto para cerrar el período en julio. Ahí pueden estar un poco más precisos que solo incluir parte del período. La relevancia que considera tiene el resultado de su peritaje indicó que en el lenguaje científico observaciones estadísticas frente a una hipótesis se podría preguntar ¿Si hubieran hechos de genocidio que sería la diferencia en tasas de mortalidad que deben aparecer si hubo genocidio? Por lo tanto se debería ver si hubo genocidio una gran diferencia en las tasas entre el grupo que fue el supuesto blanco y el grupo que no fue el blanco, en los datos se ve esa desproporcionalidad grande, un factor de ocho entre el grupo que fue el blanco y la gente no indígena de la región. La conclusión es que los datos del análisis son coherentes y consistente con la hipótesis de que hubo genocidio. Concluye que los datos son consistente con el argumento



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



Sentencia  
C-01076-2011-00015  
Of. 2º  
- 245 -  
SECRETARIA  
ORGANISMO JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

planteado, con lo datos puede ver que las personas fueron muertas por el Ejército no hay otras víctimas, pero los datos no habla de la intencionalidad. Las muertes cometidas por patrulleros de autodefensa civil y comisionados militares no están incluido en el análisis porque estaba intentando crear algo muy enfocado en el Ejército. Por eso esos datos son excluidos. Si se tiene un censo de mil novecientos noventa y cuatro sabe las edades de las personas censadas se puede averiguar de las personas que tienen doce años, puede emitir la cantidad de personas y con eso predecir o estimar el crecimiento de la población eso según el censo posterior, pero hay muchas incertidumbres y muchas cosas desconocidas en el análisis de cómo migración, mortalidad y especialmente mortalidades difíciles porque obviamente las personas muertas en el ochenta y dos no son observadas en el censo. **A su declaración e informe pericial se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Demuestra en forma estadística que de abril de mil novecientos ochenta y dos a julio de mil novecientos ochenta y tres, el ejército dio muerte a indígenas en el área Ixil, en un cinco punto cinco por ciento. b) Confirma en forma numérica, lo dicho por las víctimas. c) Explicó ampliamente la ecuación de análisis y el procedimiento utilizado para obtener el resultado indicado. d) Permite establecer que la mayor cantidad de muerte de personas indígenas, se produjo en el período de abril de mil novecientos ochenta y dos a julio de mil novecientos ochenta y tres, cuando gobernó JOSE EFRAIN RIOS MONTT. e) El perito es una persona con amplia experiencia en estadística.

**8. La perito MARTA ELENA CASAUS ARZÚ ratificó el PERITAJE SOBRE LA MAXIMA EXPRESION DE RACISMO, DURANTE EL CONFLICTO**

**INTERNO DE GUATEMALA.** Indicó que es una experta en racismo y genocidio y ha estudiado toda su vida éste tema especialmente con el "Libro de Linaje y racismo en Guatemala". Define el racismo como la valorización generalizada y definitiva de unas diferencias biológicas y culturales reales e imaginaria en provecho de un grupo y en detrimento del otro con el fin de justificar una agresión, un explotación, una humillación o un sistema de denominación. El racismo se expresa en conductas imaginarios y practicas racistas e ideologías que ocupan diferentes espacios y se expanden al conjunto de la sociedad. El problema del racismo en Guatemala viene siendo un problema histórico estructural que es el que explica en su peritaje. Es importante hacer ver que desde mil novecientos noventa y seis con el acuerdo de Derechos de los Pueblo Indígenas y sobre todo en los gobiernos de los Presidentes Arzú, Berger y Portillo se ha tratado de abordar el tema de Normativas, Leyes, Instituciones como CODISRA y Políticas Públicas destinadas apalear el tema de racismo. Lo que va a tratar de probar es que el racismo es un elemento histórico estructural a lo largo de la historia que va desde la colonia hasta nuestros días y que dado a que se dispersa al conjunto de la sociedad y de los miembros de la sociedad el racismo afecta profundamente, provoca, colabora y coadyuva con el genocidio que se produjo en Guatemala. Los espacios del racismo desde la Sociedad Colonial son myu claros desde la segregación entre Repúblicas de Indios y Españoles, el Tema de Estereotipo, La Creación de un Estereotipo El Indio es Malo, Conformista, Haragán, Borracho etcétera. Desde el principio se planteo una pigmentocracia en el sentido de que se dividía a las personas en función de color de la piel. Esos elementos van a durar durante la Colonia



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2º**  
**- 247 -**

ORGANISMO JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

pero sobre todo en el Siglo XIX se encuentra que por las doctrinas raciales de Darwinismo el indígena además de todo ese estereotipo va a empezar a ser una raza inferior, una raza embrutecida, una raza degenerada. Así lo expresan múltiples testimonios, múltiples ordenes de los regimenes liberales de Justo Rufino Barrios etcétera. Porque en ese momento se necesitaba la mano de obra para el café, de manera que los indígenas tenían que volver a trabajar de manera forzosa. En mil novecientos veinte momento culmen en donde se dan unos políticas genocidas y unas masacres. Al principio del siglo veinte fue cuando las élites intelectuales empiezan hablar claramente de la degeneración del Indio y sobre todo del exterminio del indio como raza inferior. En ese momento es cuando se crea el Estado Racista porque en lugar de pensar como los mexicanos, peruanos o brasileños pensaron en una nación mestiza nosotros pensamos en blanquear la nación, en un proyecto de nación Eugénésica de mejorar la raza. El racismo se convierte en un elemento histórico estructural desde el Siglo XVI hasta el siglo XX. Sin embargo por la encuesta que hizo en su libro que se pasó a las élites económicas y políticas en el año mil novecientos setenta y nueve aparece la idea de que los indígenas son una raza inferior y ya ha una construcción y profundización del estereotipo del indio, quien aparte de ser haragán, vago, maleante, ladrón es feo, sucio y huele mal. Es decir hay otros epítetos que se añaden en la encuesta. Lo más increíble es cuando pregunta a la elite de poder que económica y política que hay que hacer para integrarlos a la Nación la respuesta era un diez por ciento. Es muy interesante porque plantean que hay que exterminarlos o mejorar la raza. Muchos testimonios escritos en el peritaje plantean la teoría del exterminio en un diez por ciento

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°.**  
**- 248 -**

de la población encuestada de que si tienen en cuenta que era la elite política y económica unos años antes del Conflicto Armado es bastante relevante. El racismo en los rangos superiores de los militares es evidente en muchos de los documentos como el que hay que borrarles lo Ixil, hay que normalizarlos o como en las campañas contra insurgentes cuando se asesinaban a los niños se llamaban "chocolates" por el color de su piel o por el desprecio que se planteaba con los insultos a las violaciones y a las mujeres violadas como "indias de m..., coches, perros" y por la protocolización que se hacía de esa violencia. Esa violación sistemática como arma de guerra va a ser otro elemento que va a ser importante a la hora de construir y reforzar ese prejuicio racial. A lo largo de la historia se tiene primero que el indio es haragán, vago, maleante borracho, después en el Siglo XIX es inferior, degenerado y redimible, incapaz de cambiar y ya en el conflicto armado ese indio es comunista, guerrillero, subversivo o es inconvertible, es decir según neopentecostalismo no se puede convertir. Se va viendo como el racismo conlleva una estigmatización de un pueblo y de una desvalorización e interiorización del indígena. El Racismo histórico social contribuyó a moldear un Estado racista y ese discurso de racista que las élites de poder militar, políticas y económicas es el que va a justificar la eliminación de unos frente a otros. Al catalogarlo como enemigos subversivos o prescindibles con el fin de preservar la vida o la patria. En la consolidación del racismo llega a su culmen el racismo de Estado en Guatemala y en su máxima intensidad con la crisis de dominación militar oligárquica cuando se produce el conflicto armado porque ahí la aplicación de los manuales de contrainsurgencia se van a aplicar sin límites ni medidas, por el sustrato





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

Sentencia

C-01076-2011-00015

Of. 2°.

249 -



racista es decir por la estigmatización del indígena. Por la intensificación de ese estereotipo del indígena y en el caso de los Ixiles se va a comparar Ixil a Subversivo a enemigo público y a amenaza pública. El proceso es cuando el racismo va a operar con una ideología de Estado, como un mecanismo de eliminación del otro del indio, subversivo, del comunista y con una maquinaria de exterminio contra un grupo étnico en éste caso el grupo Ixil. El Estado racista perpetró el genocidio y contribuyó a que se llevara a cabo por su naturaleza interna y por la utilización de aparatos represivos ideológicos en contra de la población indígena. **AMPLIACION: Le gustaría añadir que en el tiempo que ha estado a leído una tesis sobre el ascenso de los militares en los cuales en esas tesis que no tienen nombre pero que si están reflejadas, sobre todo una de ellas que se llama "Como eliminar" Las tesis de ascenso lo que prueban es que realmente hubo una intencionalidad, hubo un planteamiento de enfocar la construcción geográfica y étnica del grupo Ixil y hubo una clara intencionalidad de generar un etnocidio en esa zona, en la medida que se habla de la población civil para que se quiten hojas y raíces se hablan de estereotipo de indígena indiferente, desconfiado, hostil, resentido y en un momento determinado las recomendaciones de las tesis se presentan como la zona o triangulo Ixil es la zona más interesante porque se puede decretar una zona roja porque es territorio Ixil. Se plantea que en esa zona roja se va a llevar a cabo una intervención roja. Ese documento es enormemente esencial para probar como si hubo una intencionalidad y como si el racismo, la discriminación y el genocidio fueron unidos en contra de un grupo determinado en éste caso del grupo**

étnico Ixil. Indudablemente existe relación entre racismo y genocidio en el caso de Guatemala o como en el de Ruanda y Bosnia es muy claro. En el caso de Guatemala el racismo es el caldo de cultivo, es la ideología que justifica por una parte la explotación y dominación de los pueblos indígenas pero de otra parte es lo que justifica la deshumanización, despersonalización y cosificación del indio como cosa. Hay muchísimos testimonios en los peritajes que ha realizado en el cual los y las indígenas dicen "Nos trataban como animales, nos trataban como perros, nos humillaban, no éramos personas" hay toda una permanente desvalorización en ese sentido el racismo sirvió de caldo de cultivo, fue muy proclive la perpetración del genocidio es decir ayudó, coadyuvo a que se llevara acabo un genocidio de esas características. El Genocidio es la muerte física o asesinato masivo, masacres genocidas como dicen algunos autores de un grupo étnico o religioso en éste caso seria un grupo étnico y el Etnocidio sería la eliminación de su cultura y sus costumbres, aquella que dice el Plan Sofía de "Borrarle lo Ixil ladinizarlo" que dejen de ser indios. Desde esa perspectiva el etnocidio es la supresión de una cultura. Se atreve a decir que en el caso de Guatemala hubo Genocidio Etnocida es decir se dieron las dos cosas por una parte una masacre masiva de carácter genocida porque cuentan con los nueve modelos de intencionalidad del genocidio y a la vez un etnocidio porque también intentaron borrarle lo Ixil, es decir quitarle su cultura idioma, costumbres, religión es decir lo que dicen en muchos documentos "Ladinizarlos". Para que el racismo se convirtiera en una ideología de Estado en los años más agudos del conflicto los factores en los años mil novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres influyeron un



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°**  
**251**



conjunto de factores que generaron la estigmatización del indio y la amenaza que el indígena se podía convertir en enemigo público. En primer lugar el sustrato racista histórico estructural de nuestro país que es una evidencia. En segundo lugar una lucha contra insurgentes frente a un enemigo porque hubo un conflicto armado, en ese sentido la lucha contra insurgente se va a plantear como una lucha contra los combatientes contra los guerrilleros, pero no contra todo el pueblo indígena. El planteamiento que ocurre es que todos los indígenas y todos los Ixiles se convierten en enemigos públicos se convierten en sujeto de exterminio de esa perspectiva el racismo va a ayudar a ese proceso de deshumanización y de despersonalización y cosificación del otro. En tercer lugar la ideología Neopentecostal de que los indios no son sujetos de gracia, la ideología neopentecostal que no está hablando de las Iglesias Pentecostales porque hay una diferencia muy grande entre unas y otras también va a contribuir a esa deshumanización del indígena y hacer que el indígena sea prescindible, son más prescindibles que otros grupos y son subversivos, comunistas y no se pueden convertir lógicamente tienen muchas más posibilidades de ser exterminados por los aparatos del Estado. Unos autores muchos en función de los distintos genocidios que se han provocado en el mundo Ruanda, Yugoslavia etcétera son cuatro etapas. Sin embargo en nuestro país se cumplen de forma diferente. En primer lugar la primera fase es la construcción negativa la estigmatización y el prejuicio de ese otro que en el caso de las élites militares hay un adoctrinamiento muy fuerte en los kaibiles, como dice un autor "kaibilizar la guerra". Una vez terminada la etapa que en nosotros no fue una etapa sino fue siempre que tuvimos ese racismo histórico estructural en nuestras mentes y nuestros

**Sentencia**

**C-01076-2011-00015**

**Of.2°.**

**- 252 -**

corazones. Se pasa a la Campaña de Planificación del Genocidio en diversos Planes que se conocen como Victoria, Firmeza, Soñía en donde los Ixiles pasan a ser subversivos, guerrilleros, comunistas es decir pasan de alguna manera a la propia contrainsurgencia planteada. El Señor Ríos Montt planteaba "Hay que quitar el mar en los que nadan los peces de la guerrilla o hay que quitarle el agua al pez". En tercer lugar se pasa a cortar la semilla de ese mal y normalizarlos y es en donde se provoca el Genocidio el exterminio de la población. Otros autores dicen que primeramente había que aislar a la población pero en éste caso no hizo falta porque ya estaban aislados en aldeas o caseríos. Una de las cosas que las tesis sobre el ascenso de militares plantea que rescoge el área Ixil y se le llama Triángulo Ixil lo cual no es casual sino por la construcción geográfica y construcción étnica y ahí en el triángulo Ixil se plantea claramente detecta la zona roja, la zona de indios y de intervención. Desde esa perspectiva ya hay una planificación previa, ya hay una construcción de que ese triángulo Ixil estaba compuesto por personas Ixiles en su mayoría y que hay que intervenir directamente para cortar y quitar el mar humano en donde nadan los peces en la guerrilla o cortar de raíz la semilla. A partir de ese aniquilamiento y de ese aislamiento se escoge el área Ixil y la tesis lo dice porque es una zona aislada y porque nadie se iba a enterar porque era una zona suficientemente aislada. A partir de allí una vez que los sobrevivientes del genocidio son conducidos y concentrados en Aldeas modelo, pueblos en desarrollo en donde a parte de una serie de vejaciones, humillaciones y torturas se les trata de borrar lo Ixil o de ladinizarlos o de normalizarlos. Son fases distintas la única diferencia es que en otros países primero se les



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

Sentencia

C-01076-2014-00015

Of. 2°

53 -



concentró y después se les eliminó como Alemania y en éste caso no hacía falta porque ya estaban aislados y era más fácil exterminarlos. Menciona Enemigo Interno en el Manual de Guerra Subversiva a los planes de campaña del Ejército en Guatemala de lo cual indicó que no es una experta en ese tema porque su peritaje es de racismo y genocidio pero se traslada de la misma manera que se traslada de la misma manera que una ideología racista y se traslada a una planificación, un desarrollo. La planificación conlleva practicas racistas, conllevan conductas racistas, conlleva planes y esos planes conllevan protocolos de exterminio, lo más interesante en los planes principalmente en Sofia y en otros peritajes sobre violaciones de mujeres lo más interesante es la protocolización de la violación y de la protocolización de la violencia que forma parte de los planes generales. Algunos de los testimonios de la ideología racista de la élite de poder y que es una ideología que se dispersa al conjunto de la sociedad. Es primero la percepción de esa élite de poder es considerarse blanca si mezcla de sangre indígena lo cual es una contradicción evidentemente, un Industrial de cincuenta y cinco años que se considera blanco decía "no encuentro otra solución más que exterminarlos o meterlos en reservas como en Estados Unidos, Es imposible meterle la cultura a alguien que no tiene nada en la cabeza, culturizar a esa gente es obra de titanes son un freno y un peso para el desarrollo sería más barato y rápido exterminarlos". Otro es un Empresario de cuarenta y nueve años "La única solución para esa gente sería una dictadura sería, un Mosuline, un Hitler que les obligara a trabajar y educarse, yo los exterminaría a todos". Ese tipo de expresiones y prácticas racistas corresponden a un diez por ciento de la muestra entrevistada. Indicó que hay

una clara intencionalidad de eliminar al Grupo étnico Maya Ixil. Si medimos la intencionalidad en función de los criterios, otros genocidios han intentado probar, entonces nos damos cuenta que los criterios de intencionalidad para eliminar un grupo son: la presunción de provocar asesinatos masivos especialmente a niños, ancianos y mujeres; destrucción de viviendas; símbolos culturales y religiosos, cementerios clandestinos o fosas comunes, despersonalización y deshumanización de las víctimas y declaración de enemigo público a un grupo perseguido, intentar borrarle los signos de identidad, destrucción total o parcial del grupo, destrucción minuciosa y sistemática de los planes de exterminio o declaraciones pública de personas involucradas en el exterminio. Lamentablemente en éste país se cumplen los nueve condiciones. Hay una clara intencionalidad de eliminar un grupo étnico. **A su declaración e informe pericial, se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Es una socióloga con amplia experiencia en los temas de Racismo y Genocidio. b) Da los insumos para comprender la diferencia conceptual de los términos Racismo y Genocidio. c) Da a conocer los antecedentes históricos y sociológicos referentes al Racismo, desde el siglo XVI al siglo XXI. e) Explica los principales estereotipos a cerca de los indígenas. f) Hace ver por qué se ha considerado a los indígenas como raza inferior. g) Explica por qué en Guatemala, la élite económica ha determinado que hay que exterminar o mejorar la raza. h) Confirma la violación de mujeres durante la guerra. i) Sirve para comprender que se llegó a considerar que los Ixiles eran enemigos públicos. j) Permite establecer que se consideró el racismo como una maquinaria de exterminio. k) Explica que el racismo fue la base para el genocidio. l) La perito indicó las etapas del genocidio. m) La



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_



**Sentencia**  
**2011-00015**  
**Of.2º**  
**- 255 -**

perito hace ver que existió la intencionalidad de eliminar al grupo. n) La perito hace ver que la violencia sexual es expresión de racismo deshumanización y dosificación de las mujeres violadas. ñ) La perito explico cada uno de los componentes de la crisis en la que se encontraba Guatemala en el periodo de mil novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres.-----

**9. El perito LOBSANG EDUARDO VASQUEZ ARRIAZA ratificó PLANIMETRIAS:** 1- Ubicación de Desplazamientos en el Área Ixil, 2- Plan Militar SOFIA en mil novecientos ochenta y dos en dos fases, y 3- Ubicación de Masacres ocurridas en el área Ixil. Procedió a la reproducción de la presentación previo explicar la simbología utilizada. El Ministerio Público le solicitó que en dichas diligencias se establecieran tres puntos en particular: uno) los desplazamientos realizados en el año de mil novecientos ochenta y uno iniciaron en ese año y aproximadamente duraron de tres a quince años de diferentes testigos propuestos por la Fiscalía de los cuales cada uno describió los puntos de orígenes de donde residían y los desplazamientos en el Conflicto Armado interno que se vivía en ese sector. Posteriormente se solicitaron que en base a las investigaciones realizadas por la Fiscalía de Derechos se ubicaran los lugares en donde se realizaron muertes de población civil en el área descrita que es prácticamente la región Ixil del departamento de Quiché. Por último presentó grafica de las posiciones militares por donde operaron un batallón de paracaidistas el cual fue ordenado para que operara bajo el Plan denominado Sofía. Indicó que explicaría los desplazamientos que se dieron en el área y que lo dividió en cuatro regiones Desplazamiento Centro, Norte, Sur y Occidente. La ubicación la correlación de los nombres asignados corresponde al área Ixil en que

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**  
**- 256 -**

residía cada uno de los desplazados del triángulo Ixil y cada uno vivía en el Centro del área Ixil así como en el Norte, Sur y Occidente. Indicó que era una serie de hojas cartográficas del Instituto Geográfico Nacional de la región comprendida entre Huehuetenango y Quiché. Procedió a la reproducción y explicación de la presentación del peritaje. Indicó que en julio del año dos mil once se constituyó en los primeros días del mes para población de Nebaj en Quiché y en dicha localidad la Fiscalía le proporcionó un inmueble en donde se reunió con los diferentes testigos y ellos fueron narrando las ubicaciones de los lugares por donde fueron desplazados. Para la realización de la misma utilizaron hojas cartográficas y así como fotografías de la región para poder ir verificando la existencia de los lugares. Para las masacres la fiscalía proporcionó un estudio gráfico que tenían el cual estaba basado en las declaraciones basadas en los testigos y diligencias presenciales de los fiscales a los lugares. Le proporcionaron el plano de las ubicaciones y al tener las ubicaciones las trasladó a las hojas cartográficas. Para el procedimiento de Plan Sofía se lo pusieron a la vista el cual estuvo leyendo en el período en que le fue asignada la diligencia. De ese estudio realizado extrajeron las principales coordenadas de los puntos por donde operaron las diferentes Compañías del grupo paracaidista que conformó el Plan de Trabajo Sofía. Las bajas por acción militar eso es lo que describe el Plan Sofía. Procedió a mostrar las bajas localizadas. Las bajas era del Plan Sofía. Como era un enfrentamiento armado las bajas fueron a subversivos ya que eran elementos que también estaban armados. La cuadrícula representa mil metros cuadrados lo cual quiere decir que de un punto a otro tanto en el sentido horizontal y vertical hay un kilómetro de distancia. Las personas que





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°**  
**257 -**



entrevistó caminaron de sesenta a noventa kilómetros en línea recta o restas esas distancias las esta aproximando en base a calcularla sobre la cartilla o cuadrícula de la hoja cartográfica. Físicamente esas ubicaciones son topográficamente muy quebradas con altitudes que van de lo mil novecientos metros hasta los tres mil cuatrocientos metros. Nebaj y área aledañas al triangulo Ixil están rodeados por muchas montañas que son muy inclinadas lo cual duplica tres veces la distancia. Las hojas cartográficas tienen cuervas de nivel y son referenciados en diferentes puntos de donde se denomina cerros o montañas las alturas de los puntos más altos. Los demás testigos le indicaron que cuando hicieron el desplazamiento en algunos casos eran familias, en otros grupos de dos o tre personas, pero en las rutas eran en puntos de difícil acceso eran barrancos muy quebrado, ríos y montañas muy altas, únicos puntos o corredores de salida y según lo narrado en los puntos encontraron diferentes grupos. **Se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Permite establecer en forma gráfica el recorrido efectuado por algunas de las personas que se vieron obligadas a huir a la montaña. En el CD presentado se establece el lugar en donde se encontraban ubicados destacamentos y campamentos militares en el area ixil. b) En las hojas cartográficas se puede establecer las diferentes aldeas y caserios de Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul. c) El perito fue claro al indicar que al realizar el peritaje los testigos fueron indicando el lugar donde fueron desplazados; lo que viene a corroborar lo indicado por los testigos sobrevivientes en su declaración ante el Tribunal. d) El perito es una persona con experiencia en peritajes de planimetría. e) Es de utilidad a los juzgadores para establecer en forma gráfica, los lugares en

que se produjo el desplazamiento de los ixiles.-----

10. El perito **FREDY ARMANDO PECCERELLI MONTERROSO** ratificó el informe inicial de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y ocho, seis de septiembre de dos mil once y su ampliación de fecha treinta de enero del año dos mil trece, referentes al **PERITAJE ANTROPOLOGICO FORENSE DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARIA NEBAJ, SAN JUAN COTZAL Y SAN GASPAR CHAJUL DEL DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, ENFOCADO EN EL PERIODO DEL VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS AL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. Las conclusiones están en el informe de treinta de enero del año dos mil trece y comprende ambas partes y el Informe Antropológico Forense** de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y ocho. Procedió hacer la presentación de las conclusiones las cuales están contenidas en el informe. Este informe solo refleja las investigaciones de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala pero es un informe y un análisis que puede ser continuo y el cual se debe seguir haciendo en función de que como mencionó solo abarca los casos que se habían realizado al ocho de diciembre de dos mil once y desde ese entonces se han realizado más de doscientos casos adicionales. Cuando ellos mencionan violencia directa en indirecta no se está hablando de las osamentas sino de las víctimas reportadas ya que es en el testimonio en donde se menciona que los hechos fueron a través de violencia o a través de violencia indirecta es decir por desplazamientos. En las osamentas reportan la observación de lesiones o trauma específicamente. Cuando se habla de trauma a un tipo de violencia o energía externa que causa daños sobre los



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**  
**259 -**



restos óseos. Las cuatrocientas veinte osamentas recuperadas corresponden todas al área Ixil municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal y corresponden del período del veintitrés de marzo del ochenta y dos hasta el veintiuno de octubre del ochenta y tres. Cuando hizo mención de los hallazgos en Petén, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango y Quiché lo hace porque ellos para poder llegar a sus conclusiones tuvieron que ver el universo e ir haciendo más pequeño hasta llegar a la muestra hasta poder comprender que se hablaba de un región específica pero es importante en función de que tenían que agarrar todos los casos de la Fundación y separarlos hasta llegar a entender cuales eran los que aplicaban para la investigación. Han realizado doscientas investigaciones adicionales en el área Ixil así como en todo el país, siguen trabajando en el área Ixil de hecho hasta el día de hoy están trabajando en un Destacamento Militar en Visán en donde recuperaron cinco osamentas, ahora tienen sesenta nombramientos de peritajes firmados par hacer en éste año. Es importante entender que ha sido un proceso y que ellos no están ni cerca de terminar lo que está pasando en el proceso. Además tienen peticiones por otras Organizaciones, comunidades y familiares. **A su declaración se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Explicó con profesionalismo, la forma en que fue elaborado el peritaje. b) Indicó la metodología utilizada en las investigaciones efectuadas en Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y Chajul. c) Explicó claramente que las osamentas se relacionan con hechos violentos de carácter masivo. d) Indica que el período analizado va del veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos al treinta de octubre de mil novecientos ochenta y tres. e) Da a conocer que el grupo afectado incluye niños, adolescentes, adultos y

ancianos. f) Se determinó ejecuciones extrajudiciales masivas, en su mayor parte atribuidas al ejército. g) Dentro del estudio efectuado se determina que existen osamentas con traumas realizados por armas de fuego y herramientas con filo. h) Entre las regiones más afectadas se encuentra el cráneo, y cuello que son regiones para causar la muerte. i) En el informe pericial aparece el nombre de las personas cuyas osamentas fueron recuperadas. j) Explica que todos los casos analizados fueron de entierros ilegales. k) El perito es una persona con especialidad y amplios conocimientos en la materia, es un experto reconocido a nivel nacional e internacional.-----

11. La perito **CLAUDIA EUGENIA RIVERA FERNANDEZ:** ratificó el **PERITAJE ANTROPOLOGICO FORENSE DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARIA NEBAJ, SAN JUAN COTZAL Y SAN GASPAS CHAJUL DEL DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ, ENFOCADO EN EL PERIODO DEL VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS AL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES** y el informe dos de julio de mil novecientos noventa y ocho. Trabajó como arqueóloga y antropóloga forense. Informe de fecha treinta de enero de dos mil trece **AMPLIACION:** En el informe de patrones quiere agregar el nombre de diez personas más que fueron identificadas durante el proceso de análisis: la osamenta Jacinto Chel, Juan Ramírez, Baltazar Juan, Domingo Raymundo Brito, Pedro Santiago, Rafael de Paz Chávez, Tomás Andrés Chávez, María Chávez Raymundo, Elena Chávez Raymundo, Domingo Pérez.” Ha tenido la oportunidad de realizar una serie de peritajes, alrededor de sesenta y cuatro peritajes y alrededor de



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º**  
**- 261 -**



novecientas osamentas localizadas. Ha recibido capacitación de parte de la Fundación en todos los aspectos relacionados a las tres áreas del área forense. Actualmente es Directora de Operaciones y tiene a su cargo cuatro departamentos de personas no identificadas o área social, área de arqueología forense, de antropología forense y el área de genética forense. A su cargo está todo lo que es operativo de parte de la Fundación y hace revisión de informes periciales. En el peritaje identificaron a doscientas veintinueve personas, ampliaron a diez que originalmente tenía el informe de doscientas diecinueve. En la Fundación hasta el momento han recuperado alrededor de cinco mil ochocientos osamentas en mil cuatrocientos casos que han realizado, hasta el treinta y uno de marzo de éste año. En el área Ixil han trabajado alrededor de quinientos casos y han recuperado mil quinientas treinta osamentas. El personal o todos los peritos del área de operaciones está capacitado para la elaboración de peritajes, no solamente están viendo que las mismas estén capacitadas sino hacen un monitoreo al trabajo que hacen como peritos. Verifican que las capacitaciones estén llegando de manera concreta para que sean puestos los peritajes y ellos tienen en cada Departamento un Jefe y éste hace revisión de cada parte del informe antes de ser integrados especialmente una revisión por parte de la Dirección de Operaciones como una revisión administrativa. **A su declaración e informe pericial, se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Indica la metodología utilizada para la identificación individualizada y genética de las muestras. b) Indica los procedimientos utilizados para registrar los hallazgos efectuados. c) Determina que el peritaje se refiere al área Ixil. d) La perito es una persona con experiencia en la materia, reconocida nacional

e internacionalmente.-----

**12. El perito RAMON CADENA RAMILA ratificó PERITAJE SOBRE GRAVES VIOLACIONES A LA POBLACIÓN CIVIL DE LA ETNIA MAYA IXIL,** de fecha doce de enero de dos mil doce. **MODIFICACION:** 1) quiere citar unas cuestiones de edición, en la página diecinueve los Convenios de Ginebra dicen 1944 debería leerse 1949 es un error mecanográfico; 2) en la página diecinueve dice que va describir cinco etapas del Desarrollo del Derecho Humanitario en relación y deberían de ser seis ya que identificó seis etapas. **AMPLIACIÓN:** en la página veintitrés no mencionó en el peritaje el Convenio de Haya de 1907 pero considera que es importante, también un Convenio ratificado por el Estado de Guatemala en donde recoge la cláusula o sea Derecho de la Costumbre en el Convenio de la Haya sobre 1907 sobre las leyes y costumbres de la guerra. En la página cuarenta y dos como el párrafo no está claro da lugar a confusión quiere que se elimine del último párrafo y sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En la página sesenta y nueve se debe eliminar anexo uno. Seguidamente procedió a efectuar una presentación en relación a los siguientes contenidos: Las obligaciones del Estado de Guatemala en relación al Derecho Internacional Humanitario y Costumbres Internacionales. Efectuando un análisis de los Convenios de Ginebra. El perito indicó que su tesis en el peritaje efectuado esta basada en que el Estado de Guatemala estaba obligado a proteger la población civil, la cual se protege en todos los conflictos armados. Siendo una obligación que omitió el Estado de Guatemala. El perito hizo ver que en el momento de ocurrir los ataques a la población Ixil, ya son aplicables los Convenios de



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2º**  
**263 -**



Ginebra, como principios de normar la guerra. Seguidamente procedio a explicar la Costumbre y los Principios del Derecho Humanitario, haciendo énfasis en la obligación de distinguir entre objetivo militar y población civil. Haciendo ver que se debe mantener respeto a la integridad física de la población civil y solo atacar objetivos militares. Explicó el principio de Proporcionalidad, indicando que la ventaja militar, de ninguna manera debe afectar a la población civil. Efectúo un analisis historico de la evolución que ha sufrido el Derecho Humanitario. Hizo énfasis en la aplicación del artículo 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala, referente a la aplicación de los Convenios y Tratados en materia de Derechos Humanos. Explicó en forma sintética el informe de Recuperación de la Memoria Historica –REMHI- y el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico. Seguidamente habló del derecho al acceso a la justicia y la necesidad que los tribunales actuen de forma independiente y hagan justicia. El perito explico lo relacionado a la Doctrina de Seguridad Nacional, la cual calificó como contraria al Derecho Internacional Humanitario. Indicando que es evidente que la Doctrina de Seguridad Nacional, desarrolla un concepto de Enemigo Interno, y toma en cuenta a la población civil. Aclarando que en ningun país, se puede permitir que la población esté dentro del concepto de Enemigo Interno. Explicó que en Guatemala hubo ataque a la población civil, que sin ser comunistas, se les consideró Enemigo Interno. Se consideró que la población ixil colaboraba con el enemigo. Hizo saber que de acuerdo con el peritaje efectuado se cometieron actos de extrema crueldad, lo cual ha creado en Guatemala un irrespeto por la vida humana. Explicando que los informes antes referidos, deben ser tomados en cuenta porque dan a conocer

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**  
**- 264 -**

el contexto dentro del cual se produjo el ataque al pueblo ixil. El perito expresó lo relativo al control físico y psicológico de la población, lo cual formaba parte de los planes de campaña y de operación. En forma amplia explicó que las comunidades ixiles, no podían ser objetivo militar, por ser población civil. Hizo ver que a los niños que fueron objeto de traslado forzado se les despojo de su identidad personal. En relación al desplazamiento forzado indicó que de acuerdo con las fuentes de estudio consultadas, se estima que se produjo el desplazamiento interno de aproximadamente doscientos mil personas. Al producirse el desplazamiento forzado se comprueba uno de los elementos del Genocidio, así como la intención de destruir al grupo étnico. El fenómeno fue tan grave, que Guatemala fue uno de los primeros países que llevo a cabo persecución masiva. Reconociendo Guatemala que hay refugiados. Seguidamente el perito procedio a efectuar el analisis del Plan Victoria ochenta y dos, en el cual a traves de operaciones psicologicas, se trata de cambiar la psiquis de las personas. Explicó lo relativo a los campos de concentración, los cuales comparó con los destacamentos y campamentos militares utilizados en el area ixil. También se refirió a las violaciones sexuales en forma sistemática realizada contra las mujeres y a los actos de tortura para aterrorizarlas. Hizo énfasis en la población civil desarmada, reiterando que la población civil no debe ser objeto de ataque armado, ni de represalias. En un conflicto armado las partes deben de distinguir entre población civil y salvarla, quedando prohibidos actos de violencia. Bajo el entendido que se mata en guerras pero no a población civil, la cual no tiene calidad de combatiente. El perito hizo ver la escasa participación de la Cruz Roja durante el conflicto armado





OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2°**  
**- 265**



interno en Guatemala, la cual fue neutral. En su amplio peritaje, dio a conocer que las víctimas que buscaron protección, no la tuvieron y el poder judicial en esa época, no abrió procesos. El perito hizo alusión a la justicia penal internacional y la necesidad de dar respuesta a las víctimas, dentro del marco del Derecho Humanitario. Presentó su análisis en relación al Delito de Genocidio, citando casos a nivel internacional y la jurisprudencia que ha sustentado. Conforme al artículo tres común del Derecho Internacional Humanitario diría que no hay diferencia entre Enfrentamiento Armado Interno y Conflicto Armado Interno, se le ha querido dar el significado de Enfrentamiento Armado como una muestra que no hubo un Conflicto Armado Interno, pero el artículo tres común tiene la gran ventaja porque su objetivo es proteger lo más ampliamente posible a las víctimas de la guerra tanto aquella población civil que no combate como también combatientes que están fuera del combate por estar heridos, enfermos, náufragos en un conflicto interno podría ser también. En su opinión el artículo tres común no hace ninguna diferenciación, incluso si se ve el texto dice que se aplicara en todos aquellos que no sean de índole internacional, ni siquiera define el conflicto armado como enfrentamiento o como conflicto interno. Si se ve del punto de vista Protocolo Internacional Dos de los Convenios de Ginebra cree que es ahí más que todo en donde el Ejército de Guatemala y aquellos que hablan de enfrentamiento armado quieren diferenciarse de lo que es el Conflicto Armado Interno que sería más un concepto que se lleva a cabo o que se desarrolla en el protocolo adicional dos en los Convenios de Ginebra. En todo caso se debe tomar en cuenta algo muy importante como el Derecho Internacional su calificativo, su nombre su adjetivo es Derecho Internacional

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**  
**- 266 -**

Humanitario, se le da ese nombre precisamente por que no es un Derecho Político. El hecho de aplicar o activar la protección del Derecho Internacional Humanitario en un conflicto Armado Interno es activar un Sistema de Protección a víctimas a poblaciones civiles, es un sistema de protección a combatientes fuera de combate. El caso Bámaca es un caso clarísimo el cual cita, un guerrillero tenido y al guerrillero detenido no se le mata solo se le detiene. En este caso hay que tomar en cuenta que el Sistema de Protección del artículo tres común es un Sistema de Protección de Naturaleza Humanitaria y que sea Enfrentamiento Armado o Conflicto Armado lo importante es precisamente que hay dos bandos que combaten, hay un bando armado que combate adentro de un país a nacionales del mismo país en contra de un Ejército. En su opinión no es necesaria la Declaración de un Conflicto Armado Interno para que se aplique el Derecho Internacional Humanitario, se puede pensar que las entidades que pudieran declarar si hay conflicto o no hay podría ser el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Asamblea de Naciones Unidas pero no, el Derecho Internacional Humanitario no requiere que se declare la guerra a partir de la carta de Naciones Unidas ya no hay guerras justas o injustas simplemente a partir de la carta las guerras están prohibidas y el uso de la fuerza únicamente está permitido para aquellos casos de liberación de territorio bajo dominación colonial, en el caso de Legítima Defensa o para el caso de Mantenimiento de la Paz Mundial siempre y cuando lo decretó el Consejo de Seguridad. Pero cuando las guerras eran justas o injustas talvez se podría pensar en aquel concepto declarar la guerra, el asunto es que en el siglo veinte (XX) el Derecho Internacional Humanitario y sobre todo después



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2º**  
**- 267 -**



de la Carta de las Naciones Unidas y de la revisión del orden humanitario que se hace en mil novecientos cuarenta y nueve con los Convenios de Ginebra ya no se le da atención o importancia de si la guerra es justa o no, la guerra simplemente está prohibida, lamentablemente no se ha podido terminar con las guerras pero ese es el objetivo de la Carta de la ONU pero cuatro años después el Derecho Internacional Humanitario y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja, con un sentido muy pragmático decide reformar o revisar los cuatro o tres Convenios de Ginebra y agregar un cuarto Convenio para la Protección de la población civil pero a partir de esa mitad de siglo la guerra ya no es justa o injusta, ya no hay que declararla porque lo que le interesa al Derecho Internacional Humanitario y al Movimiento Internacional de la Cruz Roja es que exista la guerra en el terreno. Si hay dos países que están combatiendo que se están disparando armas y entre si el Derecho Internacional Humanitario debería activar el Sistema de Protección. En primer lugar los protocolos adicionales estaban y fueron ratificados hasta mil novecientos ochenta y siete pero lo que sucedió y la tesis que sostiene sobre el peritaje es que los protocolos adicionales ratificados recogen costumbre internacional. Hay concretamente el principio de Extinción está reconocido en el Protocolo adicional dos, no se puede atacar a objetivos civiles únicamente objetivos militares, eso se conoce como Principio por razón de la persona y en segundo lugar recoge otro principio por razones del lugar. Los ataques deben limitarse estrictamente a objetivos militares y por último otro principio Ratione Condiciones por razones de la condición se prohíben a todas las armas y métodos de guerra, eso se refiere más al Derecho de la Haya que puedan causar pérdidas inútiles

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of.2º.**  
**- 268 -**

o sufrimientos excesivos. Tiene la tesis de que el protocolo adicional dos incorpora todos los principios, incorpora la cláusula de Martens que es muy importante. Si está reconocida y por lo tanto eso es la fundamentación, lo que se necesita en los Conflictos Armados es Buena Fe es muy difícil al fragor de combates, cumplir con la buena fe pero es obligación de los Estados hacerlo, es obligación de aquellos combatientes de una guerrilla o de un grupo insurgente, ambos grupos tienen que cumplir con el Derecho Internacional Humanitario y sobre todo de guiarse por principios universalmente aceptados, por eso sostiene que si el Protocolo adicional aunque fue ratificado después ya había entrado en vigencia cuando sucedieron los hechos y ya el Ejército de Guatemala conocía los principios que están incorporados al Protocolo Adicional Dos. El Superior Jerárquico es responsable por acciones cometidas por sus subordinados en el presente caso sostiene que este principio es fundamental aplicarlo, es un principio como mencionó que se aplicó en otros procesos en otros países y además es un principio reconocido por la comunidad Internacional para establecer la responsabilidad de el Superior Jerárquico, eso si hay que establecer que el superior jerárquico tenía conocimientos de los hechos. Lo que se requiere es tener conocimiento, es un principio universal que siempre y cuando se tenga conocimiento de los hechos o teniendo conocimientos se haga caso omiso de cierta información o bien que los crímenes guarden relación con actividades y con la responsabilidad o control efectivo de estas personas de superior jerárquico o bien algo muy importante que sucedió en Guatemala que cuando el superior jerárquico no haga nada por llevar a los Tribunales a los combatientes o soldados bajo su mando y que se presenten las denuncias



OFICIO No. \_\_\_\_\_  
REFERENCIA No. \_\_\_\_\_

**Sentencia**  
**C-01076-2011-00015**  
**Of. 2°**  
**269 -**



ante los Tribunales, el principio es muy sencillo y claro hay responsabilidad de los mandos superiores. Por lo tanto debe aplicarse el principio en éste caso. En la página treinta y tres habla de Pillaje lo cual se refiere a que cuando hay un ataque generalmente a la población civil generalmente los soldados entran a las casas se roban los bienes de la población civil o queman casas de la población civil o afecta los bienes protegidos por el Derecho Internacional humanitario, lo interesante es que no solo protege a víctimas sino que también protege sus bienes, en éste caso diría que el pillaje se entendería como un método de guerra en el que entran a una comunidad , atacan a la comunidad pero solo la atacan con crueldad y causaban daño a la vida de la comunidad sino encima entraban a las casas, iglesias y destruían las cosas y se robaban los bienes. Las casas de los civiles son bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario. Analizó el Plan de Operación Sofía y en el mismo encontró normal que confrontan el Derecho Internacional Humanitario como por ejemplo el concepto de enemigo y si en las normas que analizó y que citó efectivamente hay hechos que se pueden considerar como crímenes de guerra y hechos que pudieran considerarse también al establecer como enemigo el cien por ciento de la población como una base de la guerrilla prácticamente se está poniendo a la población Ixil como un objetivo militar lo cual es prácticamente reconocer el genocidio. En su amplia exposición explicó que el ejercer control físico y psicologico en contra de la población afecta los derechos de las personas. También enunció que al producirse el desplazamiento de los niños, algunos miembros del ejército se quedaron con ellos. A los niños se les esclavizo y es hasta ahora que se esta reconociendo esta situación. Como parte de su

**Sentencia**

**C-01076-2011-00015**

**Of.2°.**

**- 270 -**

peritaje tambien se refirio a los Tribunales de fuero especial, haciendo ver que en ese periodo historico el poder judicial no cumplio con su funcion de aplicar justicia, en ese entonces los jueces eran sin rostro y a las personas se les ejecutó sin justicia. Dio a conocer lo relativo a la reparaci3n de las victimas y la obligaci3n de establecer la verdad de los hechos, así como la imposibilidad de ser amistiados. Haciendo ver que en esta clase de delitos no opera la prescripci3n por el transcurso del tiempo; por lo tanto los Estados tienen la obligaci3n de juzgar, la Sociedad no deber ser afectada por la Impunidad. **A su declaraci3n se le otorga valor probatorio por las razones siguientes:** a) Permite establecer que en casos de conflicto armado, la poblaci3n civil est3 protegida. b) Hace ver la necesidad de distinguir entre objetivo militar y poblaci3n civil. c) Determina que la poblaci3n civil, no puede ser considerada como enemigo interno. d) Explica el control fisisico y psicol3gico a que fue sometida la poblaci3n. e) Indica como el ej3rcito convirti3 a la poblaci3n civil en objetivo militar. f) Explica como despojaron a los Ixiles de su ciudadanía e identidad. g) Confirma el desplazamiento forzoso, que provoc3 desarraigo. h) Su peritaje tambi3n es útil para establecer que existi3 la intenci3n de destruir al grupo étnico Ixil, quienes fueron objeto de persecuci3n masiva. i) Confirma que el Plan Victoria Ochenta y Dos, contiene operaciones psicol3gicas, con el fin de cambiar la psiquis. j) Confirma la existencia de destacamentos militares. k) Tambi3n confirma los actos de tortura y las violaciones sexuales de las cuales fueron objeto las mujeres. l) Reitera que en un conflicto armado, solo debe atacarse a los combatientes. m) Explica claramente que los Jefes de los mandos superiores, son responsables por los crímenes de sus subordinados. n)